



“Un Ejército comprometido con Chile y que avanza decididamente hacia un futuro cada vez mejor”



www.ejercito.cl

Reporte de Responsabilidad Social



Reporte de Responsabilidad Social

- www.facebook.com/ejercitochile
- twitter.com/ejercito_chile
- youtube.com/user/canalejercitodechile

- vimeo.com/ejercitodechile
- soundcloud.com/ejercitodechile
- flickr.com/photos/ejercitodechile/collections

AÑO
2016

AÑO 2016

Realización

Dirección del Personal del Ejército

Diseño

Jhonny Vega L.

Fotografías

Departamento Comunicacional del Ejército
Responsabilidad Social Institucional

Dirección

Av. Tupper N° 1725, Santiago Centro.

Teléfono

22 693 43 76

Impresión

Instituto Geográfico Militar

El material gráfico del presente reporte podrá ser reproducido con expresa autorización del Ejército de Chile.



Reporte de Responsabilidad Social

Año 2016



ÍNDICE

CAP I Ejército de Chile Pág. 9

- Ejército de Chile
Pág. 11
- Estructura del Ejército
Pág. 16
- Alto Mando 2016
Pág. 18
- Fundamentos éticos
Pág. 25
- Contraloría del Ejército
Pág. 27

CAP II Desempeño Económico del Ejército Pág. 37

- Gestión financiera del Ejército
Pág. 39
- Gastos presupuestarios
Pág. 44
- Adquisiciones del Ejército
Pág. 49
- Sistema de reclamos
Pág. 51
- Control Institucional
Pág. 58

CAP III Los Integrantes del Ejército Pág. 67

- El Ejército y su personal
Pág. 69
- Diversidad e inclusión
Pág. 73
- Beneficios sociales para el personal
Pág. 78
- Salud y seguridad en el trabajo
Pág. 83
- Capacitación y educación
Pág. 87

CAP IV Ejército y Sociedad Pág. 93

- Apoyo a las comunidades
Pág. 95
- Aporte a la salud
Pág. 117
- Apoyo a la educación
Pág. 124
- Colaboración institucional en emergencias, desastres y catástrofes
Pág. 128
- Integración territorial
Pág. 135
- Aporte a la ciencia y tecnología
Pág. 142
- Aporte a la cultura
Pág. 142

CAP V El Ejército y el Medio Ambiente Pág. 153

- Energía
Pág. 155
- Agua
Pág. 159
- Biodiversidad
Pág. 163
- Efluentes y residuos
Pág. 170
- Regulación ambiental militar
Pág. 175

CAP VI Sostenibilidad en el Ejército Pág. 181

- Política de Responsabilidad Social del Ejército de Chile
Pág. 183
- Política de relación con la comunidad
Pág. 184
- Comité de Responsabilidad Social Institucional
Pág. 186
- Perfil de la memoria
Pág. 191
- Participación de los grupos de interés
Pág. 192
- Aspectos materiales y cobertura
Pág. 195



Presentación

En este noveno Reporte de Responsabilidad Social que el Ejército presenta a la sociedad en general, y a sus partes interesadas en particular, ratificamos la importancia de dar a conocer el quehacer institucional, por cuanto cada vez más, las personas requieren estar informadas acerca de las actividades que desarrollan las organizaciones y con mayor razón, cuando estas pertenecen a toda la nación, como es el caso de nuestra institución: el Ejército de todos los chilenos.

Por ello, nos parece importante compartir, a través del presente reporte, nuestros logros, desafíos y también las dificultades que hemos debido superar, en el proceso de cumplir con nuestra misión en las tres áreas estratégicas en las que se desarrolla nuestro actuar: la Defensa; la Seguridad y Cooperación Internacional; y Ejército y Sociedad, así como en forma complementaria con la información que damos a conocer en la Memoria del Ejército. Por su parte, los aspectos más relevantes expuestos en ambos documentos, se difunden además, por medio del Reporte de Gestión Institucional que anualmente el Ejército da a conocer a sus públicos de interés.



Es así como el año 2016, impulsados por los conceptos de racionalización, funcionalidad y complementación de capacidades, que caracterizan la primera fase del Plan de Desarrollo Estratégico "Ejército 2026", se materializaron importantes avances buscando fortalecer los atributos de flexibilidad, polivalencia e interoperatividad de la Fuerza Terrestre (FT), para actuar tanto en operaciones tradicionales, como en operaciones militares distintas de la guerra, contribuyendo además, a una mayor eficiencia en la gestión de los procesos internos.

En materias específicas de Responsabilidad Social, continuamos fortaleciendo la probidad, la transparencia y el uso eficiente de los recursos, para lo cual se implementaron una serie de medidas orientadas a reforzar el orden y el control de los procesos institucionales a través de diversas acciones que se encuentran explicitadas en el capítulo II.

Asimismo, el año 2016 el Ejército obtuvo un logro que nos orgullece: se concretaron proyectos que hicieron realidad una verdadera igualdad de oportunidades al interior de la institución en cuanto a acceso a cargos, escalafones, especialidades y remuneraciones, sin distinción de género. Las mujeres en el Ejército pueden, a partir de entonces, acceder a todas las oportunidades laborales que ofrece la carrera militar, en tanto cumplan con los requisitos correspondientes, lo que es relatado con mayor detalle en el capítulo III de este reporte.

Asimismo –como es cada vez más frecuente– la institución estuvo presente con las comunidades, esforzándose para contribuir a su desarrollo sostenible, aportando a la salud, cooperando a la educación y la cultura; trabajando en catástrofes; favoreciendo a los pequeños agricultores a través de las estaciones de monta y apoyando con el plan "Septiembre Amigo" a diversas localidades a lo largo de Chile, entre otras variadas actividades que buscan mejorar la calidad de vida de las comunidades de las que el Ejército forma parte, detalle que se puede apreciar en el capítulo IV de este documento.

A través de estas páginas, invitamos a nuestros lectores a conocer con mayor profundidad al Ejército de Chile, a los hombres y mujeres que lo componen, cuya principal motivación es la vocación de servicio al país; conocer también, nuestra gestión social, ambiental y económica que realizamos en el cumplimiento de nuestra misión; los aciertos que nos llenan de satisfacción, así como los desaciertos, que nos hacen trabajar más fuerte para que no se vuelvan a repetir y así mejorar cada día nuestro quehacer, en coherencia con nuestro concepto de ser "Un Ejército comprometido con Chile y que avanza decididamente hacia un futuro cada vez mejor".



HUMBERTO OVIEDO ARRIAGADA
General de Ejército
Comandante en Jefe



Capítulo I

Ejército de Chile

“La razón de ser del Ejército es contribuir de manera fundamental a preservar la paz, y su misión primordial es garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país, frente a cualquier amenaza o agresión externa, así como constituir una importante herramienta de la política exterior de Chile.”



EL EJÉRCITO DE CHILE

A lo largo de los 206 años de vida republicana de Chile, el Ejército ha sido parte de los principales hitos de la historia nacional, contribuyendo en la actualidad, a preservar los intereses nacionales a través de sus tres áreas estratégicas: la Defensa, la Cooperación y Seguridad Internacional y Ejército y Sociedad.

Es así como en el área de la Defensa, el Ejército cumple con su misión constitucional de contribuir eficazmente a la disuasión y a preservar la paz, además de mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país frente a cualquier amenaza o agresión externa. Para lo anterior, cuenta con una fuerza terrestre bien equipada, entrenada y con una alta capacidad de despliegue, eficiente, suficiente y sustentable, encontrándose presente a lo largo de todo el territorio nacional.

En el área de la Cooperación y Seguridad Internacional, el accionar del Ejército responde a los lineamientos del área de Defensa, en directo apoyo a la política exterior de Chile, de esta forma la operabilidad, disponibilidad y alistamiento de la Fuerza considera también, aquellos medios que la institución debe poner a disposición para participar en operaciones destinadas a la preservación de la paz, estabilización de zonas en conflicto

y, cuando la situación lo requiera, ayuda humanitaria en lugares afectados por desastres naturales. Además, se realizan actividades de integración regional y vecinal, y de fomento de medidas de confianza mutua, particularmente por medio de ejercicios multinacionales.

En lo que respecta a la relación del Ejército con la sociedad, esta se basa en dos grandes áreas: por una parte, se encuentran aquellas actividades propias de la Responsabilidad Social Institucional, donde las capacidades del Ejército se ponen al servicio de la sociedad para contribuir a su desarrollo sostenible, sin desnaturalizar la función militar, sobre la base de su política de relación con la comunidad; y por otra, están las llamadas “operaciones militares distintas a la guerra”, es decir, las acciones militares inmediatas destinadas a apoyar la rehabilitación y la reconstrucción de las zonas del país afectadas por desastres o catástrofes naturales, las que debido a la particularidad de nuestra geografía se presentan en forma distinta en cada ocasión, lo que somete a prueba el alistamiento operacional de las fuerzas movilizadas, organizando la búsqueda y rescate de personas, garantizando las condiciones básicas de la vida de los grupos familiares, a su vez del decidido apoyo a las labores humanitarias y a los procesos de reconstrucción de la infraestructura dañada.

Mandato constitucional

El Ejército de Chile es una institución que forma parte de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República de Chile, en el capítulo XI "Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública", en los artículos 101 al 105. El Art. 101 señala que *"Las Fuerzas Armadas, dependientes del Ministerio encargado de la Defensa Nacional, están constituidas única y exclusivamente por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional"*. Asimismo, la Carta Fundamental establece su carácter de obedientes y no deliberantes, profesionales, jerarquizadas y disciplinadas.

Misión

La razón de ser del Ejército es contribuir de manera fundamental a preservar la paz, y su misión primordial es garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país, frente a cualquier amenaza o agresión externa, así como constituir una importante herramienta de la política exterior de Chile.

Visión

Un Ejército para el combate; eficaz y eficiente en la disuasión, la seguridad y la cooperación internacional, y el conflicto; polivalente, interoperativo, actualizado y sustentable; con una adecuada capacidad de gestión, con un actuar funcional y valorado por la sociedad a la cual sirve.

Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica

Las Fuerzas Armadas forman parte de la administración centralizada del Estado. No tienen personalidad jurídica propia y deben actuar bajo la persona jurídica del Fisco de Chile.

El Ejército encuentra su consagración jurídica en las normas de la Constitución Política de la República, en el capítulo XI, artículo 101 y siguientes. Existe, además, un conjunto de normas de diversa jerarquía que regulan su quehacer, entre ellas se encuentran las siguientes:

- * Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas", de 1990, que regula materias referidas a la organización de la institución, facultades de los Comandantes en Jefe, ingreso, carrera profesional, perfeccionamiento, calificaciones, ascensos, grados, jerarquías, mando, destinaciones, término de la carrera y materias de orden previsional.
- * DFL (G) N° 1 de 1997, "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas", cuerpo normativo que regula en detalle las materias relativas a los derechos y obligaciones que tienen los integrantes de las instituciones de la Defensa Nacional.
- * DFL (G) N° 1 de 1997, "Ley de Planta" que regula y establece las vacantes disponibles para las diferentes instituciones.
- * Código de Justicia Militar, normativa que establece los delitos de carácter militar y el procedimiento a que se sujetan los juicios

que se siguen por los Tribunales Militares en la investigación de los mismos.

- * DS. (G) N° 1.445, de 1951, Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas, cuya nomenclatura interna corresponde a DN-L 911, que a nivel reglamentario fija los deberes a que están sujetos los integrantes de las Fuerzas Armadas, establece el catálogo de faltas a la disciplina y el procedimiento disciplinario militar.

Además, existe en el Ejército una gran cantidad de normas de carácter reglamentario, órdenes de comando, circulares, cartillas de procedimiento y otras, las que respetando la Constitución y las leyes, regulan las múltiples actividades que efectúa en el cumplimiento de su misión.

Finalmente, el Ejército como órgano de la administración del Estado, está sujeto a la legis-

lación administrativa que regula su actuación, tales como aquellas referidas a materias de contratación pública, probidad administrativa y procedimientos administrativos. Siendo además, fiscalizado en su actuar administrativo, por la Contraloría General de la República.

En los contratos que celebra el Ejército, comparece el Comandante en Jefe en representación del Fisco-Ejército de Chile o el Director de Logística. En materia de juicios, la institución es representada por el Consejo de Defensa del Estado.

El Ministerio Público Militar tiene por misión velar por la defensa, ante los tribunales militares de tiempo de paz, del interés social comprometido en los delitos de jurisdicción militar y de los intereses del Ejército y las otras instituciones de la Defensa Nacional.





Presencia territorial

El Ejército está presente en todo el territorio nacional, a través de unidades e instalaciones militares ubicadas desde Putre, en el altiplano chileno, hasta nuestro territorio antártico.

Su despliegue territorial en diferentes ciudades y guarniciones del país, le permite actuar con oportunidad en el marco de sus misiones y en tareas de tiempo de paz, tales como emergencias, desastres y catástrofes (incendios forestales, sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, aluviones y otros), manteniendo a la vez un fuerte vínculo con las comunidades aledañas y sus autoridades, con las que se procura mantener una constante comunicación y cercanía.

UBICACIÓN DE LOS COMANDOS DIVISIONARIOS

VI División, Iquique

I División, Antofagasta

Brigada de Operaciones Especiales (BOE), Santiago

II División Motorizada, Santiago

Brigada de Aviación Ejército (BAVE), Rancagua

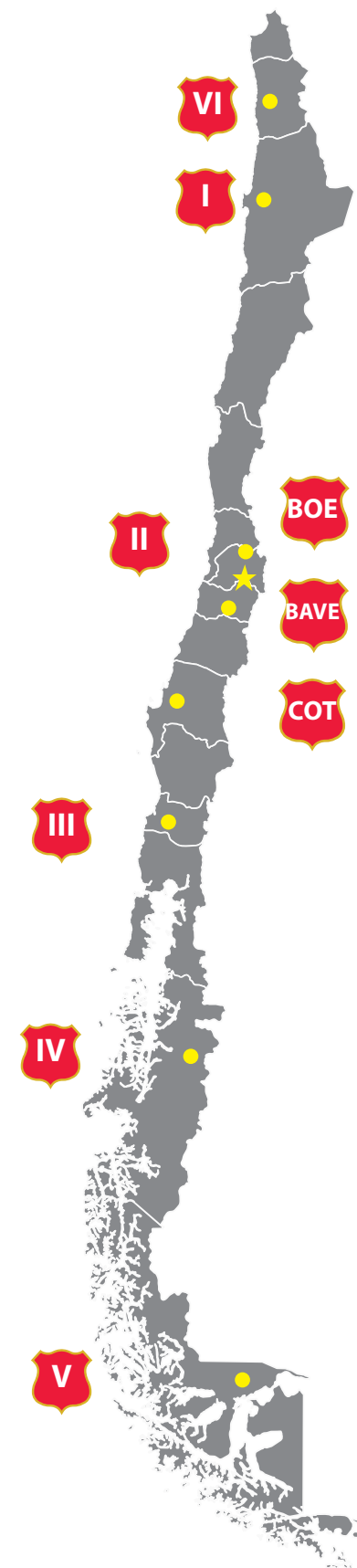
Comando de Operaciones Terrestres (COT), Concepción

III División de Montaña, Valdivia

IV División, Coyhaique

V División, Punta Arenas

En el "Edificio Ejército Bicentenario", emplazado en Avda. Tupper N° 1725, Santiago Centro, tienen su sede la Comandancia en Jefe, el Estado Mayor General del Ejército, el Comando General del Personal y el Comando de Apoyo a la Fuerza.

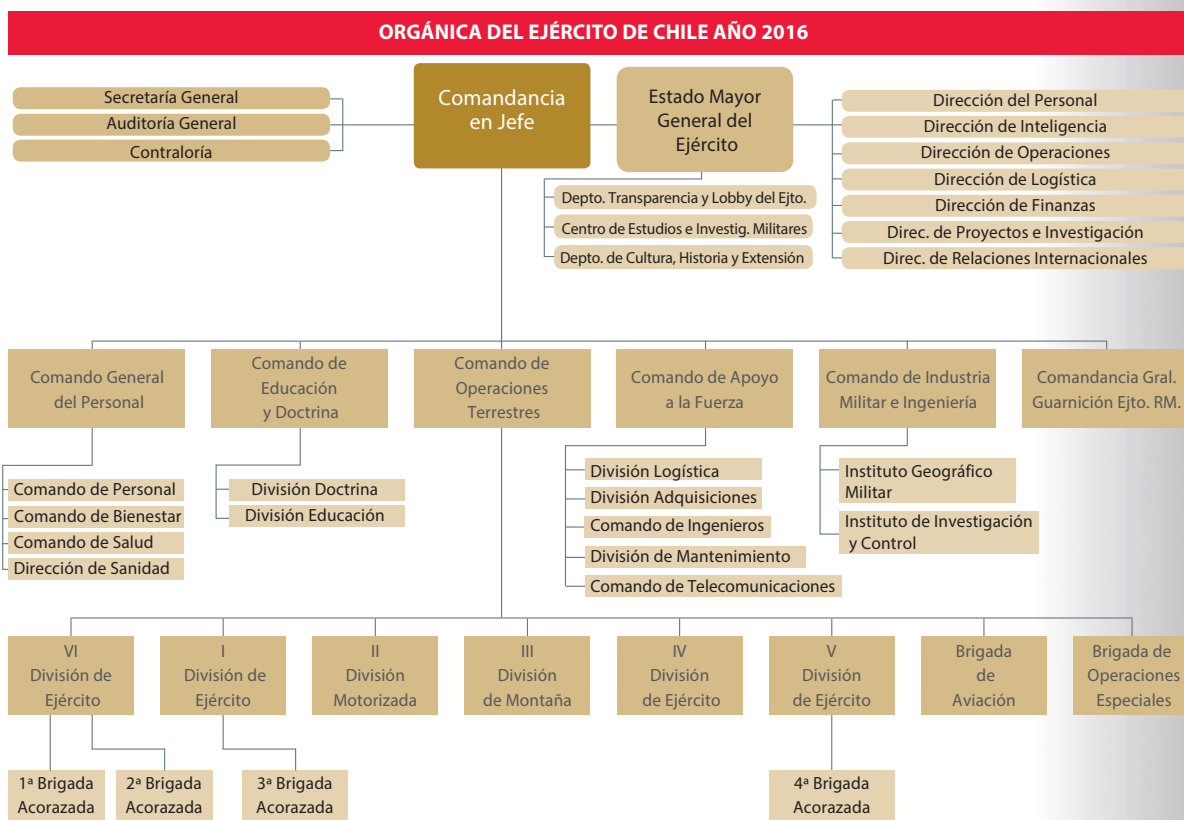


ESTRUCTURA DEL EJÉRCITO

El Ejército, como integrante de las Fuerzas Armadas, existe para la defensa de la patria y es esencial para la seguridad nacional. Su razón de ser es contribuir de manera fundamental a preservar la paz. Con este fin, día a día, todos sus integrantes se esfuerzan por poner al servicio de los chilenos una fuerza potente, moderna, operativa y tecnicada que, efectivamente, entregue los niveles de seguridad y defensa que nuestro país requiere para su normal desarrollo.

Para el cumplimiento de su misión, el Ejército de Chile se encuentra organizado en:

- Altas Reparticiones.
- Comandos.
- Unidades de Armas Combinadas (Divisiones, Brigadas y Destacamentos).
- Reparticiones, Jefaturas e Instalaciones.
- Academias y Escuelas.
- Regimientos.
- Unidades de Combate.
- Unidades Fundamentales Independientes.



Estructura de mando

El mando del Ejército le corresponde al Comandante en Jefe del Ejército, quien con el grado de General de Ejército, debe velar por la conducción y administración de la institución. Para el cumplimiento de su misión, cuenta con una estructura superior que lo asesora en las diferentes funciones primarias, relacionadas con la administración del recurso humano, la seguridad institucional, el empleo del potencial bélico, la correcta administración de los recursos, el desarrollo de los proyectos y la dirección de las relaciones internacionales. Además, dispone de órganos ejecutivos de su directa dependencia, los que rigen las actividades operativas, administrativas, logísticas y docentes, desde el más alto nivel.



Composición del Alto Mando 2016

| N° | Gr. | Nombres | Cargo |
|----|-----|------------------------------------|---|
| 1 | GDE | Humberto Patricio Oviedo Arriagada | Comandante en Jefe del Ejército |
| 2 | GDD | Iván Alejandro González López | Jefe de la Misión Militar de Chile en EE.UU. |
| 3 | GDD | Ricardo Marcelo Martínez Menanteau | Jefe del Estado Mayor General del Ejército |
| 4 | GDD | Guido Enzo Montini Gómez | Comandante de Apoyo a la Fuerza |
| 5 | GDD | Luis Ernesto Farías Gallardo | Comandante de Operaciones Terrestres |
| 6 | GDD | Leonardo Iván Martínez Menanteau | Comandante de Educación y Doctrina |
| 7 | GDD | Oscar Eduardo Bustos Carrasco | Comandante de Industria Militar e Ingeniería |
| 8 | GDD | Luis Raúl Chamorro Heilig | Comandante General del Personal |
| 9 | GDD | Felipe Arancibia Clavel | Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos |

| N° | Gr. | Nombres | Cargo |
|----|-----|------------------------------------|--|
| 10 | GDD | John Edward Griffiths Spielman | Comandante del Comando Conjunto Norte |
| 11 | GDB | Santiago Jaime Silva Retamales | Obispo Castrense de Chile |
| 12 | GDB | Luis Alfonso Espinoza Arenas | Comandante en Jefe de la V División de Ejército y Comandante del CCA |
| 13 | GDB | Rodrigo Leonardo Carrasco González | Contralor del Ejército |
| 14 | GDB | Oscar Guillermo Mezzano Escanilla | Comandante General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana |
| 15 | GDB | Claudio Marcelo Hernández Muñoz | Comandante de Bienestar |
| 16 | GDB | Jorge Manuel Peña Leiva | Sub Jefe del Estado Mayor General del Ejército |
| 17 | GDB | Juan Eduardo González Fuentealba | Director de Relaciones Internacionales del Ejército |
| 18 | GDB | Schafik Gonzalo Nazal Lazaro | Director de Inteligencia del Ejército |
| 19 | GDB | Sergio Pablo Retamal Rubio | Comandante en Jefe de la I División de Ejército |
| 20 | GDB | Miguel Juan Alfonso Bellet | Comandante en Jefe de la VI División de Ejército |
| 21 | GDB | Camilo Fernando Vidal Castillo | Director de Operaciones del Ejército |
| 22 | GDB | René Alex Palavecino Ponce | Comandante de Salud del Ejército |
| 23 | GDB | Andrés Leonardo Fuentealba Gómez | Deputy Force Commander MINUSTAH |
| 24 | GDB | Rodrigo Ignacio Díaz Amechazurra | Director de Inteligencia de Defensa y Director de Planificación Conjunta del Estado Mayor Conjunto |
| 25 | GDB | Rodrigo Hernán Urrutia Oyarzún | Comandante de la División de Mantenimiento |
| 26 | GDB | Jorge Alfredo Rojas Meissner | Director de Finanzas del Ejército |
| 27 | GDB | Juan Eduardo Mateo Durruty Ortúzar | Director Hospital Militar de Santiago |
| 28 | GDB | Juan Carlos Henríquez Barrera | Comandante de la División Logística |
| 29 | GDB | Esteban Patricio Guarda Barros | Director General de Movilización Nacional |
| 30 | GDB | Hernán Emilio Araya Santis | Director de Proyectos e Investigación del Ejército |
| 31 | GDB | Javier Eduardo Iturriaga Del Campo | Comandante de la Brigada de Operaciones Especiales del Ejército |

| N° | Gr. | Nombres | Cargo |
|----|-----|--|---|
| 32 | GDB | Daniel Luitpold Aberl Pacheco | Comandante del Comando de Personal |
| 33 | GDB | Edmundo Octavio Villarroel Geissbuhler | Comandante de la División Educación |
| 34 | GDB | Rafael Marcelo Fuenzalida Carmona | Director del Personal del Ejército |
| 35 | GDB | Sergio Patricio Ahumada Labbé | Secretario General del Ejército |
| 36 | GDB | Ernesto Antonio Tejos Méndez | Comandante en Jefe de la III División de Montaña |
| 37 | GDB | Felipe Tomás Cunich Mas | Auditor General del Ejército |
| 38 | GDB | Rony Rodrigo Jara Lecanda | Director de Fábricas y Maestranzas del Ejército |
| 39 | GDB | Óscar Ignacio Rojas Aris | Comandante en Jefe de la II División Motorizada |
| 40 | GDB | Fernando Eugenio San Cristóbal Schott | Comandante en Jefe de la IV División de Ejército |
| 41 | GDB | René Alberto Bonhomme Soto | Director de Logística del Ejército |
| 42 | GDB | Gustavo Federico Núñez Kocher | Comandante de la Brigada de Aviación Ejército |
| 43 | GDB | Carlos Arnaldo Novoa Vergara | Comandante de la División Doctrina |
| 44 | GDB | Andrés Enrique Silva Vega | Comandante de Ingenieros del Ejército |
| 45 | GDB | Helmut Arturo Kraushaar Heyermann | Comandante en Jefe de la 1ª Brigada Acorazada "Coraceros" |
| 46 | GDB | Julio Cristián Parra Cereceda | Comandante de Telecomunicaciones del Ejército |

GDE: General de Ejército

GDD: General de División

GDB: General de Brigada





Las dotaciones del personal que integra el Ejército de Chile en sus diversos grados, son determinadas por Decreto Supremo en razón de las necesidades de la institución. Actualmente, está constituido por el siguiente personal:

- Oficiales, de los grados de alférez a general.
- Cuadro Permanente, de los grados de cabo a suboficial mayor.
- Soldados Profesionales, desde 1° a 5° año.
- Personal Civil, en diferentes categorías.

A ello se suman los soldados conscriptos, por un período de 1 año de servicio militar.

El año 2016, la institución (total general del personal del Ejército al 31 de diciembre de 2016) estuvo conformada por 42.664 integrantes, 36.320 hombres y 6.344 mujeres, las que representan un 15% de la institución.

Los ingresos netos de la institución para el año 2016 fueron los siguientes:

Ingresos netos al 31.DIC.2016

| | M\$ | MUS\$ |
|---|--------------------|------------------|
| Capítulo 01 "Ejército de Chile" | 537.701.835 | 43.660,00 |
| Capítulo 03 "Organismos de Salud" | 74.457.235 | |
| Capítulo 04 "Organismos de Industria Militar" | 6.718.455 | |
| Total | 618.877.525 | 43.660,00 |

Cambios en la estructura de la Fuerza

El Ejército, como toda organización que busca el mejoramiento continuo, no puede quedar ajeno a las transformaciones sociales, tecnológicas y económicas, nacionales e internacionales, y, en función de ello, debe ir readecuando su estructura para cumplir de la mejor forma su misión esencial, sin alterar significativamente su despliegue territorial. El detalle de estas modificaciones se encuentra expuesto en la Memoria del Ejército año 2016, capítulo I, subtítulo "Planificación Estratégica" a disposición del público en el sitio WEB institucional, www.ejercito.cl

Cabe señalar que las modificaciones que ha experimentado la estructura orgánica institucional durante el período, permitirán fortalecer la soberanía a través de una mayor presencia del Estado para apoyar a las autoridades comunales y comunidad en general ante catástrofes naturales, contribuyendo, además, a fortalecer la integración y la cohesión social. Lo anterior, sin variar los sistemas de vida de la población local donde se encuentran insertos los cuarteles.





FUNDAMENTOS ÉTICOS

La profesión militar es una profesión de servicio a la sociedad, lo que implica contar con una vocación de entrega, de renuncia, que es fortalecida por la confianza que los ciudadanos y el Estado depositan en el Ejército para que este cumpla sus funciones de acuerdo lo establece la ley.

Esa confianza obliga a cumplir con el comportamiento profesional esperado por parte de un militar, por lo que resulta fundamental la adhesión a ciertos valores, virtudes y principios que pueden ser practicados y desarrollados por todo ciudadano, pero que al militar le son demandables por la sociedad, sus autoridades y la jerarquía militar, pues si carece de ellos, no está en condiciones de cumplir con su deber.

Los valores y virtudes militares

Constituyen orientaciones que deben regir la conducta de los militares tanto en la paz como en la guerra.¹

Disciplina: Es el dominio de sí mismo que mueve a la persona al cumplimiento del deber, supeditando su propia voluntad al bien colectivo. La disciplina es esencial para un ejército, dado que es un bien insustituible que lo fortalece y lo preserva.

Lealtad: Fidelidad al orden normativo legítimo, a las autoridades republicanas, al Ejército, a la organización a la que se pertenece, a los superiores, camaradas, subordinados y subalternos.

Honor: Virtud sintetizadora de todos los valores cívicos y militares que mueven a una persona a actuar siempre con la verdad, dignidad, sinceridad, rectitud, honestidad y en coherencia con los principios que dan sustento a sus actos. En definitiva, el honor se sintetiza en ser una persona digna de confianza.

Valor: Fuerza moral y física que lleva a acometer resueltamente grandes desafíos, enfrentando de manera consciente el peligro y la adversidad.

Espíritu de cuerpo: Afecto común. Aquel que, sin caer en corporativismos, deben sentir todos los soldados por la unidad a la que pertenecen y sus integrantes, que lleva a trabajar armoniosamente y en comunidad de propósitos y fines.

Abnegación: Disposición a subordinar los propios intereses al cumplimiento del deber.

Cumplimiento del deber militar: Acción voluntaria y predisposición positiva para cumplir las obligaciones inherentes al servicio, poniendo en primer lugar el amor a la patria. Puede llevar hasta el sacrificio de la propia vida, de ser necesario.

Integridad: Probidad, honradez, honestidad y rectitud que llevan a actuar permanentemente con honor, de acuerdo con la verdad e inspirados en valores éticos.

Respeto: Llevar la propia actuación, valorando los derechos, condición y circunstancias de

¹ Ordenanza General del Ejército de Chile, 2014. Pág. 20.

los demás, sin discriminación ni marginación de ninguna especie.

Espíritu de servicio: Disposición a ofrecer, voluntaria y activamente, su trabajo en beneficio de la unidad y la cohesión social.

Subordinación al derecho: Sujeción de quienes tienen la potestad legal del uso de las armas, al orden normativo que la sociedad legítimamente se ha dado y que tiene su máxima expresión en la Constitución Política de la República.

Asimismo, las bases conceptuales y los principios esenciales en que se funda el quehacer de la institución están, mayoritariamente plasmadas en los siguientes cuerpos doctrinarios:

Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas: incluye el comportamiento que se espera del militar, señalando que *“El ejercicio de la profesión militar (...) reside, principalmente, en los sentimientos del honor y el deber de todos los que la profesan, sentimientos que (...) deben impulsar a todo militar, de cualquier grado y jerarquía, hacia el estricto cumplimiento de todas sus obligaciones”*. (Art.1).

“Todo militar, sin distinción de grado, deberá tener acendrado culto por la verdad y la practicará en todos los actos de su vida. La falta de veracidad es tanto más grave cuanto mayor sea la graduación del que la cometa (...)”. (Art. 13).

“Al superior corresponde mantener y robustecer la disciplina, el amor al servicio, la rectitud de procedimientos y la honradez profesional. Debe proceder con equidad y benevolencia exentas de toda debilidad.

Tiene el deber de servir de ejemplo y guía de sus subalternos, de estar constantemente preocupado del bienestar de ellos y de guardarles las deferencias que se deben a personas con las cuales se comparten responsabilidades”. (Art. 16).

La Ordenanza General del Ejército constituye una matriz conceptual que fija los ejes en torno a los que se articula el accionar del Ejército como institución del Estado. Está, por tanto, dirigida a establecer los principios esenciales en los que se funda el Ejército y las distintas dimensiones que adquiere su quehacer profesional y que orienta la conducta, comportamiento y costumbres militares, sustentado en valores morales que configuran una sólida ética profesional.

La Doctrina Operacional del Ejército, es un conjunto de conceptos, principios, normas, funciones, procedimientos y directrices fundamentales que orientan la organización, preparación y empleo de la Fuerza Terrestre.

Por su naturaleza dinámica, se encuentra abierta a los cambios que provienen del sistema político, la situación estratégica, la evolución de la economía, los problemas medioambientales, el ordenamiento jurídico vigente y los factores sociológicos. La doctrina no está contenida solamente en un documento; la conforman también reglamentos, manuales, cartillas y otros textos, constituyendo una verdadera red o cuerpo coherente en contenidos, que incluyen conceptos, principios, normas, funciones, procedimientos y directrices fundamentales sobre el empleo de la fuerza en diferentes niveles.

Existen, además, otros documentos que orientan el desempeño del personal institucional; a saber:

Política de Responsabilidad Social Institucional

Se aborda en profundidad en el capítulo VI.

Política de relación con la comunidad

Se aborda en profundidad en el capítulo VI.

Cartilla “Probidad y Transparencia en el Ejército”

Tiene como objetivo reunir de manera simple, en un solo texto, tanto las regulaciones legales como la jurisprudencia de la Contraloría General de la República en temas de probidad y transparencia pública.

Política comunicacional del Ejército

Conjunto de orientaciones generales y específicas que estructuran, sistematizan, dan coherencia y establecen procedimientos de comunicación institucional, tanto a nivel interno como externo. Se define como:

- **Proactiva:** Busca generar acciones comunicacionales de acuerdo a los objetivos institucionales.
- **Transparente:** Se basa en la verdad, situaciones, hechos y atributos reales.
- **Amplia:** No discrimina y está dirigida a todos los sectores nacionales.

- **Focalizada en el ámbito militar:** Su objetivo es la difusión del quehacer del Ejército en cuanto a su visión, misión y proyecto.

- **Preserva** los conceptos básicos de la identidad de la institución y sus tradiciones.

Los principios y normas contenidos en los textos descritos precedentemente deben ser conocidos por todos los integrantes de la institución, ya que constituyen parte fundamental de su formación y ejercicio profesional.

Mecanismos de asesoría, control y supervisión

El Ejército, además de estar sometido a los organismos de control que el Estado de Chile tiene para regular el funcionamiento de sus instituciones, cuenta con una serie de mecanismos de asesoría, control y supervisión de la gestión institucional en todas sus áreas de desempeño, los que constituyen una estructura que permite verificar el cumplimiento de la planificación y de las actividades administrativas, tales como:

Contraloría del Ejército (COTRAE)

Conforme a su misión, realiza diversas fiscalizaciones a comandos, altas reparticiones, unidades de armas combinadas, jefaturas, unidades regimentarias y unidades independientes o dependientes, desplegadas en territorio nacional y en el extranjero, cuya selección se realiza aplicando la metodología de gestión de riesgos, considerando las áreas de personal, logística y jurídica en forma integral y el área de finanzas en lo que respecta a la gestión de

todos los recursos que se asignan en moneda nacional o extranjera, con la finalidad de velar por la observancia de las disposiciones sobre transparencia activa, el resguardo de la probidad, eficiencia y apego a la ley.

Auditoría General del Ejército (AUGE)

Cumple un papel asesor en cuanto a la juridicidad de los actos y el fundamento legal de los convenios que realiza el Ejército. Su misión es asesorar al Comandante en Jefe y a las autoridades institucionales en todas las materias específicas relacionadas con la aplicación del ordenamiento vigente, lo que se traduce en la elaboración de informes en derecho contra un requerimiento específico.

En su calidad de organismo jurídico del más alto nivel en la institución, le corresponde orientar el funcionamiento del Servicio de Justicia Militar; supervigilar técnicamente los intereses del Ejército comprometidos en juicio, y materializar las instrucciones y disposiciones que emita en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le otorga el ordenamiento legal vigente.

Departamento de Transparencia y Lobby del Ejército (DETLE)

Depende de la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército y tiene como misión el cumplimiento en la institución de las disposiciones de la Ley N° 20.285, "Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado", más conocida como Ley de Transparencia y de la Ley N° 20.730 "Ley del Lobby",

de sus reglamentos y de las instrucciones que impartan sobre estas materias los organismos competentes.

Las principales tareas que desarrolla el DETLE en el marco de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia", son las siguientes:

- Impartir a la institución las instrucciones y responder las consultas que en el ámbito de la Ley de Transparencia le sean formuladas.
- Dictar las disposiciones e instructivos para que los organismos pertinentes envíen de manera completa y oportuna los antecedentes que periódicamente se deben publicar como parte de transparencia activa en el banner "Gobierno Transparente" del Ejército.
- Materializar los procedimientos de la transparencia pasiva establecidos para tramitar y responder las solicitudes de acceso a la información pública.
- Coordinar y mantener canal técnico con la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el Consejo para la Transparencia, y con las Oficinas de Transparencia de otros organismos pertenecientes a la Defensa Nacional.
- Mantener un canal técnico con los organismos institucionales que se detallan:
 - Auditoría General del Ejército
 - Contraloría del Ejército

- Jefatura de Informática y Computación del Ejército (JIC).

- Recibir las solicitudes de acceso a la información pública que se formulen al Ejército o fueren derivadas a la institución por otro organismo público.
- Disponer lo necesario para que la institución materialice la transparencia activa de acuerdo a la ley, a las instrucciones o recomendaciones del Consejo para la Transparencia y del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia).
- Instruir al personal del Ejército respecto de la forma de cumplir con las instrucciones generales y recomendaciones que dicte el Consejo para la Transparencia.
- Recabar internamente y en forma directa, los antecedentes y la documentación necesaria para cumplir dentro de plazo y cabalmente con la petición de información pública, una vez verificado que la solicitud cumple con los requisitos de admisibilidad.

Las principales tareas que desarrolla el DETLE en el marco de la Ley N° 20.730 "Ley del Lobby", son las siguientes:

- Proponer las resoluciones de comando para la designación de nuevos sujetos pasivos conforme a la realidad y necesidades institucionales.
- Controlar que los registros públicos de audiencias y reuniones, viajes y donativos

oficiales y protocolares se encuentren debidamente publicados y actualizados en el banner del Ejército dentro del plazo que establece la ley.

- Remitir a la Contraloría General de la República en el mes de marzo de cada año, y en la eventualidad que se hayan realizado, las reuniones, audiencias y viajes de los sujetos pasivos, cuya publicidad comprometa el interés general de la nación o la seguridad nacional, según lo dispuesto en la Ley del Lobby.
- Controlar el registro de lobistas y gestores de intereses particulares de la institución, tanto en su publicación como en su actualización.
- Llevar el registro de los asistentes técnicos de cada sujeto pasivo, como encargado de publicar, mantener y actualizar el registro de la "agenda pública" de las autoridades nombradas como sujetos pasivos.
- Mantener informada a la JEMGE y a la AUGE sobre los informes solicitados por la Contraloría General de la República a los sujetos pasivos institucionales que eventualmente hayan incurrido en una infracción a la "Ley del Lobby" y respecto de la resolución que en definitiva se adopte.
- Emitir y difundir instrucciones a nivel institucional sobre la aplicación y debido cumplimiento de la presente ley.
- Informar a la Secretaría General de la Presidencia y al Consejo para la Transparencia, la designación del representante de



la institución que se desempeñará como “Enlace Ley del Lobby” o administrador institucional.

- Controlar que se mantenga a disposición del público en las oficinas de partes o registratura de los sujetos pasivos, los siguientes formularios –registro papel– que puedan ser requeridos por ciudadanos que no cuenten con el sistema computacional:

- Formulario solicitud de audiencia o reunión.
- Formulario de registro previo y voluntario de lobbistas o gestor de intereses particulares, persona natural.
- Formulario de registro previo y voluntario de lobbistas o gestor de intereses particulares, persona jurídica.

Cantidad de requerimientos efectuados Ley N° 20.285 “Ley de Transparencia”.

| Requerimiento | 2016 |
|---|---------|
| Solicitudes ingresadas | 1.061 |
| Solicitudes derivadas por el Ejército | 83 |
| Visitas a la página Gobierno Transparente del Ejército (transparencia activa) | 684.998 |

Nota: Cabe hacer presente que durante el año 2016 las estadísticas se organizaron de una manera diferente, lo que influyó en una variación de los números de los años anteriores, integrando las peticiones que no corresponden a Ley de Transparencia al ítem solicitudes ingresadas.

Temáticas de las solicitudes

| Tema | 2016 |
|---|--------------|
| Reglamentación y documentación vigente | 123 |
| Antecedentes de funcionarios en servicio activo o en retiro | 328 |
| Contratos, inversiones, adquisiciones-proveedores | 103 |
| Consultas sobre investigaciones sumarias administrativas | 59 |
| Antecedentes período 1973-1990 | 17 |
| Decretos y resoluciones institucionales | 63 |
| Causas militares en tiempo de guerra | 20 |
| Procesos de postulaciones al Ejército | 16 |
| Antecedentes médicos | 21 |
| Situación militar y de retiro | 7 |
| Investigaciones de bajas | 7 |
| Antecedentes sobre remuneraciones | 15 |
| Minutas de servicio o certificado servicio militar | 45 |
| Solicitudes de prueba | 1 |
| Situaciones de maltrato, discriminación o abusos | 1 |
| Antecedentes de estadísticas OTIPE/DETLE | 1 |
| Antecedentes geográficos | 21 |
| Solicitudes que no corresponden a Ley de Transparencia* | 213 |
| Total | 1.061 |

* Corresponde a un nuevo ítem que se incluyó en el año 2016.

Solicitudes ingresadas por año

| Año de ingreso | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Total |
|----------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|
| Total | 81 | 155 | 255 | 273 | 357* | 541* | 645* | 1.061 | 3.368 |

* Variación de números respecto de lo publicado el año anterior en función de la nueva organización de las estadísticas año 2016.

Reclamos

Recurso deducido por el solicitante ante el Consejo para la Transparencia por no estar de acuerdo con la respuesta del Ejército.

| | 2016 |
|--------------------------------------|-----------|
| Declarados inadmisibles | 20 |
| Declarados inadmisibles parcialmente | 19 |
| Desistidos por el propio solicitante | 14 |
| Rechazados | 15 |
| Acogidos | 18 |
| Pendientes de decisión | 7 |
| Total de recursos presentados | 93 |



Ingresos de Transparencia Activa año 2016

| Ítem | Cantidad de ingresos |
|--|----------------------|
| Otras compras y adquisiciones | 81.579 |
| Registro de personal (Honorarios y Código del Trabajo) | 64.836 |

Situación de registros de la Ley del Lobby año 2016

| | |
|--------------------------------------|-----|
| Solicitudes de audiencias recibidas | 468 |
| Solicitudes de audiencias rechazadas | 254 |
| Audiencias realizadas | 132 |
| Audiencias pendientes | 9 |
| Audiencias canceladas | 36 |
| Audiencias suspendidas | 15 |
| Audiencias encomendadas (derivadas) | 22 |
| Viajes registrados | 0 |
| Donativos registrados | 6 |
| Lobbistas inscritos | 61 |
| Gestores de intereses particulares | 338 |

Comisiones Evaluadoras

| | |
|---|-----|
| Licitaciones sobre 1.000 UTM ingresadas | 127 |
| Sujetos pasivos temporales ingresados | 546 |

Contacto: Av. Tupper N° 1725, Santiago Centro.

Presencia internacional

En función del interés nacional y en cumplimiento de tratados internacionales, el Ejército desarrolla capacidades –en conjunto con las otras instituciones de la Defensa y organismos del Estado– para actuar en actividades de seguridad y cooperación internacional, lo que contribuye a elevar la estatura estratégica del país y al perfeccionamiento y entrenamiento profesional del personal militar, así como a desarrollar capacidades de interoperabilidad, conjunta o combinada, y de polivalencia de la fuerza terrestre.

El accionar internacional del Ejército responde a los lineamientos del área de defensa, en directo apoyo a la política exterior de Chile y se ve expresado en su participación en operaciones de paz, en reuniones, ejercicios e intercambios internacionales, y a través de la gestión de sus agregados militares entre otras múltiples actividades que se desarrollan en esta área estratégica del Ejército, y que puede ser profundizada en el capítulo II de la “Memoria del Ejército 2016”, a disposición del público en el sitio WEB institucional, www.ejercito.cl.





Capítulo II

**Desempeño
Económico del
Ejército**

“La inversión en defensa, es compleja, se ejecuta a largo plazo, tiene importancia estratégica y requiere de un permanente sostenimiento. Además, exige a la institución desarrollar una gestión financiera no solo eficiente, sino también de máxima probidad y transparencia, para lo cual, la educación, el fortalecimiento de la conducta militar y de los sistemas de control cumplen un rol fundamental para asegurar la mejor inversión de los recursos que el país pone a disposición del Ejército para su defensa y seguridad”



DESEMPEÑO ECONÓMICO DEL EJÉRCITO

El Ejército requiere disponer de financiamiento por medio de asignaciones presupuestarias para contar con los recursos humanos y materiales que posibiliten el cumplimiento de las múltiples tareas que implica su desempeño en las tres áreas estratégicas que centran su accionar: la Defensa, la Seguridad y Cooperación Internacional y Ejército y Sociedad, y que se orientan a proveer —en conjunto con las demás ramas de las Fuerzas Armadas— paz y seguridad a nuestra nación, un bien intangible, pero indispensable para su desarrollo.

Por ello, la inversión en defensa es compleja, se ejecuta a largo plazo, tiene importancia estratégica y requiere de un permanente sostenimiento. Además, exige a la institución desarrollar una gestión financiera no solo eficiente, sino también de máxima probidad y transparencia, para lo cual, la educación, el fortalecimiento de la conducta militar y de los sistemas de control cumplen un rol fundamental para asegurar la mejor inversión de los recursos que el país pone a disposición del

Ejército para su defensa y seguridad, temas que se abordarán a continuación.

GESTIÓN FINANCIERA DEL EJÉRCITO

La misión general de la Dirección de Finanzas es asesorar al Comandante en Jefe del Ejército, a través del Jefe del Estado Mayor General, en todas aquellas materias económico-financieras y presupuestarias concernientes a todos los recursos correspondientes a la cobertura monetaria institucional, materializando la planificación financiera integral, con un horizonte prospectivo de corto, mediano y largo plazo.

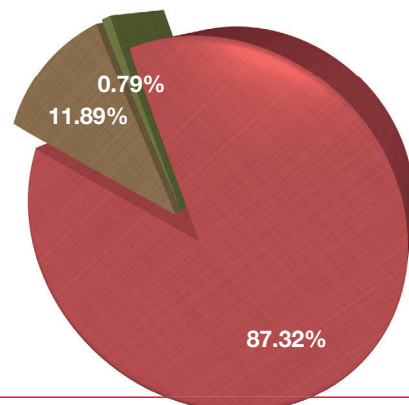
Distribución de recursos, Ley de Presupuesto

Los recursos contemplados en la Ley de Presupuesto están conformados por tres capítulos. De acuerdo a la estructura diseñada por el Ministerio de Hacienda, la Ley de Presupuesto del año 2016, y sus respectivas modificaciones autorizadas por el mismo, contempló las siguientes cifras vigentes al 31 de diciembre de 2016:

Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2016
(Incluyendo decretos de modificación emitidos durante el ejercicio)

| | M\$ | MUS\$ |
|---|--------------------|------------------|
| Capítulo 01 "Ejército de Chile" | 542.660.018 | 46.067,00 |
| Capítulo 03 "Organismos de Salud" | 73.878.585 | |
| Capítulo 04 "Organismos de Industria Militar" | 4.891.199 | |
| Total | 621.429.802 | 46.067,00 |

Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2016 Moneda Nacional



Capítulo 01 "Ejército de Chile"

Capítulo 03 "Organismos de Salud"

Capítulo 04 "Organismos de Industria Militar"

Recursos presupuestarios del Capítulo 01 "Ejército de Chile"

Son todos aquellos recursos autorizados por el Estado de Chile al Ejército, para cubrir los gastos operacionales, administrativos y de funcionamiento de la institución.

Recursos presupuestarios del Capítulo 03 "Organismos de Salud"

Comprende todos aquellos recursos auto-generados, destinados a satisfacer las necesidades de la salud de los miembros de la institución. Este capítulo abarca los hospitales militares de Santiago y Antofagasta, la Central Odontológica, los centros clínicos y los centros médicos militares del Ejército además de las enfermerías regimentarias.

Recursos presupuestarios del Capítulo 04 "Organismos de Industria Militar"

Comprende todos aquellos recursos autogenerados, destinados al funcionamiento del Comando de Industria Militar e Ingeniería y del Instituto de Investigaciones y Control.

Otras fuentes de financiamiento

Adicionalmente, el Ejército posee otras fuentes de financiamiento, tales como:

Recursos Ley N° 13.196

Son aquellos recursos financieros que otorga el Estado a la institución en moneda extranjera, con el objeto de adquirir elementos y pertrechos militares, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 13.196, de 1958.

Ley N° 16.256 de 1965, "Fondo Rotativo de Abastecimiento (FORA)"

El Fondo Rotativo de Abastecimiento está destinado fundamentalmente a la formación y reposición de los niveles de existencias y demás gastos que origine el sistema de abastecimiento.

Fondos Internos Institucionales

Según la normativa institucional vigente R.F. (R) 1691 "Reglamento Sistema de Finanzas del Ejército", se define a los Fondos Internos,



como aquellos recursos financieros cuyo origen se deriva del funcionamiento de las comisiones administrativas en las diferentes unidades y reparticiones de la institución, que tiene como objetivo el bienestar del personal.

Las fuentes de dichos fondos, es decir cómo se generan los recursos, son las siguientes:

- Los aportes del personal a las comisiones administrativas.
- Los valores recibidos por consumos o prestaciones de servicios realizadas por las comisiones administrativas.

Ley N° 18.712 de 1988, "Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas" (Patrimonio de Afectación Fiscal)

Son aquellos recursos financieros destinados a satisfacer las necesidades de bienestar del personal de la institución, tales como habitacional, recreacional y asistencial.

DFL N° 200 de 1960, Fondos Cuerpo Militar del Trabajo (CMT)

Son aquellos recursos presupuestarios, que se entregan en calidad de "Fondos en Administración" por parte del Ministerio de Obras Públicas, para la ejecución de proyectos, programas u otras actividades específicas, asociadas a obras públicas, esencialmente de vialidad.

Ley N° 17.174 de 1969, "Faculta al Presidente de la República para Enajenar Predios e Inmuebles"

Los fondos generados por la aplicación de esta ley son invertidos y/o gastados de acuerdo a la normativa establecida en la Ley N° 17.502 de 1971, "Establece Normas para Obras de Exclusivo Carácter Militar", y tiene como objetivo atender todo lo relacionado con el planeamiento, estudio, proyección, construcción, demolición, ampliación, reparación, conservación y explotación de obras de exclusivo carácter militar.

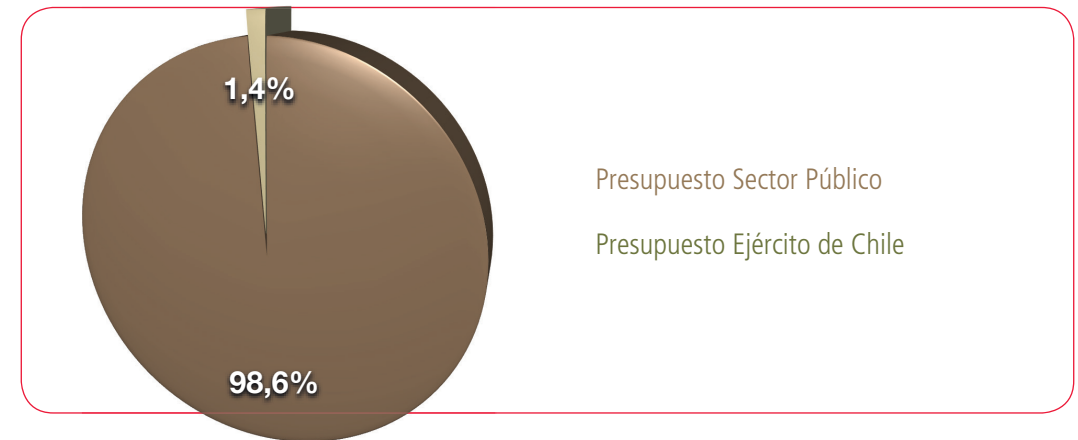
DFL N° 130 de 1953 "Fija dependencia de los Predios Fiscales Destinados al Servicio de las Fuerzas Armadas para Campos de Ejercicios o Maniobras"

Según el DFL N° 130, los predios fiscales destinados al servicio de las Fuerzas Armadas serán utilizados para la realización de ejercicios y maniobras militares, como también aquellos predios que no sean ocupados para estos fines podrán ser explotados agrícolamente, de acuerdo a un Plan de Explotación.

Cabe señalar que las fuentes de financiamiento descritas con anterioridad, a la fecha del cierre de este reporte (31 de diciembre de 2016) aún no cuentan con el balance final, por lo que el detalle de estas se puede obtener en los Estados Financieros Consolidados del Ejército, documento que se publica en la web institucional al año siguiente.

Participación en el presupuesto del Sector Público

| | Año 2016 M\$ |
|-------------------------------|-----------------|
| Presupuesto Sector Público | 42.040.361.401 |
| Presupuesto Ejército de Chile | 621.429.802 |



Nota: el presupuesto del Ejército de Chile incluye montos asociados al Presupuesto Inicial del Capítulo 01 "Ejército de Chile", Capítulo 03 "Organismos de Salud" y Capítulo 04 "Organismos de Industria Militar", conforme a lo publicado en la "Ley de Presupuesto año 2016" y a las modificaciones presupuestarias asociadas a cada capítulo.



GASTOS PRESUPUESTARIOS

En los siguientes cuadros se presenta la ejecución del gasto (Devengado), de los capítulos 01, 03 y 04, según su composición: Gasto en Personal, Gasto en Bienes y Servicios, y otros al 31 de diciembre de 2016.

Distribución capítulo 01 "Ejército de Chile" en moneda nacional:

| | Distribución del Gasto al 31.DIC.2016 en M\$ |
|-----------------------------|--|
| Gasto en Personal | 445.422.860 |
| Gasto en Bienes y Servicios | 74.818.989 |
| Otros | 18.749.999 |
| Total | 538.990.848 |

Distribución capítulo 01 "Ejército de Chile" en moneda extranjera:

| | Distribución del Gasto al 31.DIC.2016 en M\$ |
|-----------------------------|--|
| Gasto en Personal | 29.786,00 |
| Gasto en Bienes y Servicios | 9.917,00 |
| Otros | 2.181,00 |
| Total | 41.884,00 |

Distribución capítulo 03 "Organismos de Salud":

| | Distribución del Gasto al 31.DIC.2016 en M\$ |
|-----------------------------|--|
| Gasto en Personal | 37.597.424 |
| Gasto en Bienes y Servicios | 25.339.012 |
| Otros | 8.211.445 |
| Total | 71.147.881 |

Distribución capítulo 04 "Organismos de Industria Militar":

| | Distribución del Gasto al 31.DIC.2016 en M\$ |
|-----------------------------|--|
| Gasto en Personal | 2.751.318 |
| Gasto en Bienes y Servicios | 1.189.350 |
| Otros | 615.519 |
| Total | 4.556.187 |

Ejecución promedio del presupuesto

| | Ejecución promedio al 31 de diciembre de 2016 | | |
|---|---|-------------|-----------------------|
| | Presupuesto Vigente | Devengado | % Ejecución del Gasto |
| Cap. 01 "Ejército de Chile" | 542.660.018 | 538.990.848 | 99,32% |
| Cap. 03 "Organismos de Salud" | 73.878.585 | 71.147.881 | 96,30% |
| Cap. 04 "Organismos de Industria Militar" | 4.891.199 | 4.556.187 | 93,15% |





Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el Ejército

Enmarcado en los procesos de modernización financiera del sector público, la Contraloría General de la República (CGR), dentro de su función de llevar la contabilidad general de la nación, establece los principios y normas contables básicas y los procedimientos por los que se regirá el sistema de contabilidad gubernamental de aplicación obligatoria para la totalidad de los servicios.

A su vez, en conformidad al cumplimiento del "Plan Orca-1", se dispuso la incorporación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, constituyéndose la Dirección de Finanzas como órgano director en

la materia, estableciendo una serie de tareas asociadas a este proceso, las que han sido aprobadas por la CGR, materializando diversas reuniones de trabajo para guiar esta implementación en el ámbito institucional. Las NICSP son un conjunto de normas, tanto para el registro de hechos económicos, como para la presentación de estados financieros. Son emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, como reglas y requisitos de alta calidad, comprensibles, comparables, fiables y de transparencia.

En el caso específico del Ejército, su incorporación comenzó durante el año 2016, para lo cual, a partir del año 2011, se materializaron diversas capacitaciones de categoría de diplo-

mado, relacionadas a su implementación, de manera de afrontar el proceso de transición con un nivel de conocimientos adecuado que permitiera dar cumplimiento a lo dispuesto por la CGR. Estas capacitaciones terminaron el año 2015, con un total de 300 personas preparadas.

Ventajas de las NICSP

- Proporcionan informes financieros transparentes y fiables que conducen a una mayor confianza en la situación financiera de las entidades gubernamentales.
- Adopción de las mejores prácticas en materia de normas internacionales de contabilidad.

- Conforman una base para proporcionar una información financiera completa, comparable y fácil de comprender.
- El objetivo es desarrollar programas destinados a mejorar la administración financiera y la rendición de cuentas en el sector público, incluyendo el desarrollo de estándares de contabilidad de alta calidad y la promoción de la aceptación de las mismas.
- Son una gran herramienta para ayudar a elaborar los informes de tipo contable, lo que mejora la calidad de la información financiera para el sector público, permitiendo tomar mejores decisiones en cuanto a la asignación de recursos por el gobierno.



ETAPAS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN GENERAL:



EE.FF.: Estados Financieros



ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

Hoy en día los procesos gubernamentales y principalmente los procesos de adquisiciones fiscales, han debido avanzar por un camino que conlleva la transparencia, trazabilidad y auditoría completa de los procesos. Lo anterior involucra que los organismos encargados y responsables de efectuar las adquisiciones institucionales deban transitar dichos caminos que permitan resguardar la inversión de los recursos estatales, y ser capaces de lograr altos estándares de transparencia y apertura de sus procesos a fin de asegurar la probidad y seguimiento a las acciones que desarrollan.

En este contexto, el alto mando institucional organizó el cómo se deberán efectuar los procesos de adquisiciones institucionales, normando un solo camino a través de la creación de la División de Adquisiciones del Ejército (DIVAE), organismo que se forma a base, fundamentalmente, de la antigua Jefatura de Adquisiciones. Este nuevo escenario genera una unidad de criterio en cuanto a las adquisiciones institucionales, lo que otorga mayor eficiencia y transparencia, al fortalecer el control, la trazabilidad y el seguimiento completo de los procesos, desde que se genera la necesidad hasta que el elemento o sistema esté operando en la fuerza terrestre, cambio que además obliga a modificaciones estructurales en las cadenas de aprobación, creación de nuevos procesos, sistemas de control y la implementación de un sistema que permita mantener una trazabilidad y control del gasto.

En este orden de ideas, el Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF), a través de la División de Adquisiciones del Ejército (DIVAE), es respon-

sable de realizar las compras institucionales mediante recursos presupuestarios o FORA (Fondo Rotativo de Abastecimiento) a través del portal de compras públicas "www.mercadopublico.cl", o de aquellos proyectos y gastos financiados con fondos provenientes de la Ley Reservada N° 13.196 "Ley del Cobre".

Adquisiciones a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl

Todas las adquisiciones de bienes muebles o servicios que realice la institución, con otros recursos financieros que no provengan de la Ley Reservada N° 13.196 –y que no se encuentren expresamente excluidas, según el Art. 3° de la Ley N° 19.886 y el Art. 53° del reglamento de dicha ley– deberán realizarse a través del portal www.mercadopublico.cl. En el caso de los fondos de las comisiones administrativas internas, estos se encuentran excluidos de dicha normativa, en consideración a que ellos constituyen aportes particulares, para el funcionamiento de comisiones que le otorgan bienestar y mejor calidad de vida al personal de las unidades.

Efectuar adquisiciones a través del portal de compras públicas tiene directa vinculación con la transparencia y probidad en los procesos de adquisiciones, al realizarlas mediante un mercado abierto, participativo e informado.

Los Centros de Gestión de Adquisiciones (CGA) inscritos a nivel nacional, interactúan de forma permanente con proveedores regionales y también con aquellos ubicados en la Región Metropolitana. Es así como el año 2016 se transó un total de \$97.543.590.729

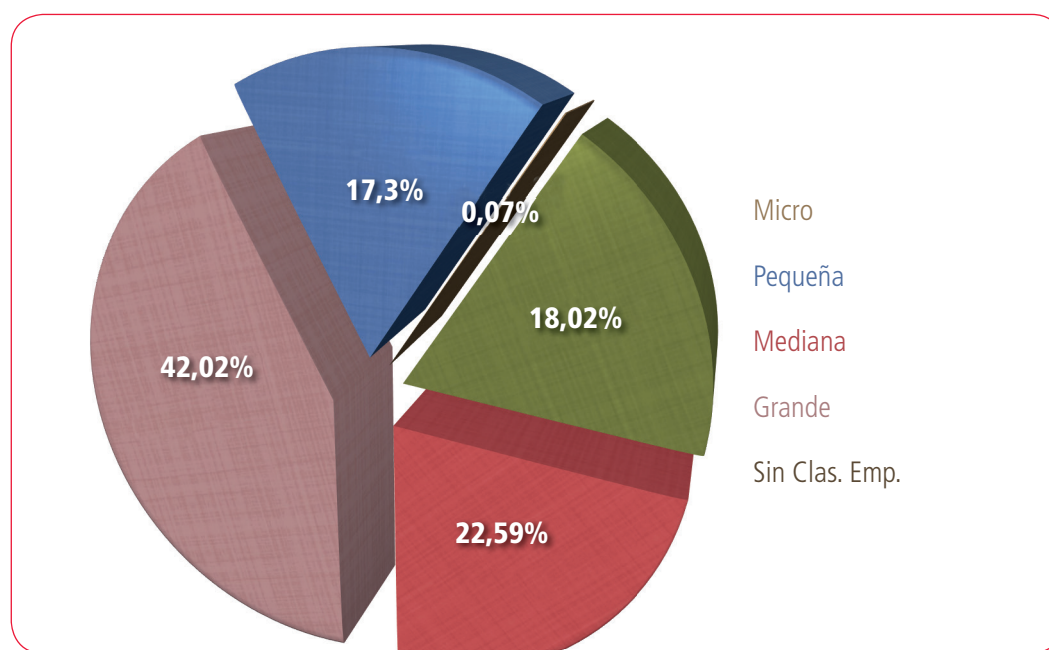
a través de 71.922 órdenes de compra las que, gestionadas a lo largo del país, significaron una contribución a las economías regionales. Cabe destacar que el 58% de las compras se realizaron a la mediana, pequeña y microempresa.*

| Tipo de proceso | Cantidad | % | Montos (USD) | Montos (CLP) |
|-----------------|----------|-----|----------------|-------------------|
| Licitaciones | 20.776 | 50 | \$ 66.662.404 | \$ 44.483.155.565 |
| Convenio MARCO | 36.382 | 29 | \$ 61.186.636 | \$ 40.829.230.336 |
| Tratos Directos | 14.764 | 21 | \$ 18.329.669 | \$ 12.231.204.827 |
| Total | 71.922 | 100 | \$ 146.178.709 | \$ 97.543.590.729 |

* Fuente: Cifras obtenidas del cuadro mando integral, enero a diciembre 2016, www.analiza.cl

Tipo de cambio: USD \$667,29 (dólar observado al 30 de diciembre de 2016, fuente Servicio de Impuestos Internos)

Impacto de las compras a nivel nacional del Ejército por tamaño de empresa en el 2016



* **Nota:** cifra obtenida en base a la información entregada por la Dirección de Compras Públicas, de las empresas nacionales segmentadas por tamaño y las transacciones realizadas por los centros de gestión de adquisiciones del Ejército de Chile, en el período de enero a noviembre de 2016.

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE USUARIOS COMPRADORES

Según lo establece el reglamento de la Ley de Compras N° 19.886, en su artículo 5° bis, para poder operar en el sistema de "Chilecompra", se debe estar acreditado en los diferentes perfiles establecidos: "operador", "supervisor", "abogado", "auditor" y "administrador". A cada uno de estos perfiles se le asigna las competencias correspondientes que hacen que el portal pueda funcionar de acuerdo con las previsiones establecidas. El estado general de los usuarios para el año 2016 a nivel institucional, fue el siguiente:

| Condición | Cantidad |
|-------------|----------|
| Registrados | 251 |
| Activados | 195 |

SISTEMA DE RECLAMOS

El portal entrega una herramienta de control con la plataforma de probidad activa a través de los indicadores de gestión. Uno de ellos está relacionado con reclamos recibidos de proveedores participantes en los múltiples procesos de compras que realizan las unidades en todo el país.

Gestión de reclamos es un indicador público al que también pueden acceder otras organizaciones o particulares, permitiendo identificar, entre otros aspectos: el servicio o institución, estado en que se encuentra y, básicamente, el motivo del reclamo; por lo tanto, es la vitrina permanente que señala el comportamiento en los procesos de compras a través del portal, el que entrega a compradores y oferentes la factibilidad de realizarlos en línea.

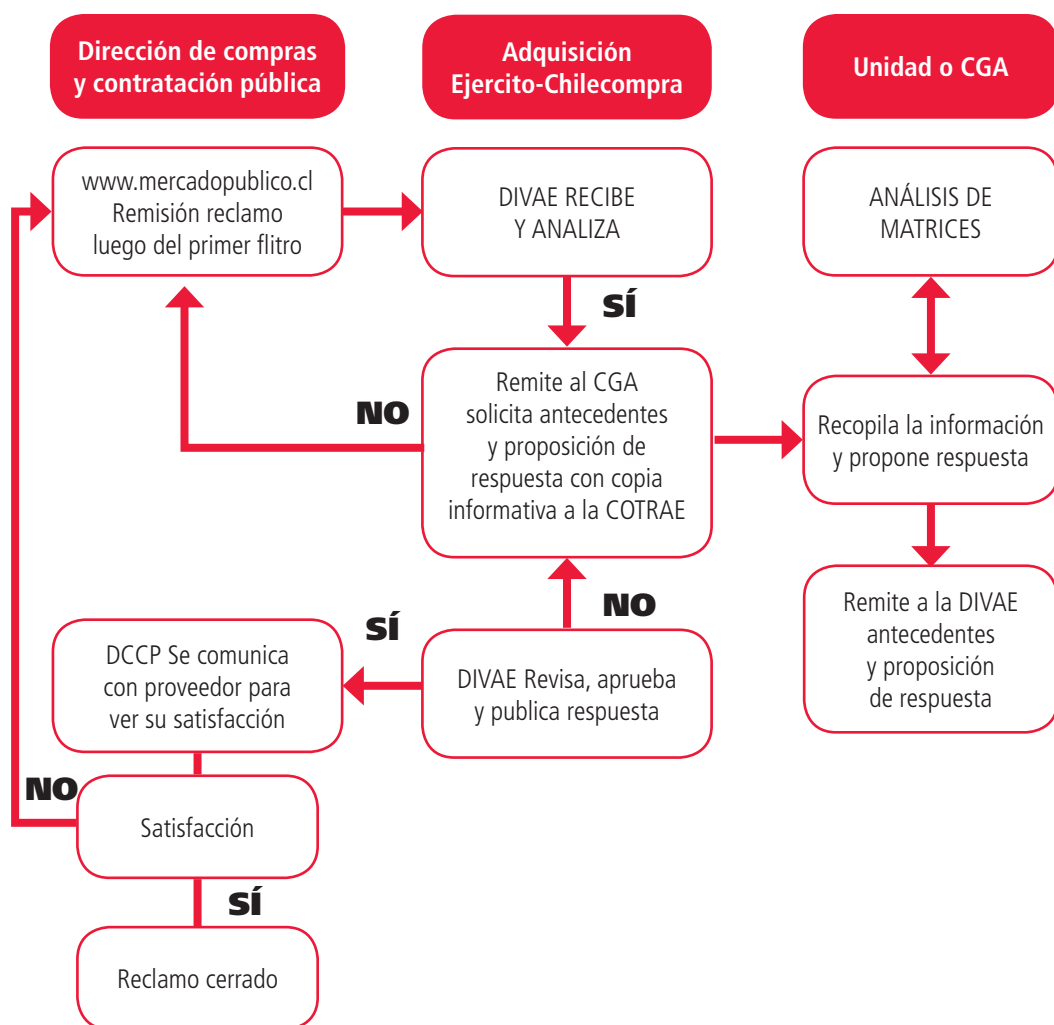


La reclamación da a conocer el desacuerdo del proveedor con algún proceso, la que, luego de un exhaustivo análisis donde participan la unidad objeto del reclamo y la Administración Ejército-Chilecompra, se resuelve si la reclamación procede o no. En el primer caso, es decir, si ha habido error de parte de la institución, se toman las medidas remediales

para mejorar los sistemas y evitar que este se repita. En el segundo caso, se demuestra con hechos concretos las razones que invalidan el reclamo.

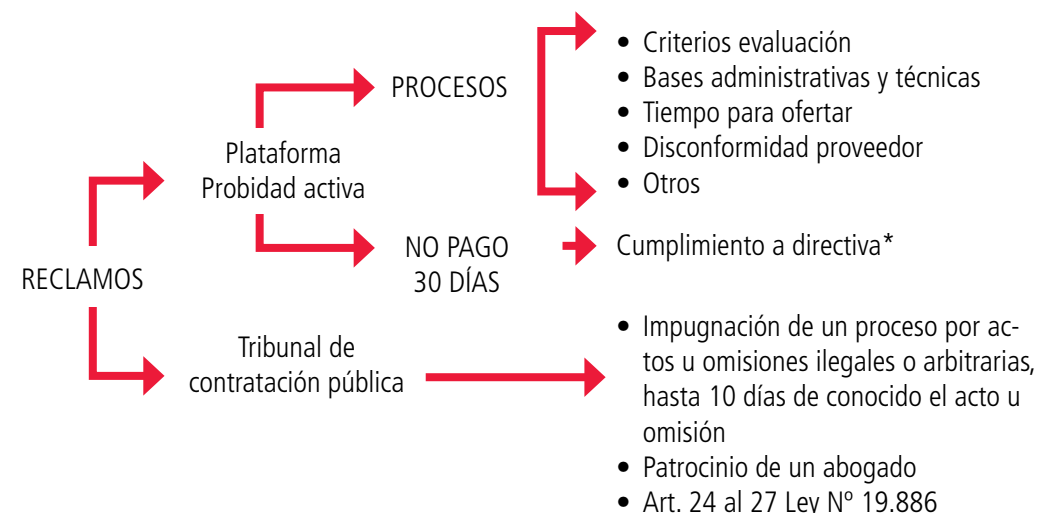
Los reclamos que se reciben a través de la plataforma de probidad activa experimentan el siguiente proceso:

Flujograma proceso institucional de reclamo



Para efectos de análisis y estudio los reclamos recibidos se dividen en dos tipos:

TIPOS DE RECLAMOS



* Oficio Circular Nº 23 del Ministro de Hacienda, de 13 de abril de 2006



Como consecuencia de los procesos realizados, el año 2016 se presentaron por el portal 1.380 reclamos a la institución, representando un 1.92% sobre el total de órdenes emitidas. De los reclamos efectuados, 1.052 correspon-

den al "no pago de la factura dentro de los plazos establecidos" (30 días según mandato presidencial), y 328 corresponden a problemas derivados de procesos asociados a licitaciones o de las adjudicaciones de estas.

| Año | Tipo | Reclamos | Total | OC | % |
|------|---------|----------|-------|--------|------|
| 2007 | Proceso | 102 | 161 | 74.542 | 0,22 |
| | Pago | 59 | | | |
| 2008 | Proceso | 93 | 219 | 84.321 | 0,26 |
| | Pago | 126 | | | |
| 2009 | Proceso | 79 | 216 | 90.379 | 0,24 |
| | Pago | 137 | | | |
| 2010 | Proceso | 63 | 131 | 93.880 | 0,14 |
| | Pago | 68 | | | |
| 2011 | Proceso | 87 | 148 | 84.106 | 0,18 |
| | Pago | 61 | | | |
| 2012 | Proceso | 98 | 252 | 83.685 | 0,30 |
| | Pago | 154 | | | |
| 2013 | Proceso | 226 | 405 | 80.060 | 0,51 |
| | Pago | 179 | | | |
| 2014 | Proceso | 268 | 532 | 76.455 | 0,7 |
| | Pago | 264 | | | |
| 2015 | Proceso | 326 | 711 | 81.934 | 0,87 |
| | Pago | 385 | | | |
| 2016 | Proceso | 328 | 1.380 | 71.922 | 1,91 |
| | Pago | 1.052 | | | |

Fuente: Oficina institucional CHILECOMPRA-DIVAE, al 31 de diciembre de 2016.

Con el fin de resguardar los procedimientos de los proveedores en la cadena de valor y así disminuir los impactos negativos laborales y sociales que se puedan producir, en las bases de licitación se exige a todos los participantes en las propuestas, sean estas canceladas con recursos presupuestarios, FORA o por la Ley N° 13.196, que presenten entre otros documentos, una declaración jurada que exprese que no tienen deudas previsionales ni de suel-

dos con sus empleados. De no cumplir este requisito, no se pueden adjudicar la propuesta. Este procedimiento se aplica en todas las licitaciones desde enero de 2008.

Asimismo, la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), a través de la entidad de verificación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (VERIFICA CCS), www.verificaccs.cl, acreditada ante el INN (Instituto Nacional de

Normalización) certifica el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores respecto de sus trabajadores en régimen de subcontratación, de acuerdo a la Ley N° 20.123. Los incumplimientos de estas obligaciones implican que el registro de Chileproveedores invalide a las empresas.

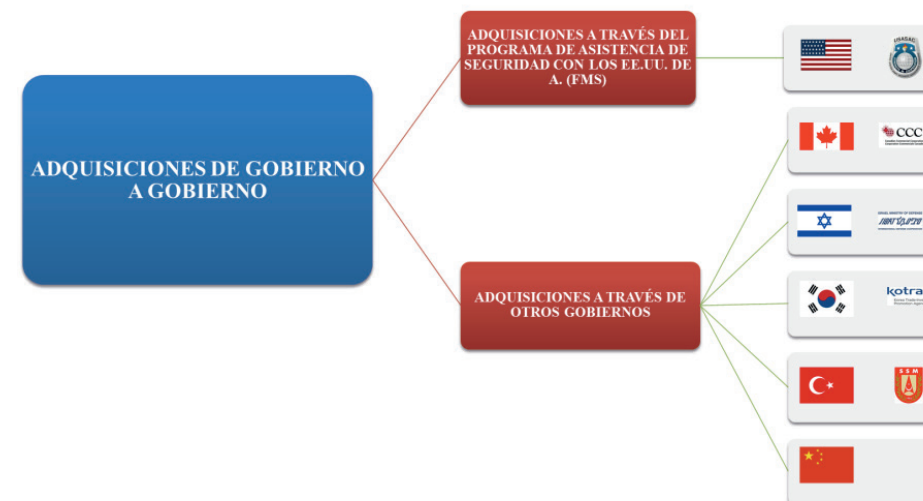
Adquisiciones bajo la modalidad de "Gobierno a Gobierno" y a través del Programa de Asistencia de Seguridad de Estados Unidos de América (FMS)

Dentro de la División de Adquisiciones del Ejército se encuentra encuadrada la Oficina de Administración de Adquisiciones de Gobierno a Gobierno, cuya misión principal es "Analizar y desarrollar las adquisiciones institucionales con los países que cuenten con convenios, acuerdos vigentes o contrataciones de bienes y servicios de defensa, incluido el Programa de Asistencia de Seguridad con el gobierno de EE.UU de América".

La modalidad de compra de Gobierno a Gobierno, se encuentra dentro de las causales de

trato directo de la Ley N° 13.196, "Reservada del Cobre", esta se sustenta básicamente en los altos estándares de calidad de los productos que pueden ser adquiridos, ya que son países desarrolladores y fabricantes de material, además de la conveniencia económica que representan por efectuar una adquisición directa sin intermediarios en el proceso. Bajo la presente modalidad se puede adquirir cualquier bien o servicio que sea necesario para el funcionamiento de la institución (sistemas de armas, municiones, vestuario y equipo militar, elementos ópticos y optrónicos, sistemas de comunicaciones, repuestos, etc.).

Actualmente, la oficina de Administración de Adquisiciones de Gobierno a Gobierno, ha efectuado las gestiones para operar con 6 (seis) países: Estados Unidos de América (a través del Programa de Asistencia de Seguridad), Israel (a través de SIBAT), Canadá (a través de la Cámara de Comercio de Canadá), Turquía (a través de SSM), Corea del Sur (a través de KOTRA) y China.



Tipos de adquisiciones bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno.



Durante 2016 se han efectuado, además, los acercamientos para generar y aumentar esta modalidad de compra con Italia, Reino Unido y España.

Para que sea factible efectuar una adquisición de Gobierno a Gobierno, debe existir un acuerdo marco o memorándum de entendimiento que lo respalde, donde se definen procesos de funcionamiento que posteriormente permiten normar y cumplir los acuerdos establecidos por las partes.

Para que un gobierno pueda operar bajo la modalidad de compra de Gobierno a Gobierno, debe contar con un "Organismo Gubernamental" y una "Autoridad" con facultades suficientes, acreditados mediante documentos oficiales legalizados, dirigidos al Ejército de Chile para esos fines, la que explicita que cuenta con la delegación de facultades para la celebración de contratos a nombre del determinado gobierno.

Dicho "Organismo Gubernamental", operará como mediador entre el requerimiento de la institución y el gobierno extranjero, siendo responsable de entregar la información requerida de un determinado bien o servicio, sus valores y garantías, haciéndose responsable además de estas.

Ventajas comparativas de las adquisiciones bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno:

1) En las adquisiciones efectuadas bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno no existe contacto, lobby ni gestión de intereses con proveedores ni empresas, todos los contactos son a través de los organismos públicos

comerciales establecidos para ello, los que se encuentran bajo el amparo de las respectivas embajadas, y deben estar certificados por el respectivo gobierno.

2) Al efectuar las adquisiciones por esta modalidad, cuando las adquisiciones se realizan en conjunto con las Fuerzas Armadas del país, se logran economías de escala, debido a que se están adquiriendo los elementos al mismo precio que son obtenidos por los respectivos gobiernos; a modo de ejemplo, en el caso particular de Estados Unidos de América, el precio de un elemento para Chile es el mismo al que dicho país compra a los productores locales, considerando, además, la economía que se logra al reducir la cantidad de intermediarios en la cadena de valor del producto.

3) Se minimiza la posibilidad que el proceso de contratación sea objeto de reclamo o de recursos administrativos o judiciales por parte de proveedores, evitando así la suspensión de los procesos y su alargamiento en el tiempo.

4) Representan procesos más eficientes, ya que no se utilizan procedimientos complejos que requieran una importante destinación de recursos materiales y humanos; siendo tramitadas estas adquisiciones mediante formas simples y de fácil ejecución, lo que permite un ahorro de tiempo y de recursos.

5) Para el caso del empleo del Programa de asistencia de Seguridad (USASAC), existe un seguimiento continuo y cercano de los casos en proceso, lo anterior, gracias a

la posibilidad de contar con un oficial de Enlace que trabaja en forma directa en el Cuartel General de USASAC en Huntsville, Alabama, el que tiene acceso a los sistemas computacionales que le entregan una visión de la gestión de los recursos y la logística de los casos, donde además en la medida que avanza el tiempo, se va generando una masa crítica de personas que van conociendo el programa y logran sacar mayor provecho de este, disminuyendo los tiempos de respuesta de los requerimientos y demandas.

CONTROL INSTITUCIONAL

La ejecución del presupuesto institucional requiere de un riguroso proceso de control. Este rol es asumido por la Contraloría del Ejército (COTRAE), organismo que, conforme a su misión, realiza diversas fiscalizaciones a comandos, altas reparticiones, unidades de armas combinadas, jefaturas, unidades regimentarias y unidades independientes o dependientes, desplegadas en territorio nacional y en el extranjero, cuya selección se realiza aplicando la metodología de gestión de riesgos, considerando las áreas de personal, logística y jurídica en forma integral y el área de finanzas en lo que respecta a la gestión de todos los recursos que se asignan en moneda nacional o extranjera, con la finalidad de velar por la observancia de las disposiciones sobre transparencia activa, el resguardo de la probidad, eficiencia y apego a la ley.

La COTRAE, durante el año 2016, realizó auditorías a diferentes unidades del Ejército basadas en la Matriz de Riesgos Institucional para el período, definiendo a través de ella, el tipo

de auditorías a realizar, las materias, la prioridad y las unidades por auditar. De acuerdo a ello, se auditaron seis unidades conforme al programa anual de auditorías.

De la misma forma, se ejecutaron un total de 37 auditorías especiales (no programadas), derivado de la contingencia institucional.

Sin perjuicio de los controles y auditorías efectuadas por la COTRAE, la Contraloría General de la República efectuó 32 fiscalizaciones a diferentes unidades del Ejército.

Fraude al Ejército

Como fue consignado en el reporte anterior, el año 2014 el Ejército detectó graves casos de falta de probidad administrativa, que fueron inmediatamente denunciados para determinar las responsabilidades. En el plano interno, se inició una investigación institucional administrativa y en el externo, la Cámara de Diputados instauró una comisión especial investigadora cuyo informe final fue publicado con fecha 31 de agosto de 2016.

La justicia, por su parte, inició los correspondientes procesos para determinar las posibles responsabilidades penales que le pudiesen competir a personal del Ejército, en el período en el que se cometieron los ilícitos (2010 a 2014).

Con respecto a la Investigación Sumaria Administrativa instruida en el Ejército por los actos de defraudación de recursos provenientes de la Ley Reservada del Cobre, los días 25 y 26 de agosto de 2016, se llevó a efecto el proceso de notificación de los cargos que formuló el

fiscal en comisión a 12 oficiales superiores y jefes, 15 integrantes del cuadro permanente y 4 empleados civiles de planta, tanto activos como en condición de retiro.

Simultáneamente, los antecedentes contenidos en dicho expediente sumarial fueron puestos a disposición del ministro Sr. Omar Astudillo Contreras, quien instruye la investigación por las responsabilidades criminales que se establezcan a propósito de los hechos referidos.

Asimismo, el Ejército, como el primer interesado en esclarecer estos condenables hechos, ha adoptado una serie de medidas tendientes a fortalecer el control y la transparencia. Es así como el Comandante en Jefe del Ejército asistió, el 29 de noviembre de 2016 ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, a fin de dar cuenta de las medidas adoptadas por la institución respecto de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe de la comisión especial investigadora, ocasión en que junto con expresar que este caso ha permitido percibir las vulnerabilidades y generar oportunidades para fortalecer las áreas de gestión del riesgo y el sistema de control interno institucional, enfatizó que el Ejército ha sido víctima de un fraude cometido por un grupo reducido de exintegrantes, quienes con la experticia de sus cargos asociados, vulneraron los sistemas de control entonces vigentes, coludidos con algunas empresas que prestaban servicios al Ejército.

La implementación de las medidas se sustenta en seis ejes:

- Implementar un modelo de gestión de riesgo en el Ejército;
- Fortalecer el sistema de control institucional;
- Modernizar los procesos en el Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF) y la Tesorería del Ejército;
- Aumentar la especificación de los decretos de inversión;
- Establecer un sistema de prevención de delitos y denuncias al interior del Ejército;
- Actualizar el registro especial de proveedores de Defensa.

De estos ejes se desprenden diversas acciones adoptadas, tales como:

- Con la finalidad de mejorar los procesos institucionales, así como también para contar con una opinión profesional especializada y fortalecer la transparencia de los procesos auditados, en el año 2015 el Ejército contrató, mediante licitación pública, a una prestigiosa empresa consultora, para realizar una auditoría externa al "Proceso de desarrollo de capacidades militares y administración del ciclo de vida", considerando en una primera fase, las etapas N° 1 "Idea y evaluación", N° 2 "Licitación y adjudicación" y la N° 3 "Materialización de la inversión", entregando como productos de ello un diagrama de flujo del proceso, una matriz de riesgos y un plan de tratamiento. Derivado de las experiencias obtenidas con la mencionada auditoría externa y para ga-



rantizar el correcto uso de recursos en proyectos institucionales y mantenimiento del potencial bélico con financiamiento de la Ley del Cobre, el Ejército resolvió continuar con la auditoría externa a las dos etapas finales del proceso (la N° 4 "Operación y mantenimiento" y N° 5 "Baja, disposición final o enajenación contratándose la misma empresa en septiembre de 2016, cuyo informe final permitirá fortalecer el control y la gestión en estas áreas.

- Implementación en la COTRAE de un departamento de auditoría de proyectos de adquisición y mantenimiento del potencial bélico, financiados por la Ley N° 13.196. Este se encuentra en funcionamiento desde el año 2015.
- Con el fin de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de las compras realizadas con los fondos de la Ley Reservada del Cobre, la institución optimizó los mecanismos para efectuar la trazabilidad de las inversiones. De esta forma, en coordinación con el Ministerio de Defensa, se modificaron los procedimientos para la solicitud, empleo y rendición de cuentas con los fondos de la Ley del Cobre. Así, cada proyecto tendrá su propio decreto supremo, fortaleciendo la transparencia y el control de la ejecución de estos.
- Perfeccionamiento de la Matriz de Riesgo Institucional y levantamiento de macroprocesos esenciales, basados en la gestión por procesos y cumplimiento del "Plan de Trabajo del Ministerio de Defensa Nacional", para el fortalecimiento de la probidad, la transparencia y el control interno en el Ejército. Durante el año 2016 se trabajó en

identificar y evaluar los riesgos en los diferentes procesos de la institución.

- Implementación del sistema institucional para la prevención de delitos de LA (lavado de activos), DF (delitos funcionarios) y FT (financiamiento del terrorismo), en directa coordinación con la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda, en funcionamiento desde octubre de 2015 con su primer Reporte de Observaciones Sospechosas (ROS). La creación de este sistema, da cumplimiento a la normativa legal y las instrucciones del gobierno, para la prevención de los mencionados delitos, designando al Comando General del Personal (CGP) como organismo encargado de recibir y canalizar la información.
- Creación de un sistema informático de Sugerencias de Fiscalización –en marcha blanca el año 2016– para que todos los integrantes de la institución se conviertan en colaboradores activos de la labor fiscalizadora de la Contraloría del Ejército, enviando sugerencias de fiscalización fundamentadas, a través de los formularios en línea, diseñados especialmente para estos propósitos y provistos en la intranet institucional.
- Creación de la División de Adquisiciones del Ejército, la que proporciona una completa mirada del sistema financiero y de control contable de la institución.
- Optimización del sistema de adquisiciones financiadas con recursos de la Ley Reservada del Cobre, a través de la plataforma SIGLE (Sistema de Gestión Logística del

Ejército), sistema informático cuyo objetivo es gestionar el ciclo de vida completo de los activos del Ejército, desde el establecimiento de la demanda, hasta su baja o consumo.

- Implementación de la nueva plataforma financiera institucional "SIFIE 2.0", en todas las unidades financieras del Ejército, la que permite contar con una herramienta interoperable, moderna y segura, que mejora los estándares en la administración de los recursos financieros, logrando que la institución se ubique en la vanguardia tecnológica en este tipo de sistemas.

Además, se realizaron las siguientes capacitaciones:

Curso para asesores de Departamentos de Contraloría Internas. Desde julio de 2015, la Contraloría del Ejército ha desarrollado el Curso para Asesores de Departamentos de Contraloría Internas (DCIs), a través del Departamento de Educación a Distancia del Ejército (DEADE), diseñado para quienes se desempeñan en esta área de asesoría y control.

Capacitación a personal de la COTRAE para enfrentar los nuevos desafíos de control institucional. La Contraloría del Ejército (COTRAE) realizó durante el año 2016, diversas capacitaciones para su personal, con el fin de fortalecer la auditoría interna, alcanzar y mejorar los estándares de gestión y cumplir con los requisitos de "auditoría continua", a las que está abocada.

Las capacitaciones, que incluyeron diplomados y magíster, se enmarcan en las exigencias de la Contraloría General de la República (CGR) y

el Instituto de Auditoría Interna Internacional (IAI), mediante la aplicación del modelo de gestión de riesgo para la función pública.

En este contexto se desarrollaron las siguientes capacitaciones, a 37 personas:

- Magister en Gestión Estratégica (ACAGUE).
- Diplomado de Auditoría Forense (Universidad de Concepción).
- Diplomado en Evaluación y Validación de Calidad (IAI).
- Diplomado en Probidad, Transparencia y Buen Gobierno (Universidad Católica).
- Curso en Planificación, Estrategia y Control de Gestión (Universidad de Concepción).
- Seminario Internacional de Auditoría y Medio Ambiente (CGR).
- Seminario Internacional de Auditoría Interna (Comité Internacional de Auditoría Interna).
- Seminario de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (CGR).
- Seminario de Capacitación Teórico Práctico en Compras Públicas .

Paralelamente, se desarrollaron otras actividades académicas en la institución relacionadas con la gestión financiera, tales como:

- Seminario financiero contable de la Tesorería del Estado Mayor General del Ejército (TEMGE), dirigido a los responsables

de la inversión, custodia y archivo de los procesos financieros y contables de las unidades. La actividad tuvo por objetivo unificar criterios de trámite y pago de compromisos contables e informar directrices y análisis de informes que se remiten trimestralmente.

- Capacitación en formulación presupuestaria y planificación financiera para el 2017. La Dirección de Finanzas realizó una capacitación en metodología de planificación y formulación presupuestaria 2017, etapa fundamental para el proceso de planificación financiera institucional. La instancia estuvo dirigida a las altas reparticiones, comandos, II División Motorizada y unidades independientes, como también en las guarniciones de Arica, Iquique, Antofagasta, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas. En la oportunidad se homologó la metodología de formulación del presupuesto fiscal al resto de la cobertura monetaria institucional. En total participaron 390 personas.
- Taller de metodología de levantamiento de Fichas de Fundamento de Gastos y proyectos de mantenimiento. La Dirección de Proyectos e Investigación del Ejército (DI-PRIDE) organizó en la Academia Politécnica Militar, el seminario y taller "Fichas de Fundamento de Gastos (FFGs) y Proyectos de Mantenimiento", con el objeto de dar a conocer los diferentes procedimientos y aspectos metodológicos establecidos para la elaboración de las FFGs, analizar lecciones aprendidas y experiencias del proceso anterior y, posteriormente, confeccionarlas mediante un taller.

- Capacitación sobre el SIGLE. El Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF) definió, como parte de la estrategia de consolidación para la utilización del Sistema de Información y Gestión Logística del Ejército (SIGLE), la necesidad de capacitar al personal que se desempeña en los cuarteles generales divisionarios, en la extracción y utilización de los datos que contiene el sistema, lo que permitirá generar información útil para la toma de decisiones, en apoyo a los procesos logísticos institucionales. Asimismo, realizó diversas academias con el objeto de mantener actualizado a su personal, en materias doctrinarias relacionadas con procesos, procedimientos y tareas que se ejecutan en esa alta repartición, como parte de la función matriz de apoyo.

Comandante en Jefe del Ejército expuso en seminario sobre "Financiamiento de las Fuerzas Armadas en el Siglo XXI"

Con el propósito de compartir las diversas aristas e implicancias referidas al financiamiento de la Defensa Nacional, se efectuó un seminario organizado por la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) y que tuvo como expositor al Comandante en Jefe del Ejército, general Humberto Oviedo A., junto a los senadores Andrés Allamand Z. y Ricardo Lagos W. y la exdirectora de Presupuestos Rosanna Costa C.

Ante cerca de 800 asistentes entre alumnos, invitados del mundo académico, especialistas en defensa y personal militar, el general Oviedo planteó en su presentación ciertas interrogantes en el ámbito de la función Defensa en

el país, referidas a cómo esta funciona y se financia, cuál es el rol del Ejército, sus principales misiones, sus capacidades actuales y como estas colaboran al desarrollo nacional.

Asimismo, indicó que el gasto en defensa es *“una inversión en seguridad”*, de acuerdo a la apreciación que hace el Ministerio de Defensa sobre riesgos y amenaza de manifiesto en la Directiva Presidencial, añadiendo que en consecuencia *“es el mismo Estado, que en su conjunto, define qué defensa requiere para el país”*.

Tras mencionar los diversos mecanismos de financiamiento para las Fuerzas Armadas que ha tenido el país, se detuvo en las fuentes actuales: Ley de Presupuestos del sector público y Ley Reservada del Cobre. Esta última, para la adquisición de sistemas de armas y pertrechos, adquisición y mantenimiento de materiales para el potencial bélico, todo lo que desde el año 2002 recibe asignación de recursos *“por proyectos y no necesariamente divididos en tercios”*.

En este marco destacó el Fondo de Contingencia Estratégica, unos mil 200 millones de dólares existentes desde el año 2011, instruidos por el Ministerio de Hacienda y utilizados por Defensa en catástrofes y emergencias ocurridas los años 2010, 2014 y 2015.

También enfatizó la importancia de encontrar *“fórmulas financieras que permitan el*

desarrollo y mantención de las capacidades militares, más allá de los presupuestos anuales”, reiterando que las capacidades de defensa no se improvisan y deben responder a un financiamiento estable y con perspectiva de futuro.

Sobre las funciones descritas para las Fuerzas Armadas de acuerdo a la Constitución Política de la República, resaltó las áreas estratégicas de empleo como son Defensa; Seguridad y Cooperación Internacional; y Ejército y Sociedad. Además, indicó que en su quehacer en estos tres ámbitos, el Ejército cumple con una *“inversión en seguridad que contribuye al desarrollo”*, y que garantiza un entorno seguro. Por lo mismo, puntualizó que lo fundamental es que, independiente del sistema de financiamiento que se establezca, *“no hay que vulnerar las capacidades militares que Chile ha construido para la defensa del país”*.





Capítulo

Los Integrantes del Ejército

66

El Ejército está integrado por profesionales de las armas que son oficiales, suboficiales y soldados de tropa profesional. Además, cuenta con empleados civiles, profesionales y técnicos, y con un grupo que cambia anualmente constituido por los soldados conscriptos: hombres y mujeres que cumplen con el servicio militar.

99



LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO

La diversidad de tareas que el Ejército desarrolla a lo largo del país, así como la responsabilidad que ello implica, requiere contar con personal no solo altamente capacitado y entrenado, sino también con una fuerte vocación de servicio y formación valórica, de manera de responder a la confianza que los chilenos depositan en esta institución.

Es por ello que el Ejército busca fortalecer la preparación, bienestar, salud y la calidad de vida laboral y familiar de sus integrantes a través de diversos programas que se presentan a lo largo de este capítulo.

EL EJÉRCITO Y SU PERSONAL

La relación entre el Ejército y sus integrantes se enmarca en el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas DFL (G) N° 1, de 1997, que regula la vinculación jurídica entre el Estado y el personal de las Fuerzas Armadas, desde su ingreso hasta el término de su carrera profesional. En especial, norma las condiciones de ingreso y reincorporación, las especialidades y títulos, la capacitación, los ascensos, el sistema de calificación y el proceso de selección, las destinaciones y comisiones de servicio, los derechos del personal —entre ellos sueldos, remuneraciones y otros beneficios— y la cesación de funciones.

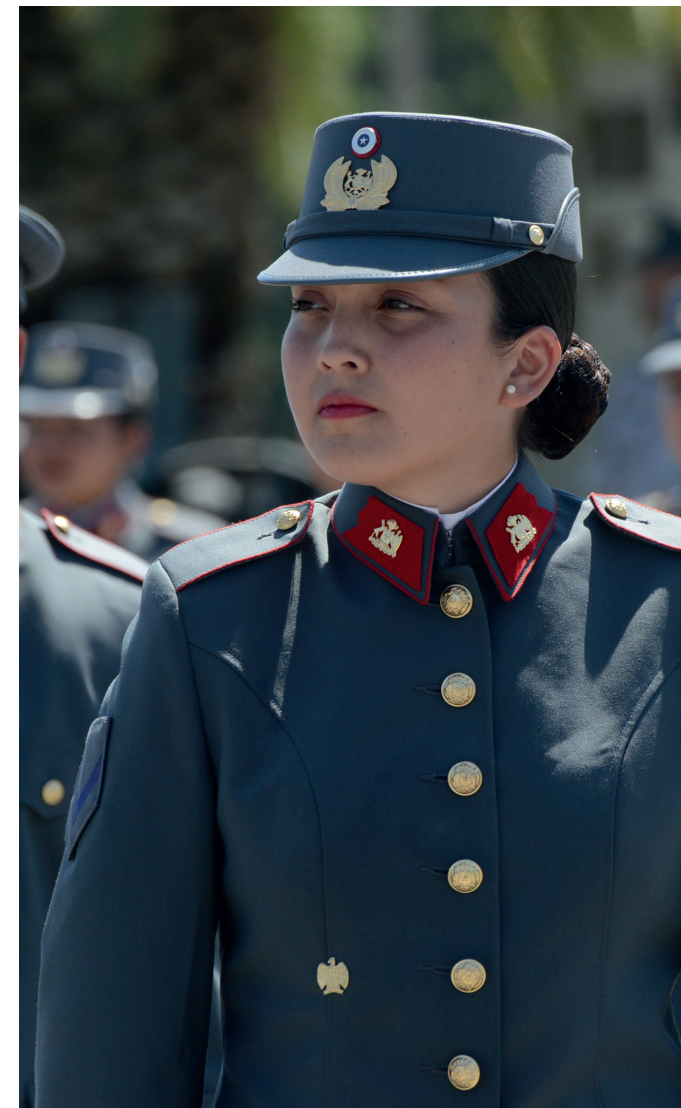
Dotación de Personal

El Ejército está integrado por profesionales de las armas que son oficiales, suboficiales y soldados de tropa profesional. Además, cuenta con empleados civiles, profesionales y técnicos,

y con un grupo que cambia anualmente constituido por los soldados conscriptos: hombres y mujeres que cumplen con el servicio militar.

Las dotaciones máximas de personal por categoría, están reguladas por el DFL N° 1 para los oficiales y empleados civiles de planta, el DS 659 para el cuadro permanente y Ley N° 20.303 para los soldados de tropa profesional.

El año 2016, al 31 de diciembre, el total general del personal que integró el Ejército alcanzó a las 42.664 personas, 36.320 hombres y 6.344 mujeres, cifra esta última que representa un 15% de la institución.



Entendiendo el término de “Fuerza” como el personal del Ejército, agrupado de acuerdo a las diferentes condiciones contractuales, a continuación se detallan las diferentes categorías de personal existentes en la institución:

Militares

- Oficiales
- Cuadro Permanente
- Soldados de la Tropa Profesional
- Soldados Conscriptos (no constituyen planta)

Civiles

- Empleados Civiles de Planta
- Personal a Contrata
- Personal a Honorarios
- Personal a Jornal
- Obreros a Trato
- Ley N° 15.076 (médicos, cirujanos dentistas y químicos farmacéuticos)
- Asimilados a Grado

Cabe señalar que la entrega de información relativa a las plantas o dotaciones de personal se encuentra limitada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 436 del Código de Justicia Militar, por lo que no es posible entregar su detalle.

Procedimientos de ingreso a la institución

El ingreso a las plantas y dotaciones de las Fuerzas Armadas, conforme a la normativa legal vigente, se realiza mayoritariamente a través de sus propias escuelas. Es así como el mando de las unidades es conferido a militares que han desarrollado una carrera dentro de la institución y que cumplen los requisitos para ejercerlo, no siendo posible por ello privilegiar la contratación local en estas categorías.

En un pequeño porcentaje, correspondiente a los escalafones profesionales y de empleados civiles, cuando existen las respectivas vacantes, se llama a “Concurso Público”, y en este caso, es posible privilegiar la contratación local.

Principales vías de ingreso al Ejército en:

| | |
|---|--|
| www.escuelamilitar.cl Admisión | Oficiales |
| www.escueladesuboficiales.cl Admisión | Cuadro Permanente Soldado de Tropa Profesional |
| www.dgmn.cl Servicio Militar | Soldado Conscripto |
| www.ejercito.cl Únete al Ejército | Empleado Civil de Planta y servicios profesionales |
| www.ejercito.cl Reserva Militar | Reserva |

Llamado al servicio activo

El llamado al servicio activo constituye otra modalidad de ingreso al Ejército al que puede acceder personal proveniente de la reserva institucional, con instrucción.

El llamado respectivo se realiza mediante decreto supremo, conforme a las necesidades institucionales y será por el tiempo que determinen las necesidades del servicio. Asimismo, mientras los reservistas permanezcan en esta condición tendrán los mismos deberes, rango y prerrogativas que las leyes y reglamentos consultan para el personal de planta de la institución.

Remuneraciones del personal militar

Las disposiciones generales sobre sueldo y demás remuneraciones están fijadas por el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, DFL (G) N° 1, de 1997, a partir del cual se determinan las retribuciones correspondientes a cada integrante de la institución, en función del grado, años de servicio, nivel de especialización, ubicación geográfica, etc. por lo que existe igualdad de sueldo entre hombres y mujeres en las mismas condiciones.

Las remuneraciones son actualizadas anualmente conforme a la orden ministerial emanada por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y los montos se encuentran publicados en el sitio web del Ejército (www.ejercito.cl), en el banner “Gobierno Transparente”, siendo la relación entre el salario inicial del personal militar de planta 1,69 veces mayor que el sueldo mínimo legal del país.

Cabe señalar que los soldados conscriptos no forman parte de la planta institucional, por lo que no reciben remuneraciones, sino una asignación mensual que varía dependiendo la zona donde realice el servicio militar.

Evaluación de desempeño (Sistema de Calificación)

El Ejército evalúa el desempeño de sus integrantes a través del Sistema de Calificaciones, el que se aplica a todo el personal durante un período de 12 meses conforme lo establece la legislación vigente, cuyo objetivo es evaluar su desempeño funcionario, de acuerdo con las características de su empleo, grado jerárquico, especialidad y exigencias del respectivo cargo.

Cabe agregar, además, que las calificaciones constituyen la base para resolver la permanencia, desvinculación del servicio o prórroga del respectivo contrato cuando corresponda, como asimismo, para determinar la procedencia de los ascensos, mandos, destinaciones o comisiones de servicios.

Empleabilidad y gestión final de carrera (“Desvinculación Asistida”)

Con el fin que el personal militar pueda insertarse exitosamente en la vida civil, una vez finalizada su carrera en la institución, el Ejército cuenta con la Oficina de Inserción Laboral Asistida (OILA), perteneciente al Comando de Personal, la que brinda apoyo a quienes se han desvinculado de la institución, tanto oficiales y suboficiales, con más de 30 años de servicios, como soldados de tropa profesional, en lo que respecta a nuevas oportunidades la-

borales, otorgando orientación y cooperando en la búsqueda y seguimiento de alternativas civiles.

Es así que, durante el año 2016, desarrolló las siguientes actividades:

- Reuniones y/o contactos con representantes de diversas empresas que requieran recursos humanos.
- Durante el mes de mayo, en período de "marcha blanca", se dio inicio al Sitio Web "Inserción Laboral Asistida" (www.insercionlaboralejercito.cl) el que, permitirá al personal de oficiales y suboficiales en condición de retiro y aquellos que fueron incluidos en la Lista Anual de Retiros en el año, acceder en cualquier lugar del país a revisar las ofertas laborales de empresas; asimismo estas últimas podrán ofrecer vacantes laborales al personal que voluntariamente ingresa al sitio web, para ser asistido en su continuidad laboral.
- Seminarios de Desvinculación Asistida, con exposiciones de distintos organismos tales como: Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, CAPREDENA, Comando de Salud del Ejército, Comando de Bienestar, Comando de Personal, Mutualidad de Ejército y Aviación, y la empresa Laborum, para dar a conocer materias de interés en relación al retiro y al mercado laboral.



DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

El Ejército acoge a toda persona con vocación de servicio, salud compatible y que, voluntariamente, desee integrar sus filas para servir a Chile y a su gente, cumpliendo los requisitos reglamentarios según categoría y modalidad de ingreso. Solo es necesario adscribir a los valores y disciplina que toda organización militar debe poseer para cumplir con sus funciones. La institución no tolera las prácticas de trabajo infantil ni de trabajo forzado, así como no discrimina a las personas.

Participación de la mujer

El año 2016, marcó un hito para la incorporación de la mujer a la gestión institucional, por cuanto, a partir de dicho año el personal femenino, dentro del proceso de selección de armas y servicios, puede optar por las armas de combate, Infantería y Caballería Blindada, así como a cualquier especialidad secundaria, siempre y cuando cumpla los requisitos para ello, no existiendo ninguna diferencia en esta área con el personal masculino. Cabe señalar que el año 2016 optaron por el arma de Infantería una oficial y dos alumnas de la Escuela de Suboficiales y por el arma de Caballería Blindada dos oficiales y dos alumnas de la Escuela de Suboficiales.

Paralelamente, el Congreso Nacional aprobó el proyecto que modifica el "Escalafón del Servicio Femenino Militar" por el "Servicio de Personal", lo que permitirá terminar con un estereotipo que asocia a la mujer a un rol netamente administrativo, permitiendo que mujeres y hombres desarrollen esta labor, además de aumentar el grado máximo a alcanzar dentro

de este: desde coronel a general de brigada, igualándolo a los escalafones de línea.

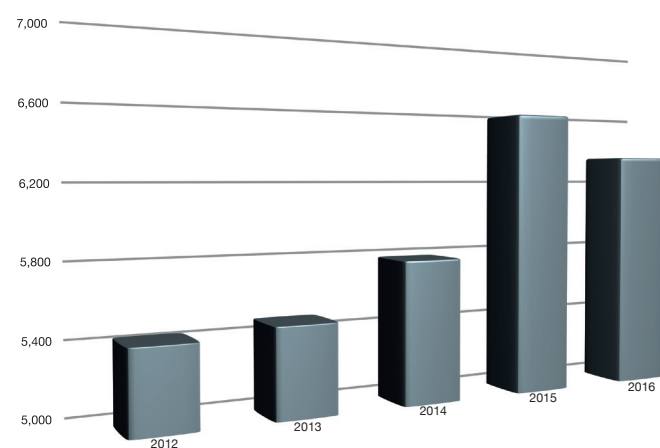
Cabe señalar además, que las oficiales femeninas de Armas y Servicios pueden ingresar a las Academias de Guerra y Politécnica Militar y, posteriormente, llegar a integrar el alto mando de la institución, en la medida que alcancen los grados y requisitos correspondientes.

Respecto a las remuneraciones, existe igualdad de sueldo con los hombres en igualdad de condiciones, como se explicitó en páginas anteriores.

La presencia de las mujeres en el Ejército a diciembre del año 2016, alcanzó a las 6.344 integrantes, lo que representa un 15% de la institución.

| Categoría / años | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| Oficiales | 438 | 467 | 497 | 526 | 535 |
| Cuadro Permanente | 1.167 | 1.246 | 1.380 | 1.456 | 1.554 |
| SLTPs | 280 | 229 | 169 | 173 | 227 |
| SLCs | 842 | 777 | 777 | 1.520* | 1.520 |
| Empleados Civiles | 2.707 | 2.763 | 2.959 | 2.904 | 2.508 |
| Total | 5.434 | 5.482 | 5.782 | 6.579* | 6.344 |

*Puede existir una diferencia con lo expresado en el reporte anterior, por tomar el dato en un momento diferente, incidiendo los licenciamientos que se hayan producido.



Nota: Aún cuando el personal militar femenino aumentó, como se expresa en el cuadro anterior, la representación gráfica se ve disminuida debido a los retiros anuales del personal civil (de todas las categorías) y al proceso de racionalización del Ejército.

En este contexto, 16 mujeres participaron en operaciones de paz el año 2016, de acuerdo a la siguiente tabla:

Representación gráfica del personal femenino institucional a diciembre de 2016:

| Misión | Puesto | Grado |
|--|---|------------------|
| Despliegue en Bosnia Herzegovina (Bosnia 25) | Enfermera de hombres y patrullera | Cabo Segundo |
| Despliegue en Bosnia Herzegovina (Bosnia 26) | Oficial de Finanzas y Sostenimiento | Capitán |
| Despliegue en Bosnia Herzegovina (Bosnia 27) | Equipo casa LOT | Cabo Segundo |
| Despliegue en Haití Batallón Chile XXIV | Médico General | Capitán |
| | Comandante Sección Material de Guerra y Transporte | Teniente |
| | Operadora Equipo Purificador | Cabo Segundo |
| Despliegue en Haití Batallón Chile XXV | Conductora Vehículos Livianos y Radio-operadora | Cabo Segundo |
| | Auxiliar de Personal | Cabo Segundo |
| | Enfermera de Combate | Cabo Segundo |
| Despliegue en Haití Batallón Chile XXVI | Experta en Redes e Informática | Cabo Segundo |
| | Médico General | Capitán |
| | Comandante de Sección Material de Guerra y Transporte | Teniente |
| | Auxiliar de Personal | Cabo Segundo |
| Despliegue en República Centroafricana | Conductora Auxiliar G-2 | Sargento Segundo |
| | Jefe Plana Mayor Mec. Eq. Ing. | Cabo Segundo |
| Despliegue en República Centroafricana | Oficial Asesora de Personal | Mayor |





Pueblos indígenas

El Ejército reconoce los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propias de los pueblos indígenas, apoyando el desarrollo de estos y buscando generar espacios de participación y cooperación.

Es así como los integrantes de los pueblos indígenas desde siempre han tenido participación en el Ejército, existiendo una importante cantidad de oficiales, cuadro permanente y empleados civiles que pertenecen a estos, y que han tenido un significativo rol en la historia del Ejército y de Chile.

Diversidad sexual

La política institucional en esta materia es clara: todos los que quieran servir a Chile a través del Ejército lo pueden hacer, cumpliendo los requisitos básicos que son exigidos a todo postulante, y teniendo en consideración que el Ejército es una institución jerarquizada donde existen parámetros de comportamiento que deben ser respetados, y que quienes ingresan, los aceptan libremente. Por ello, todas las personas que sienten el llamado del servicio a la patria son bienvenidas.

Religión

En cuanto a la religión o creencia a las que adhiera el personal de la institución, el Ejército respeta la libertad religiosa y de culto, otorgando asistencia espiritual a sus integrantes, así como facilidades para su práctica al interior de los cuarteles e instalaciones militares.

Personas en situación de discapacidad

El Ejército, desde hace años, ha incorporado personas en situación de discapacidad. Si bien la especificidad de la profesión militar exige algunas condiciones físicas determinadas, la institución ha buscado la forma de promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar su inclusión laboral en actividades administrativas. Es así como el año 2016, 18 personas en situación de discapacidad desarrollaron funciones en el Ejército. Además, la institución colabora con la Teletón a través de la donación voluntaria de su personal, a lo que se suma dos becas de estudio en Ingeniería en la Academia Politécnica Militar para jóvenes de dicha fundación.

Asimismo, el año 2016, el Ejército y la Pontificia Universidad Católica (PUC) unieron sus capacidades y esfuerzos para apoyar la integración de personas con Síndrome de Down, a través de la firma de un acuerdo de inclusión laboral. En esta primera etapa se incorporaron dos jóvenes al área administrativa del Ejército en el Comando de Personal y en el Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra del Ejército, lo que a futuro se espera extender a otras unidades.

Reclamaciones

La profesión militar se caracteriza por la vocación de servicio a la sociedad a la que pertenecen sus integrantes, la que debe estar cimentada en los valores que rigen la conducta de los militares, tales como la disciplina, el honor y la lealtad. Sin embargo, es posible que surjan reclamaciones e inquietudes, ante lo cual la institución presenta tres vías para que sus integrantes las hagan presentes:

- a. La forma reglamentaria, por las características de la profesión militar, es el conducto regular hacia los mandos, es decir, los planteamientos o inquietudes son normalmente presentados a la jefatura inmediatamente superior, lo que permite a los diferentes escalones que forman la cadena de mando, hacer gestión cada uno a su nivel, para tratar de dar solución a un determinado requerimiento, como también persigue el objetivo de imponerse oportunamente de las situaciones que pueden aquejar a sus subalternos.
- b. La vía administrativa, que se manifiesta a través de los siguientes cursos de acción:
 - A través de la deducción de los recursos que regula la normativa institucional: reconsideración, reclamación y apelación, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina y Reglamento de ISA.
 - A través de los recursos que señala la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos: reposición, jerárquico y el extraordinario de revisión. Lo anterior, conforme a lo establecido para todo funcionario público.

c. La vía judicial, donde puede reclamarse dependiendo de la pretensión en sede civil, laboral y penal.

En este contexto, se recibieron 69 reclamos de tipo laboral, que equivalen a un 0,16% en relación al número de integrantes de la institución que fueron debidamente canalizados por las instancias que corresponden. Entre ellos existen algunos casos de acoso sexual y laboral, por lo que resulta importante señalar que existen políticas institucionales tendientes a resguardar las condiciones laborales del personal del Ejército y fortalecer el liderazgo y la formación valórica. Es así como, por ejemplo, el año 2016, se elaboró una orden de comando con el objetivo de actualizar y dar a conocer la normativa inherente al acoso sexual y al acoso laboral en la institución y procedimientos a emplear en estas circunstancias.

En todos estos casos, se dispuso realizar las debidas investigaciones, con el fin de determinar las responsabilidades en los hechos y tomar las medidas legales y/o administrativas pertinentes, cuando así correspondiere; porque es necesario precisar que el Ejército no tolera conductas impropias y existen claras disposiciones en el caso de ocurrencia de estas situaciones para que se atiendan con prontitud, recabando todos los antecedentes probatorios que permitan acreditarla y adoptar las medidas correctivas a la brevedad, otorgando en forma simultánea apoyo al afectado y sus familiares si fuera del caso.

Por otra parte, con respecto a la violencia intrafamiliar, flagelo de la sociedad del que no se encuentra libre el Ejército, el año 2015 la institución publicó la cartilla "Procedimientos

ante hechos de violencia intrafamiliar a nivel institucional" con el objetivo de orientar a los mandos y transparentar la forma de abordar esta problemática por medio de un procedimiento estandarizado que permita educar, prevenir y promover el cambio cultural que se requiere para disminuir la ocurrencia de hechos de VIF, continuándose el año 2016 con la difusión de estas materias con el fin de internalizarlas en los mandos y en los especialistas de la salud y de apoyo al personal, para lo cual se desarrollaron charlas, se incluyó el tema en la Academia de Guerra del Ejército en el módulo "Ejército" para alumnos de III año y en el curso de Informaciones de los Servicios mencionados "Personal". Además, se distribuyó una cartilla de bolsillo para especialistas de esta área con el fin de que cuenten con material de apoyo, entre otras actividades.

Asimismo, comenzó a funcionar el "Comité permanente de estudios de leyes y tendencias sociales emergentes", integrado por representantes de diversas unidades del Ejército, de manera de contar con una mirada prospectiva que dé respuesta a los nuevos escenarios que nos plantea la sociedad en su constante evolución.

BENEFICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL

Con el fin de fortalecer el bienestar de los integrantes del Ejército y sus familias, la institución, a través del Comando de Bienestar (COB), pone a su disposición diversos beneficios que se encuentran orientados a mejorar la calidad de vida laboral, personal y familiar.

En este contexto, el año 2016, el COB creó y puso en funcionamiento una aplicación, a la

que se puede acceder desde dispositivos móviles con el objetivo de informar a los usuarios del Sistema de Bienestar acerca de los diversos beneficios recreacionales y asistenciales que los socios tienen a su disposición.

Esta nueva plataforma digital se encuentra disponible para descargas en smartphone con sistema IOS y Android. Para acceder a ella se puede ingresar a través de Play Store de su móvil o a través del sitio web: www.bienestarejercito.cl.

Beneficios habitacionales para el personal

El personal militar está sujeto a destinaciones en diferentes lugares del país por períodos que fluctúan entre dos y cinco años, por ello, la institución entrega ciertas condiciones básicas para que este proceso sea un verdadero aporte a la función militar. Es así como el Ejército se encuentra en un proceso de adquisición y mejoramiento de las viviendas fiscales a lo largo de país, tema que se encuentra detallado en la Memoria del Ejército 2016, capítulo I, subtítulo "Función Apoyar", que se encuentra disponible en la web institucional www.ejercito.cl.

Beneficios Recreacionales para el personal

La institución cuenta con 34 instalaciones recreacionales de diverso tipo a lo largo del país para que los miembros de la institución y su grupo familiar puedan tener un descanso adecuado, recreación y esparcimiento en condiciones económicas favorables en instalaciones especialmente diseñadas y adecuadas para

ello. Este tema se encuentra detallado en la Memoria del Ejército 2016, capítulo I, subtítulo "Función Apoyar", que se encuentra disponible en la web institucional www.ejercito.cl.

Beneficios Asistenciales

Jardines infantiles y salas cunas

El servicio de educación parvularia, a través de los jardines infantiles y salas cunas, entrega educación de calidad a los hijos y cargas familiares del personal de la institución en servicio activo, condición de retiro y de otras instituciones de las Fuerzas Armadas. Para ello cuenta con 33 jardines infantiles y 12 salas cunas distribuidas a lo largo del país.

Becas de estudio

Todos los años, la institución otorga la "Beca Ejército de Chile" y la "Beca Comandante en Jefe del Ejército", las que son administradas por la Jefatura de Zonas de Bienestar, del COB.

La Beca "Ejército de Chile", con 18 cupos, está destinada a los alumnos que cursen los últimos años o los seis últimos semestres de las carreras de medicina, odontología, veterinaria, psicología, ingeniería y derecho, con un promedio de 5.0 el año anterior a la postulación, tengan o no vinculación con la institución y con el criterio de selección de excelencia académica. Para el año 2016 solo hubo vacantes de medicina.

La "Beca Comandante en Jefe del Ejército", con 50 cupos, se concede de acuerdo a criterios de selección académicos, sociales y económicos, a los hijos del personal de planta en

servicio activo de la institución, que estudien carreras de educación superior, a partir del 2° año con promedio superior o igual a 5.0.

Convenios

A través de las "Zonas de Bienestar", el Ejército pone a disposición de sus integrantes una serie de convenios cuyo detalle se puede encontrar en el sitio web del COB (www.bienestarejercito.cl) y en intranet.

Vivienda propia

La Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército (JAVE) apoya sistemáticamente al personal institucional en la adquisición y mantención de la vivienda progresiva a través de distintos productos crediticios, así como de gestión inmobiliaria y proyectos, tema que se encuentra detallado en la Memoria del Ejército 2016, capítulo I, subtítulo "Función Apoyar", disponible en la web institucional www.ejercito.cl.

Casas de Acogida

Su objetivo es otorgar albergue transitorio a cónyuges o hijos (cargas familiares) del personal en servicio activo que, residiendo en regiones, deben concurrir a tratamiento médico al Hospital Militar de Santiago, al Hospital Militar de Antofagasta u otros centros de salud, por padecer enfermedades graves. En este tipo de instalaciones se proporciona alojamiento y desayuno a un muy bajo costo. Existen Casas de Acogida en Antofagasta, Santiago, Concepción, Coyhaique y Punta Arenas.

Residencias universitarias

Las residencias universitarias están destinadas a los hijos del personal en servicio activo que se encuentren en regiones o en comisión de servicio en el extranjero, y que cursen estudios superiores en Santiago, Antofagasta, Concepción y Valdivia.

| Residencias | Hombres | Mujeres | % de ocupabilidad |
|-------------------------------------|---------|---------|-------------------|
| Antofagasta | 2 | 5 | 80% |
| Santiago (Sta. Teresa de Los Andes) | 22 | 16 | 100% |
| Santiago (San Alberto Hurtado) | 10 | 15 | 62.55% |
| Concepción | 6 | 6 | 75% |
| Valdivia | 2 | 1 | 75% |



Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército (CRIE)

El CRIE tiene como misión prestar atención integral a los niños que enfrentan enfermedades o trastornos crónicos de tipo neurológico, muscular, motor y enfermedades afines, trastornos de lenguaje y psicomotor variados, para hijos del personal de la institución, así como de otras ramas de la defensa nacional y, excepcionalmente, particulares los que están sujetos a la disponibilidad de cupos.

Durante el año 2016 se otorgaron 24.026 atenciones correspondientes a kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, neurología, enfermería, psicología, traslado y sala, entre otras.

| Atenciones | | |
|------------------------|---------------|---------------|
| Sistema de previsión | 2015 | 2016 |
| Ejército | 14.849 | 16.114 |
| Otras ramas de las FAs | 3.274 | 3.451 |
| Particulares* | 4.720 | 4.460 |
| Capredena | 0 | 1 |
| Total | 22.843 | 24.026 |

*Privado, Isapre, FONASA

Conciliación trabajo y vida familiar

Con el fin de fortalecer el vínculo de la institución con el grupo familiar, se realizó la actividad denominada "Nuestros Hijos en el Cuartel", en la que participaron niños de todas las edades, hijos de integrantes de las unidades a lo largo del país.

En la ocasión, los pequeños participaron en distintas actividades preparadas especialmente para ellos, de acuerdo a cada unidad, como desayunos, recorridos por las instalaciones, exposiciones, exhibición de videos, pinta caritas, juegos inflables, almuerzos, presentación de la banda instrumental, paseos a caballo, esquí u otras.

Afiliación a caja de compensación de asignación familiar

Durante el año 2016 se concretó la afiliación del Ejército a la Caja de Compensación Los Andes con el fin de ampliar los beneficios que ya entrega el Ejército a su personal con acceso en el área de salud a 153 centros médicos y dentales y descuento de hasta un 45% en 1.041 farmacias asociadas. En el área de educación, a 73 convenios con centros educativos del país y en bienestar, a 100 destinos en Chile y el extranjero a precio preferencial y a 22 centros turísticos propios de la caja. Esta iniciativa forma parte de las acciones contempladas en la planificación estratégica institucional, que busca generar alianzas que mejoren y complementen la calidad de vida de los integrantes del Ejército.

Fundación de Señoras del Ejército de Chile

Como institución de derecho privado y autónoma, sin fines de lucro, tiene la misión de brindar apoyo a las familias de los integrantes del Ejército. En este contexto, el año 2016, desarrolló las siguientes actividades:

- Durante la ceremonia de conmemoración de sus 18 años de vida, se realizó la entrega de 23 becas de incentivo académico a hijos del personal de la institución y a los dos mejores alumnos de los colegios de la Fundación Alcázar, que se destacaron por su rendimiento académico durante los años de enseñanza media.
- Con fecha 07 de septiembre de 2016, se inauguró el segundo Centro de Actividades de la Fundación de Señoras del Ejército (CAFSE), en la guarnición de Pozo Almonte, que se suma al que se encuentra en funcionamiento en la Villa Militar Cordillera, en Santiago. En la actividad, la presidenta de la Fundación, Marianne Stegmann M., expresó su *"sentimiento de gratitud a las personas y organizaciones que hicieron que este proyecto se concretara"*, y recalzó que se está entregando un lugar acogedor y cómodo, que otorgará beneficios a las familias de esa guarnición. Además, se inauguró una nueva plaza y juegos para niños.

DERECHO DE ASOCIACIÓN

La profesión militar requiere de quienes la ejercen, dedicación plena y aceptación de los valores y principios permanentes de la nación chilena; ello implica, por tanto, renuncias per-

sonales en función de la demanda de seguridad de la sociedad toda. Las responsabilidades derivadas de la facultad conferida por el Estado, en cuanto al monopolio en el empleo de las armas y de la fuerza, obligan a su prescindencia de la contingencia político-partidista y de la limitación de ciertos derechos, como la expresión pública de ideas o afinidades políticas, integrar un partido político, participar de demandas salariales o formar asociaciones gremiales, entre otras. Esto se encuentra específicamente consignado en la Constitución Política de la República.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Para el Ejército, la salud de su personal y sus familias resulta fundamental, por lo que más allá de la medicina curativa se hace especial énfasis en implementar programas de medicina preventiva, tales como:

Programa cardiovascular y educación y promoción de la salud

Su objetivo es la detección precoz de factores de riesgo cardiovascular y de patologías cardiovasculares, y el desarrollo de hábitos de vida saludable como factores beneficiosos de la salud.

Programa VIH

Este programa busca detectar y prevenir la infección VIH en el personal en servicio activo de la institución, al ingreso y durante su permanencia, educándolo además, sobre enfermedades de transmisión sexual y promoviendo conductas sexuales saludables.

Programa enfermedades oncológicas de la mujer

El propósito de este programa consiste en promover, en el personal femenino de planta activo del Ejército, la salud y prevención de la aparición del cáncer de mama y de cuello uterino, a través de la detección precoz de este mal y sus factores de riesgo, así como el seguimiento de aquel personal que los haya presentado durante su permanencia. Este programa se desarrolla y controla en forma anual.

Programa salud mental

Este programa surgió para dar una solución oportuna a los trastornos de salud mental que pudiesen afectar a la Fuerza Terrestre y otros beneficiarios del Sistema de Salud del Ejército, mediante la elaboración de estrategias y actividades que contribuyan a la prevención del desarrollo de enfermedades, a su curación y a la promoción de un nivel de salud mental adecuado, fortaleciendo sus factores protectores.

Programa prevención de la salud del personal en comisión de servicio en el extranjero (OPAZ)

Durante el año 2016 se continuó desarrollando el programa preventivo de salud del personal institucional que ha sido designado para cumplir una comisión de servicio en el extranjero, ya sea en misiones de paz, como observadores militares y agregadurías militares, o a través de cursos y ejercicios fuera del territorio nacional.

El propósito de este programa es *"mantener un estado de salud óptimo al personal comisionado en el extranjero, previniendo oportunamente la acción de agentes y factores de lesiones y enfermedad, con el fin de otorgar las medidas de control y prevención efectivas para evitar secuelas, incapacidad y/o muerte; antes, durante y luego de su empleo"*.

Plan de vida sana

El programa consiste en promover la vida saludable disminuyendo los factores de riesgo asociados al tabaquismo, mala alimentación, consumo de alcohol, sedentarismo, obesidad y altos índices de colesterol, entre otros.

En relación a ello, con el propósito de orientar y supervisar al personal activo de la institución que forma parte del Plan Vida Sana, se dispuso en la página web del Comando de Salud (COSALE), un link para acceder a una aplicación de running que se encuentra alojada en el sitio web de la División Doctrina (DIVDOC).

Esta herramienta, que fue creada y es supervisada por dicha división, permite medir el rendimiento físico y entrega importantes datos como la distancia recorrida, calorías gastadas, ritmo de carrera, además de configurar objetivos e incluso recibir tutorías de un entrenador por medio de pautas de entrenamiento. También monitorea y evalúa el tiempo de preparación mensual de las personas que están en los distintos grupos de entrenamiento.

El personal del Programa Cardiovascular y Educación y Promoción de la Salud del COSALE en conjunto con la DIVDOC son los encargados de modificar datos y agregar in-

formación. En tanto la supervisión en terreno al personal intervenido es realizada por un equipo de entrenadores coordinados por dicho comando.

Programa institucional "Boca Sana"

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los objetivos del programa odontológico Institucional "Boca Sana" (PBS), aplicado al personal beneficiario del Sistema de Salud del Ejército (SISAE), se hizo necesario a partir del 18 de julio de 2016, actualizar sus indicadores y ampliar su cobertura en las instalaciones de salud dependientes del COSALE. Estos cambios, en términos generales, contribuyen con información acerca del estado de salud bucal de la población objetivo del programa, además de conocer la proporción de tiempo dedicada a actividades preventivas y de promoción de la salud.

Programa de salud ocupacional del Ejército participará en jornada latinoamericana de seguridad e higiene en el trabajo

Con el trabajo "Plan de Vigilancia Hipobaría Intermitente para el personal militar en gran altura geográfica", integrantes del Programa de Salud Ocupacional de Medicina Preventiva del COSALE, representarán al país y a la institución en la XXI Jornada Latinoamérica de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a realizarse en Colombia los días 21, 22 y 23 de diciembre de 2017.

Este trabajo fue seleccionado por el Consejo Nacional de Seguridad de Chile, tras ser presentado en la XVIII Jornada Nacional de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional, efectuado en octubre de 2016 en nuestro país.

Este plan busca implementar un procedimiento estandarizado para disminuir la incidencia y prevalencia del personal militar o civil que esté expuesto a hipobaría intermitente crónica (condición que produce el mal agudo de montaña o puna con patologías relacionadas con edemas pulmonar o cerebral), al estar sometido a gran altitud geográfica, siendo la población más expuesta la que se encuentra en la Brigada Motorizada N° 24 "Huamachuco", el Comando de Telecomunicaciones, el Cuerpo Militar del Trabajo, Subjefatura Zonal "Arica" (Campamento Nasahuato), y el personal que desarrolla diferentes actividades militares en terreno a más de 3.000 metros sobre el nivel del mar.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

La actividad profesional que desarrollan a diario los integrantes del Ejército, en particular la Fuerza Terrestre, en diversas zonas geográficas, con variados materiales militares, exige un gran esfuerzo físico y preparación técnica acabada, lo que conlleva riesgos importantes, por ello, toda iniciativa que se desarrolle para prevenir la ocurrencia de accidentes es fundamental y la educación y el control son elementos centrales para el cumplimiento de este objetivo.

En este contexto, durante el año 2016, destacan las siguientes actividades:

- Elaboración de la Orden de Comando que "Regula Sistema de Prevención de Riesgos del Ejército" (SIPRE).
- Actualización del Reglamento "Prevención de Riesgos en el Ejército".



- Estudio y pronunciamiento para la Jefatura de Sanidad Militar, respecto de matrices y otras herramientas de identificación y evaluación de riesgos, en seguridad laboral, higiene ocupacional y ergonomía.
- Coordinación con el Departamento de Estudios a Distancia del Ejército (DEADE), para ejecución de la 3ª versión del "Curso Básico en Prevención de Riesgos", mediante plataforma a distancia (SEADE), que cambió de nombre como curso "Sistema de Prevención de Riesgos del Ejército" (SIPRE), durante octubre 2016.
- Coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad (CNS) y la Escuela de Montaña del Ejército, para la reactivación del Comité Nacional de Seguridad en Montaña (CONSEMON), con reuniones mensuales desde marzo 2016.
- Participación en la Jornada Nacional de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional (JORNAPRASO), organizada por el CNS.
- Levantamiento de demanda y coordinación con la Dirección del Personal del Ejército y el Comando de Personal, para cubrir puestos de Monitores de Prevención de Riesgos a nivel Institucional.
- Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes respecto a seguridad ocupacional y prevención de riesgos, el Ejército en coordinación con la Subsecretaría de Salud Pública, acordaron el trabajo conjunto entre las SEREMIs de Salud y la Autoridad Sanitaria del Ejército (ASE) para la fiscalización y aplicación de medidas co-

rectivas, ante la ocurrencia de accidentes o enfermedades derivadas del trabajo del personal afecto al Código del Trabajo y la Ley N°16.744.

Asimismo, en septiembre de 2016 se actualizó el "Sistema de Control Estadístico de Accidentes" (SICEA) para que este opere como un sistema complementario que colabore al cumplimiento de la prevención de riesgos en el Ejército, racionalizando esfuerzos y manteniendo la unidad de criterio en el tratamiento de la información y, posteriormente, en la elaboración de informes y estadísticas para la toma de decisiones. En relación a esta innovación que busca el mejoramiento continuo en esta área, este año no se presentará información estadística del período, ya que este sistema —a la fecha de elaboración del reporte— se encontraba en proceso de implementación.

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

Contar con una Fuerza Terrestre que permita cumplir con sus tareas operacionales implica disponer de un sistema de educación, de instrucción y de entrenamiento militar. Este debe ser capaz de dar satisfacción a los niveles de alistamiento de la fuerza y ser coherente con las capacidades estratégicas exigidas.

Por ello, la educación militar del Ejército de Chile resulta clave para su desarrollo estratégico y su funcionamiento, de manera de cumplir en forma eficiente con las exigencias propias de la profesión militar, y lo que el país y la sociedad demandan.

Con este fin, el Ejército realiza, año a año, diversos procesos formativos de nivel técni-

co-profesional o de especialización y de formación superior o posespecializada, que unidos a la capacitación, incrementan las competencias profesionales de oficiales, personal del cuadro permanente, empleados civiles, soldados de tropa profesional y contingente.

El siguiente cuadro describe el resumen de los diferentes cursos impartidos por los institutos dependientes de la División Educación, conforme a la programación docente institucional:

| Cantidad | Tipo de cursos | Género | | Total |
|------------|---|--------------|------------|--------------|
| | | M | F | |
| 35 | Cursos formativos | 2.253 | 274 | 2.527 |
| 22 | Cursos de requisito | 476 | 51 | 527 |
| 8 | Cursos de especialidad primaria | 230 | 18 | 248 |
| 14 | Cursos de especialidad secundaria | 663 | 34 | 697 |
| 45 | Cursos de complementación de especialidad | 2.166 | 458 | 2.624 |
| 124 | Total general | 5.788 | 835 | 6.623 |

Cursos nacionales, en los ámbitos institucional, interinstitucional, conjunto y extrainstitucional:

| Ámbitos | Cursos | OF | | CP | | SLTP | | Alumnos | | PAC | | ECP | | PC | | PAH | | TAT | | Subtotal por género | | TOT | |
|-------------------------------|--------|-----|----|-----|---|------|---|---------|---|-----|----|-----|---|----|---|-----|---|-----|---|---------------------|-----|-----|------------|
| | | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | | |
| Institucional | 34 | 73 | 6 | 373 | 3 | 30 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 476 | 10 | 486 |
| Interinstitucional | 5 | 2 | 0 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| Extraintitucional | 34 | 26 | 5 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 11 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 47 | 18 | 65 |
| Conjunto | 2 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| ANEPE | 3 | 8 | 0 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| CECOPAC | 4 | 2 | 0 | 9 | 1 | 0 | 0 | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 41 | 1 | 42 |
| Subtotal género por categoría | | 111 | 11 | 428 | 5 | 30 | 1 | 30 | 0 | 13 | 11 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 615 | 29 | 644 |
| Subtotal categoría | | 122 | | 433 | | 31 | | 30 | | 24 | | 1 | | 3 | | 0 | | 0 | | | 644 | | 644 |
| Total | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 644 |

Esta materia y sus alcances pueden ser profundizados en la "Memoria del Ejército 2016", que se encuentra disponible en el sitio web institucional www.ejercito.cl.

Formación valórica

La formación valórica se considera fundamental y la base de la educación militar, por ello, las unidades de aprendizaje correspondientes no solo se encuentran contempladas en las mallas curriculares, sino que además han sido reforzadas mediante reuniones de los comandantes con sus subalternos, donde se efectúan estudios de casos, estrategias didácticas que analizan el accionar correcto del personal.

En los cursos institucionales, también se encuentran incorporados temas de derechos humanos (DD.HH.) y derecho internacional humanitario (DIH), además de los convenios y tratados internacionales suscritos por Chile en estas materias, a fin de que el personal los conozca y los aplique en forma reflexiva y con criterio.

Cursos de Escuelas Matrices que incorporan "Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Derechos Humanos" (DD.HH.).

| Resumen de Escuelas Matrices | | | | |
|------------------------------|-----------|--------------|------------|--------------|
| Institutos | Horas | Masculino | Femenino | Total |
| Escuela Militar | 47 | 930 | 104 | 1.034 |
| Escuela de Suboficiales | 30 | 1.893 | 244 | 2.137 |
| Total | 77 | 2.823 | 348 | 3.171 |

Cursos Formativos de Escuelas de Armas y Servicios que incorporan contenidos de DIH y DD.HH.

| Resumen de Escuelas Matrices | | | | |
|------------------------------|------------|--------------|------------|--------------|
| Institutos | Horas | Masculino | Femenino | Total |
| Escuelas de Armas | 167 | 672 | 37 | 709 |
| Escuela de Servicios | 4 | 446 | 112 | 558 |
| Total | 171 | 1.118 | 149 | 1.267 |

La Academia de Guerra incorpora en sus horas docentes, las siguientes horas de DD.HH. y DIH

| Instituto | Horas | Masculino | Femenino | Total |
|--------------------|-------|-----------|----------|-------|
| Academia de Guerra | 207 | 605 | 21 | 626 |

Cursos de requisito que incorporan contenidos de DIH y DD.HH.

| Instituto | Horas | Masculino | Femenino | Total |
|----------------------|------------|------------|-----------|------------|
| Escuelas de Armas | 162 | 345 | 5 | 350 |
| Escuela de Servicios | 23 | 230 | 80 | 310 |
| Total | 185 | 575 | 85 | 660 |

Cursos de especialidades secundarias que incorporan DIH y DD.HH.

| Instituto | Horas | Masculino | Femenino | Total |
|-------------------------|-------|-----------|----------|-------|
| Escuela de Inteligencia | 68 | 110 | 20 | 130 |

Cursos de complementación que incorporan DIH y DD.HH.

| Instituto | Horas | Masculino | Femenino | Total |
|--------------------|-------|-----------|----------|-------|
| Escuela de Montaña | 6 | 58 | 0 | 58 |

Resumen de DIH y DD.HH. en academias y escuelas

| Resumen general de DIH y DD.HH. en institutos | | | | | | |
|---|------------------------------|---------------------|-----------|------------|-----------|--------------|
| Tipos de cursos | Total horas (DIH Y DD.HH) | Género y porcentaje | | | | Total |
| | | Masc | % | Fem | % | |
| Academia de Guerra | 207 | 605 | 97 | 21 | 3 | 626 |
| Escuelas matrices (ESCMIL y ESCSOF) | 77 | 2.823 | 89 | 348 | 11 | 3.171 |
| Formativos | 171 | 1.118 | 88 | 149 | 12 | 1.267 |
| Requisito | 185 | 575 | 87 | 85 | 13 | 660 |
| Especialidades secundarias | 68 | 110 | 85 | 20 | 15 | 130 |
| Complementarios | 6 | 58 | 100 | 0 | 0 | 58 |
| Total | 714 | 5.289 | 89 | 623 | 11 | 5.912 |

Considerando que el personal del Ejército realiza habitualmente misiones de seguridad dentro de las instalaciones y cuarteles militares y, eventualmente, en misiones de paz en el extranjero, y que además, en ocasiones debe

cubrir la seguridad en actividades de apoyo a la población civil a raíz de los desastres naturales, se hace necesario que reciban formación en derechos humanos a lo largo de su preparación profesional, como ya fue detallado.





Capítulo IV

Ejército y Sociedad

“

Con el fin de dar cumplimiento a las tareas propias de su misión, el Ejército se encuentra desplegado a lo largo de todo el territorio nacional, contando con diversos medios que, sin desnaturalizar la función militar, pone al servicio de la sociedad para contribuir a su desarrollo sostenible...

”



EJÉRCITO Y SOCIEDAD

Con el fin de dar cumplimiento a las tareas propias de su misión, el Ejército se encuentra desplegado a lo largo de todo el territorio nacional, contando con diversos medios que, sin desnaturalizar la función militar, pone al servicio de la sociedad para contribuir a su desarrollo sostenible, sobre la base de dos pilares: las operaciones militares distintas a la guerra, es decir, cuando actúa por mandato a consecuencia de desastres naturales o provocados por el hombre; y la Responsabilidad Social Institucional, que busca el involucramiento con las comunidades de las que forma parte la institución, a través de diversas acciones.

APOYO A LAS COMUNIDADES

Septiembre Amigo

En el marco de la Responsabilidad Social Institucional, en el mes de la Patria, el Ejército desarrolla el “Plan Septiembre Amigo”, el que básicamente consiste en apoyar a localidades aisladas y/o vulnerables que se encuentran en las zonas de acción del Ejército, para contribuir a fortalecer la calidad de vida de sus habitantes y cooperar a su desarrollo sostenible, a través de diversas actividades.

En el año 2016, “Septiembre Amigo” desarrolló actividades en el ámbito sanitario, veterinario, de apoyo social y cultural, a través de las Unidades de Armas Combinadas (UACs), en las siguientes comunas y localidades:

| UACs | Comunas y Localidades |
|------------|---|
| VI DE | Alto Hospicio, Camarones, Huatacondo-Pica, Putre-Belén y Poconchile |
| I DE | Antofagasta y Socaire |
| II DIVMOT | Recoleta, Conchalí, Corinto, San Fernando, Chillán y Serón |
| III DIVMÑA | Neltume, Cancura, Pilmaiquén, Pitril y Ralco |
| IV DE | La Junta, Lago Verde y Puyuhuapi |
| V DE | Villa Cerro Castillo |

En dichas actividades, además de personal militar perteneciente a las UACs, participaron reservistas del Ejército, subalféreces de la Escuela Militar, dragoneantes de la Escuela de Suboficiales, “Jóvenes Sin Fronteras” de la Pontificia Universidad Católica, estudiantes de la Universidad Pedro de Valdivia, integrantes

de la Agrupación Aérea “La Independencia”, y la Compañía de Teatro Histórico “La Concepción”, todos voluntarios que brindaron su esfuerzo para colaborar a mejorar la calidad de vida de muchos chilenos.



VI DIVISIÓN DE EJÉRCITO

Alto Hospicio

Esta comuna, situada en la Región de Tarapacá y Parinacota, conforma junto con la ciudad portuaria de Iquique, una unidad urbana deno-

minada "Gran Iquique". Se ubica en los altos cercanos a la ciudad portuaria de Iquique, con una importante concentración de habitantes.

Atenciones en el ámbito de salud y veterinaria

| | |
|--|-----|
| Medicina general | 127 |
| Urología | 20 |
| Pediatría | 31 |
| Odontología | 110 |
| Nutricionista | 3 |
| Veterinaria (atenciones de mascotas, vacunas antirrábicas y desparasitaciones) | 135 |
| Desratización | 1 |

Atenciones en el ámbito social

| | |
|--|-----|
| Asesorías sociales | 38 |
| Asesorías judiciales | 38 |
| Reparaciones de viviendas | 40 |
| Reparaciones de gasfitería y electricidad | 24 |
| Reparaciones de infraestructura y pintura | 10 |
| Reparaciones de soldadura de estructuras | 3 |
| Reparaciones mecánicas | 2 |
| Reparación de equipo radioaficionado | 1 |
| Suministro de agua 56.125 l | 1 |
| Reubicación de estanques de agua y sanitización | 4 |
| Construcción de dos centros de acopio de basura | 2 |
| Capacitación en medidas de salud ambiental 50 grupos | 200 |
| Ensanchamiento de acceso vehicular 793 m | 1 |
| Habilitación de un sendero para peatones de 612 m | 1 |
| Limpieza y retiro de escombros | 1 |
| Habilitación de una cancha de futbolito | 1 |
| Entrega de contenedores de basuras de 200 l | 10 |

Actividad en el ámbito cultural

| | |
|--|---|
| Retreta musical de la Banda Instrumental | 2 |
|--|---|

I DIVISIÓN DE EJÉRCITO

Antofagasta

La capital de la Región de Antofagasta conforma un núcleo poblacional que ha crecido de forma importante en los últimos tiempos, llegando a posicionarse como la quinta ciudad con más habitantes en el país.

Actividades Hospital Militar del Norte Antofagasta

Atenciones en el ámbito de salud

| | |
|--|----|
| Cirugías de mediana y baja complejidad | 25 |
|--|----|

Socaire

Localidad ubicada a 180 km al sur este de la ciudad de Calama, con 803 habitantes, es el último pueblo agrícola ganadero de esa región del norte chileno antes de llegar al límite con Argentina.

Resumen de actividades Socaire

Atenciones en el ámbito de salud y veterinaria

| | |
|---|-----|
| Medicina general | 17 |
| Odontología | 76 |
| Veterinaria (atenciones de ovinos, caprinos y mascotas, vacunas antirrábicas y desparasitaciones) | 634 |

Atenciones en el ámbito social

| | |
|--|---|
| Habilitación de un sendero para peatones | 1 |
| Sanitización 906 m ² | 1 |
| Desinsectación 906 m ² | 1 |



II DIVISIÓN MOTORIZADA

Conchalí

Comuna ubicada en la zona norte del Gran Santiago, cuenta con una superficie altamente urbanizada y gran densidad poblacional.

Resumen de actividades Conchalí

| Atenciones en el ámbito de salud | |
|--|-----|
| Odontología | 300 |
| Fonoaudiología | 28 |
| Atenciones en el ámbito social | 320 |
| Peluquería | 200 |
| Desmalezado | 1 |
| Reparaciones eléctricas | 1 |
| Reparaciones de gasfitería | 1 |
| Reparaciones de pintura | 2 |
| Actividad en el ámbito cultural | |
| Presentación de la Big Band, Escuela de Suboficiales | 1 |
| Entretenciones (juegos tradicionales y deportivos) | 300 |
| Stand de difusión (ESCMIL, ESCSOF y SLTP) | 3 |
| Stand de muestra estática | 1 |

Recoleta

Comuna ubicada en el sector norte de la ciudad de Santiago. Limita al norte con la comuna de Huechuraba, al oeste con las comunas de Independencia y Conchalí, al este con la

comuna de Providencia y Vitacura, teniendo al Cerro San Cristóbal como barrera geográfica, y al sur con la comuna de Santiago, teniendo como frontera natural al río Mapocho.

Resumen de actividades Recoleta

| Atenciones en el ámbito veterinaria | |
|--|-----|
| Veterinaria (atenciones de mascotas, vacunas antirrábicas y desparasitaciones) | 644 |
| Atenciones en el ámbito social | |
| Reparaciones de pintura | 1 |
| Actividad en el ámbito cultural | |
| Big Band, Escuela de Suboficiales | 1 |
| Obra de Teatro "La Concepción" audiencia | 250 |
| Stand de difusión (ESCMIL, ESCSOF y SLTP) | 3 |
| Stand de muestra estática | 1 |



Corinto

La localidad de Corinto está situada en la comuna de Pehuenhue, provincia de Talca, Región del Maule, zona agrícola por excelencia,

donde predominan los cultivos de las mejores cepas vineras de la región.

Resumen de actividades Corinto

| Atenciones en el ámbito de salud y veterinaria | |
|--|-----|
| Medicina general | 20 |
| Odontología | 10 |
| Veterinaria (atenciones de mascotas, vacunas antirrábicas y desparasitaciones) | 33 |
| Desratización | 5 |
| Fumigación | 8 |
| Atenciones en el ámbito social | |
| Reparaciones eléctricas | 8 |
| Reparaciones gasfiterías | 6 |
| Entrega de colaciones beneficiados | 100 |
| Actividad en el ámbito cultural | |
| Concierto de la Banda Instrumental | 1 |

Chillán

Este operativo se llevó a efecto específicamente en la Escuela Municipal D-232 "República de Israel" de la comuna de Chillán, de Ense-

ñanza Básica y con una matrícula de 86 estudiantes.

Resumen de actividades Chillán

| Atenciones en el ámbito veterinaria | |
|--|----|
| Veterinaria (atenciones de mascotas, vacunas antirrábicas y desparasitaciones) | 30 |
| Atenciones en el ámbito social | |
| Peluquería | 70 |
| Desmalezado | 1 |
| Reparaciones eléctricas | 22 |
| Reparaciones de pintura | 21 |
| Reparaciones de carpintería | 8 |
| Reparaciones de soldadura de estructura | 4 |
| Actividad en el ámbito cultural | |
| Concierto de la Banda Instrumental | 2 |



Serón

Poblado rural precordillerano, ubicado a 55 kilómetros al sur de Vicuña, con actividad económica principalmente agrícola basada en la explotación de pequeños huertos familiares, la crianza del ganado caprino y la producción de uva pisquera.

Resumen de actividades Serón

| Atenciones en el ámbito de salud y veterinaria | |
|--|-----|
| Medicina general | 27 |
| Odontología | 25 |
| Nutricionista | 27 |
| Kinesiología | 10 |
| Podología | 17 |
| Veterinaria | |
| Desratización | 1 |
| Fumigación | 1 |
| Atenciones en el ámbito social | |
| Charlas de prevención de higiene asistentes | 30 |
| Reparaciones infraestructura | 1 |
| Entrega de colaciones niños | 200 |
| Actividad en el ámbito cultural | |
| Concierto de la Banda Instrumental | 2 |

San Fernando

El operativo se desarrolló en la población Neandro Schilling, que tiene una población cercana a los 7.000 habitantes.

Resumen de actividades San Fernando

| Atenciones en el ámbito de salud y veterinaria | |
|--|----|
| Medicina general | 13 |
| Veterinaria (atenciones de mascotas, vacunas antirrábicas y desparasitaciones) | 33 |
| Atenciones en el ámbito social | |
| Retiros de escombros casas | 27 |
| Reparaciones eléctricas casas | 4 |
| Peluquería | 35 |
| Actividad en el ámbito cultural | |
| Concierto de la Banda Instrumental | 1 |



III DIVISIÓN DE MONTAÑA

Neltume

Localidad ubicada en la cordillera de la Región de Los Ríos, en la comuna de Panguipulli y a 5 km al oeste de Puerto Fuy.

Resumen de actividades de Neltume

| Atenciones en el ámbito de salud y veterinaria | |
|--|-----|
| Medicina general | 82 |
| Oftalmología | 110 |
| Odontopediatría | 24 |
| Sicología | 2 |
| Kinesiología | 28 |
| TENS (electroestimulación percutánea o transcutánea) | 40 |
| Podología | 60 |
| Ecografías | 41 |
| Veterinaria (atenciones de mascotas, vacunas antirrábicas y desparasitaciones) | 366 |
| Desratización | 1 |
| Sanitización | 1 |
| Atenciones en el ámbito social | |
| Herrajes | 30 |
| Charlas de seguridad laboral e higiene | 2 |
| Desmalezado | 1 |
| Reparaciones eléctricas | 20 |
| Reparaciones gasfiterías | 15 |
| Reparaciones de carpintería | 23 |
| Reparaciones de pintura | 16 |
| Actividad en el ámbito cultural | |
| Retreta musical de la Banda Instrumental | 2 |



IV DIVISIÓN EJÉRCITO:

La Junta

Localidad distante 265 km al norte de Coyhaique, pertenece administrativamente a la comuna de Cisnes, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Su ubicación la posiciona como un punto estratégico para el desarrollo de la zona norte de la región.

Atenciones en el ámbito de salud

| | |
|----------------------|----|
| Urología | 14 |
| Pediatría | 20 |
| Otorrinolaringología | 38 |

Atenciones en el ámbito social

| | |
|--|---|
| Charlas de hidatidosis y virus hanta | 1 |
| Reparaciones eléctricas | 2 |
| Reparaciones de infraestructura y pintura | 4 |
| Reparación de antena de equipo de radio aficionado | 2 |

Actividad en el ámbito cultural

| | |
|--|---|
| Retreta musical de la Banda Instrumental | 1 |
|--|---|

V DIVISIÓN DE EJÉRCITO:

Villa Cerro Castillo

Es un poblado de la comuna de Torres del Paine y la última localidad antes de ingresar al Parque Nacional Torres del Paine. Se ubica a 63 km al norte de Puerto Natales.

Atenciones en el ámbito de veterinaria

| | |
|---|----|
| Vacunaciones (atenciones de mascotas, vacunas antirrábicas y desparasitaciones) | 25 |
| Sanitización | 1 |
| Desratización | 1 |
| Desinsectación | 1 |

Atenciones en el ámbito social

| | |
|--------------------------------|----|
| Herrajes | 15 |
| Corte de pasto | 1 |
| Pintura de juegos infantiles | 1 |
| Limpieza y retiro de escombros | 1 |

Actividad en el ámbito cultural

| | |
|--|---|
| Retreta musical de la Banda Instrumental | 1 |
|--|---|

Hospital Modular de Campaña del Ejército (HMCE) en la comuna de Recoleta

En la guarnición de Santiago, del 2 al 19 de septiembre, fue desplegado el Hospital Modular de Campaña del Ejército (HMCE) para prestar apoyo a la zona norte de la Región Metropolitana, en coordinación con el Servicio de Salud Metropolitana Norte, en la atención de pacientes en lista de espera y de otras patologías de alta demanda.

El despliegue se efectuó con el fin de colaborar en mejorar la calidad de vida de los habitantes

de las comunas de Recoleta, Independencia, Huechuraba, Conchalí, Lampa, Quilicura, Til Til y Colina.

El HMCE aportó la infraestructura y profesionales, mientras que el Ministerio de Salud y FONASA entregaron los insumos.

En el período se efectuaron las siguientes atenciones:

Atenciones en el ámbito de salud y veterinaria

| | |
|--|-----|
| Cirugías (24 cataratas, 51 colestectomías laparoscópicas, 76 hernioplastías y 1 colecistectomía) | 152 |
|--|-----|

Medicina diferentes especialistas (pacientes)

| | |
|---|-----|
| Evaluaciones preoperatorias: 323, medicina general: 69, psiquiatría: 8, traumatología: 76, nefrología: 51, neurología: 61, infectología: 19, urología: 33 y oftalmología: 36. | 676 |
| Odontología | 868 |



Cuadro resumen general de las atenciones y acciones realizadas durante "Septiembre Amigo 2016"

| Atenciones en el ámbito de salud | Totales |
|--|---------|
| Cirugías | 177 |
| Medicina diferentes especialistas (pacientes) | 1.094 |
| Odontología | 1.378 |
| Oftalmología | 190 |
| Fonoaudiología | 28 |
| Nutricionista | 35 |
| Podología | 60 |
| TENS (electroestimulación percutánea o transcutánea) | 40 |
| Veterinaria | |
| Atenciones de ovinos, caprinos y mascotas (vacunas antirrábicas y desparasitaciones) | 1.727 |
| Desratizaciones (beneficiados) | 210 |
| Sanitización (beneficiados) | 205 |
| Desinsectación (beneficiados) | 250 |
| Atenciones en el ámbito social | |
| Asesorías sociales | 38 |
| Asesorías judiciales | 38 |
| Asesoría psicológica | 45 |
| Asesoría familiar | 45 |
| Charlas de hidatidosis y virus hanta (participantes) | 65 |
| Charlas de seguridad laboral e higiene (participantes) | 70 |
| Capacitación en medidas de salud ambiental (participantes) | 80 |
| Atención de peluquería | 80 |
| Reparaciones de soldadura de estructura | 3 |
| Reparaciones mecánicas (beneficiados) | 2 |
| Reparación de equipo de radio aficionado | 3 |
| Suministro de agua 56.125 lts. (familias) | 160 |
| Reubicación de estanques de agua y sanitización (familias) | 160 |
| Construcción de dos centros de acopio de basura (familias) | 160 |
| Desmalezado (beneficiados) | 90 |
| Ensanchamiento de acceso vehicular 793 m | 1 |
| Habilitación de un sendero para peatones de 612 m | 1 |
| Limpieza y retiro de escombros | 1 |
| Habilitación de una cancha de fútbol | 1 |
| Habilitación de una sede social | 1 |
| Reconstrucción de juegos infantiles | 2 |

| Atenciones en el ámbito social | Totales |
|---|---------|
| Entrega de contenedores de basura de 200 lts. | 10 |
| Herrajes (beneficiados) | 30 |
| Actividad en el ámbito cultural | |
| Retreta musical de la Banda Instrumental | 5 |
| Presentación de la Big Band de la Escuela de Suboficiales (Recoleta y Conchalí) | 2 |
| Obra de Teatro "La Concepción" (Recoleta) | 1 |
| Stand de difusión (ESCMIL, ESCSOF y SLTP) | 3 |
| Stand de muestra estática | 5 |



Otras acciones de apoyo a la comunidad materializadas el año 2016

El Ejército, a través de la acción de cerca de 50 efectivos de la 2ª Brigada Acorazada "Cazadores" de la VI DE, desplegó, en el mes de abril, un operativo social en la localidad de Cariquima, ubicada a 200 kilómetros al noreste de Iquique, en la Región de Tarapacá, a más de 3.700 metros sobre el nivel del mar.

La ayuda favoreció a 80 pobladores, mayoritariamente de la tercera edad y consistió en 87 atenciones sanitarias dentales y oftalmológicas; asistencia social, legal y psicológica; trabajos en albañilería, carpintería, gasfitería, peluquería, mecánica automotriz y de telecomunicaciones, y en una charla formativa sobre el medioambiente dirigida a la comunidad.

En la Escuela Municipal Básica D-66 de Cariquima, mecánicos de telecomunicaciones pusieron en marcha el proyecto radial del colegio, que, en manos de su profesor Mauricio González, tiene por desafío dar voz al pueblo.

Plan Nacional de Fomento Equino

La Dirección General de Fomento Equino y Remonta (DIGEFER), dependiente de la División Logística, fue creada el 17 de julio de 1953 por el DFL 192, como un organismo rector del fomento equino en el país a objeto de evitar el decrecimiento y regular la heterogeneidad en la población caballar y mular, como asimismo estimular la formación de reservas, asegurando el abastecimiento de los servicios nacionales que lo requieran y propendiendo a la creación de una nueva fuente de riqueza para el país.

Para el desarrollo del Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura (PNFEA), la DIGEFER, año a año, establece convenios de colaboración en conjunto con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y diferentes municipalidades con altos niveles de ruralidad. A través de estos convenios se establecen estaciones de monta a lo largo del país, dependiendo de la necesidad nacional, que operan gracias a un financiamiento compartido, beneficiando a pequeños y medianos agricultores.

A través de esta iniciativa, el Ejército presta colaboración animal y profesional a las estaciones de monta para la transmisión de la genética de razas caballares, tales como percherón, bretón de montaña y belga ardenés.

Mediante la entrega de reproductores con las cualidades que presentan los caballares de tiro del Ejército, se obtienen cambios significativos en el fenotipo de las crías nacidas por el PNFEA, obteniendo un caballo con las características necesarias para el cumplimiento de las funciones específicas requeridas por cada beneficiario.

Lo anterior permite que los pequeños y medianos agricultores puedan renovar y mejorar sus caballos, herramientas fundamentales para su trabajo en el campo, a través de un servicio gratuito y de calidad.

El desarrollo de las estaciones de monta obedece a una planificación y despliegue de reproductores y de material genético congelado, procedimientos que deben ser monitoreados para asegurar su correcto cumplimiento y ejecución según los convenios establecidos año a año.

En este contexto, se ha incentivado la capacitación de los médicos veterinarios para que entreguen un servicio de mayor calidad, aumentando, además, la eficiencia reproductiva de los reproductores, para una mejora y mayor profesionalización del trabajo entregado por las estaciones de monta a los usuarios.

manejo e inseminación artificial; y el segundo, de "Manejo y cuidado del padrillo" dirigido a los cuidadores de los centros de monta para asegurar la integridad física de los reproductores, las yeguas y de los operarios que participan activamente de cada procedimiento.

Temporada reproductiva 2015-2016

Consecuente con lo anterior, hoy no solo se exige que el médico veterinario sea especialista en el área de reproducción equina, sino que también se ofrecen dos talleres: el primero, de "Estandarización de técnicas reproductivas" para los médicos veterinarios de las estaciones de monta que busca ajustar los protocolos de

A continuación se expone el detalle de cada una de las estaciones de monta de la temporada reproductiva 2015-2016, en la que se puede apreciar que de un total de 873 yeguas cubiertas, 527 estarían gestantes, lo que es equivalente a un 60.3% del total informado:

| Estación de monta | Yeguas cubiertas | Yeguas preñadas | % Yeguas preñadas | Yeguas secas | % Yeguas secas | Yeguas s/ diagnóstico | Otros |
|-------------------|------------------|-----------------|-------------------|--------------|----------------|-----------------------|-----------|
| U. de Chile | 10 | S/A | S/A | S/A | S/A | S/A | 0 |
| IM Rauco | 57 | 37 | 64,9 | 4 | 7,0 | 16 | 0 |
| IM Tenó | 41 | 26 | 63,4 | 8 | 19,5 | 7 | 0 |
| IM Molina | 57 | 37 | 64,9 | 2 | 3,5 | 18 | 0 |
| IM Longaví | 119 | 73 | 61,3 | 0 | 0,0 | 20 | 27 |
| IM Pelluhue | 34 | 10 | 29,4 | 24 | 70,6 | 0 | 0 |
| IM San Clemente | 70 | 39 | 55,7 | 12 | 17,1 | 19 | 0 |
| IM Colbún | 43 | 33 | 76,7 | 10 | 23,3 | 0 | 0 |
| IM Maule | 44 | 43 | 97,7 | 1 | 2,3 | 12 | 12 |
| IM Bulnes | 53 | 32 | 60,4 | 21 | 39,6 | 0 | 0 |
| IM Chillán Viejo | 40 | 14 | 35,0 | 5 | 12,5 | 0 | 0 |
| IM Quirihue | 13 | 10 | 76,9 | 0 | 0,0 | 0 | 0 |
| IM Ñiquén | 73 | 50 | 68,5 | 23 | 31,5 | 0 | 0 |
| IM El Carmen | 39 | 23 | 59,0 | 3 | 7,7 | 13 | 0 |
| IM Parral | 96 | 58 | 60,4 | 38 | 39,6 | 0 | 0 |
| IM Portezuelo | 50 | 29 | 58,0 | 21 | 42,0 | 0 | 0 |
| IM Los Ángeles | 34 | 13 | 38,2 | 0 | 0,0 | 0 | 0 |
| Total | 873 | 527 | 60,3 | 172 | 19,8 | 105 | 39 |



| Año | Total montas | Yeguas preñadas | % Yeguas preñadas |
|-------------|--------------|-----------------|-------------------|
| 2014 - 2015 | 1.122 | 649 | 57,8 |
| 2015 - 2016 | 873 | 527 | 60,3 |

EM Criadero Militar Las Bandurrias TR 2015-2016

| Estación de monta | Yeguas cubiertas | Yeguas preñadas | % Yeguas preñadas | Yeguas secas | % Yeguas secas | S/Info. |
|-------------------|------------------|-----------------|-------------------|--------------|----------------|---------|
| CM Las Bandurrias | 19 | 19 | 100 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 19 | 19 | 100 | 0 | 0 | 0 |

Plan piloto, estación de monta con material genético congelado 2015-2016

| Estación de monta | Yeguas IA SC | Yeguas preñadas | % Yeguas preñadas | Yeguas secas | % Yeguas secas | S/Info. |
|-------------------|--------------|-----------------|-------------------|--------------|----------------|---------|
| IM de Maule | 10 | 8 | 80 | 2 | 20 | 0 |
| Total | 10 | 8 | 80 | 2 | 20 | 0 |

Cabe destacar el éxito obtenido en el programa "Estación de monta equina de raza de tiro pesado con uso de material genético congelado", que contó con la participación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta (DIGEFER), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Maule.

La estación de monta funcionó en el Centro de Estudio del Caballo Chileno ubicado en el Liceo Agrícola San José de Duao, en la ciudad de Talca, permitiendo establecer la primera estación de monta con material genético congelado en convenio directo con el Ejército, cuyo objetivo es ampliar las líneas de sangre de los caballos finos de tiro pesado, entregando un servicio más completo al pequeño y mediano agricultor.

La DIGEFER, a través del Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura (PNFEA), aportó al programa con un reproductor de raza belga ardenés llamado "Torrente", de 9 años de edad, obteniendo un 80% de gestaciones positivas.

El proceso de inseminación artificial es una forma de entregar a los agricultores beneficiarios del programa, la posibilidad de obtener crías de mayor calidad genética, pudiendo optar a las razas y padrillos que más se acomoden a sus necesidades y llegando a lugares donde, por condiciones geográficas, no es posible el traslado de un reproductor.

Convenio con universidades 2016

La Dirección General de Fomento Equino y Remonta cuenta con un convenio específico con la Universidad Austral, en el cual los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria asisten a los Criaderos Militares para realizar prácticas en el área clínica, quirúrgica, reproductiva y de herraje. Además, los estudiantes pueden efectuar prácticas de forma individual bajo la tutela de los oficiales de Veterinaria y realizar sus tesis de pregrado y posgrado en coordinación con los criaderos militares.

Cuadro de entrega de ganado a las estaciones de monta de la temporada reproductiva año 2016 – 2017

| Estación de monta | Reproductor | Raza | Color |
|-------------------|-------------|-------------------|----------|
| U. de Chile | Antumalal | Bretón de montaña | Alazán |
| IM Colina | Quinto | Bretón de montaña | Alazán |
| IM Curepto | Zedazo | Belga ardenés | Colorado |
| IM Colbún | Unique | Belga ardenés | Colorado |
| IM Maule | Valeur | Belga ardenés | Colorado |
| RA N° 1 "Tacna" | Becerro | Belga ardenés | Colorado |
| IM Longaví | Torrente | Belga ardenés | Colorado |
| IM Cauquenes | Bacalao | Belga ardenés | Colorado |
| IM Parral | Unie | Belga ardenés | Colorado |
| IM Portezuelo | Baco | Belga ardenés | Colorado |
| IM San Carlos | Zenon | Bretón de montaña | Alazán |
| IM Pichidegua | Berrinche | Bretón de montaña | Alazán |
| IM Chimbarongo | Depredador | Bretón de montaña | Alazán |
| IM Trehuaco | Caballero | Belga ardenés | Rosillo |
| IM San Carlos | Zenit | Percherón | Negro |
| IM Chillán Viejo | Camaleón | Bretón de montaña | Alazán |
| IM Bulnes | Canciller | Bretón de montaña | Alazán |
| IM Yumbel | Debutante | Bretón de montaña | Alazán |
| IM Los Ángeles | Decano | Bretón de montaña | Alazán |

APORTE A LA SALUD

Hospital Modular de Campaña del Ejército (HMCE)

Esta instalación forma parte de las capacidades de la Sanidad Militar en Campaña. Se encuentra encuadrada en la División Logística, particularmente en el Regimiento Logístico del Ejército N°1 "Bellavista", permitiendo con ello, contar con el apoyo integral para su traslado y despliegue.

Su misión cubre dos ámbitos:

En el militar

- Apoyar a la Fuerza Terrestre durante el desarrollo de ejercicios o maniobras.
- Brindar apoyo sanitario integral a una unidad de armas combinadas.
- Participar en operaciones de paz o ejercicios militares combinados.

En el civil

- Apoyar a la comunidad en caso de catástrofes.
- Cooperar con el Sistema Nacional de Servicio de Salud, mediante operativos médicos programados, con el fin de disminuir las listas de espera en el ámbito de la cirugía.

Su capacidad en equipamiento médico y clínico le permite realizar todo tipo de intervenciones quirúrgicas de 3^{er} nivel (con énfasis en la resolución quirúrgica de enfermos y heridos),

pero su concepción general está orientada al trauma derivado de acciones bélicas.

El HMCE, junto al Puesto de Atención Médica del Ejército (PAME), DR (Despliegue Rápido) y el PAME de la 2ª Brigada Acorazada, mantuvo la atención de pacientes en la ciudad de Coquimbo durante los meses de enero y febrero del año 2016, como parte del despliegue iniciado en octubre de 2015 por causa del terremoto del 16 de septiembre de dicho año.

Así, durante los 34 días de atención del período 2016 (4 de enero al 19 de febrero) se realizaron las siguientes acciones de apoyo a la comunidad:

| CIRUGÍAS | |
|---------------|------------|
| Traumatología | 10 |
| General | 85 |
| Máxilo facial | 26 |
| Neurología | 29 |
| Oncología | 14 |
| Vascular | 33 |
| Ginecología | 11 |
| Urología | 2 |
| Infantil | 78 |
| Total | 288 |



ENDOSCOPIAS

| | |
|-------|-----|
| Total | 204 |
|-------|-----|

El total de acciones realizadas en el período comprendido entre el 2 de octubre de 2015 y el 19 de febrero de 2016 se presenta en la siguiente tabla resumen:

| Total cirugías | Total endoscopías | Total hospitalizados | Total días |
|----------------|-------------------|----------------------|------------|
| 924 | 545 | 186 | 103 |

En este período, 71 funcionarios del Ejército fueron desplegados de manera rotativa, trabajando con el personal del Hospital de Coquimbo, quienes utilizaron el HMCE tras ver mermadas sus capacidades de atención en algunas áreas por los daños producidos por el sismo. Cabe señalar que el área de esterilización del HMCE funcionó a lo largo de todo el despliegue de forma continua, prestando apoyo a todos los rubros de atención.

En septiembre de 2016, el Hospital Modular de Campaña del Ejército se desplegó en la zona norte de la Región Metropolitana para apoyar al Hospital San José, el detalle de esta acción se encuentra en las páginas anteriores de este capítulo en "Septiembre Amigo".

Despliegue en Pitrufquén

Por medio de un convenio suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, el Hospital Modular de Campaña del Ejército (HMCE) se desplegó en la comuna de Pitrufquén, IX Región de la Araucanía, desde el 28 de noviembre al 16 de diciembre de 2016, con el objeto de disminuir la lista de espera de la zona, realizando 128 acciones quirúrgicas.

| Prestaciones | Número |
|-------------------------------|------------|
| Colecistectomía laparoscópica | 42 |
| Hernioplastía | 50 |
| Resección lipoma | 2 |
| Plastía | 1 |
| Cirugía traumatológica | 33 |
| Total | 128 |

Este operativo es el número 38 desde que inició sus actividades en el año 2001. Hasta la fecha, se han realizado 2.810 cirugías para cooperar con el Servicio de Salud y 2.754 cirugías como parte del apoyo humanitario ante la ocurrencia de terremotos y catástrofes.

Apoyo del Ejército al Hospital Ramón Barros Luco Trudeau

En noviembre del año 2016, el Ejército brindó su apoyo al Hospital Ramón Barros Luco Trudeau, correspondiente al Servicio de Salud Metropolitano Sur, con el fin de mantener la atención de los pacientes mientras se desarrollaban las negociaciones colectivas de los funcionarios de salud. En la oportunidad, se reforzaron las áreas de hospitalización de diversos servicios como traumatología, urología, neurología y medicina, contando con el apoyo de 40 enfermeras y enfermeros militares de combate de diversas unidades de la guarnición de Santiago y de los alumnos aspirantes a Enfermeros Militares de Combate de la Escuela de los Servicios, quienes brindaron atención de enfermería, administración de fármacos, control de signos vitales, atención de confort



al paciente, entre otras funciones, que se desarrollaron en el sistema de cuarto turno.

Investigación con la PUC para el desarrollo de la vacuna del virus sincicial

En la casa central de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se llevó a cabo la firma del protocolo que establece un convenio específico de colaboración y apoyo entre la institución de educación superior y el Ejército de Chile, en el ámbito de la investigación para obtener una vacuna contra el virus respiratorio sincicial.

Este acto solemne fue presidido por el comandante de Educación y Doctrina, GDD Leonardo Martínez M. y la vicerrectora de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Dra. Sol Serrano P., y contó con la presencia del investigador del Departamento de Genética Molecular y Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Alexis Kalergis P., quien ha sido responsable de llevar adelante esta investigación, que constituye un proyecto único en Chile y que busca otorgar inmunidad desde el nacimiento mediante la creación de una vacuna segura y efectiva contra la principal causa de enfermedades infecciosas respiratorias en nuestro país y el mundo, que provoca más del 70% de las hospitalizaciones pediátricas

y la sobrecarga de los servicios de atención de salud, lo que permitiría solucionar uno de los más importantes problemas de salud pública que afectan al país.

La firma de este convenio específico faculta al Comando de Salud para brindar apoyo a la universidad, facilitando las dependencias del Hospital Militar de Santiago para la toma de exámenes de laboratorio a 100 postulantes, aportados por el investigador para ser sujetos de estudio en la investigación en la Fase I, y apoyando al Dr. Kalergis y su equipo en el análisis de los resultados, además de la participación de esta instalación de salud como multicentro en la Fase III del citado estudio.

Cabe señalar que el laboratorio del Hospital Militar de Santiago cuenta con un alto estándar de calidad, estando adscrito al programa de Evaluación Externa de la Calidad y al control de calidad internacional BIORAD en tiempo real, lo que garantiza la excelencia del trabajo de análisis que realiza constantemente.

Hipoterapia

El Ejército desarrolla programas de hipoterapia a través de las unidades y centros ecuestres militares presentes a lo largo de Chile y por medio de convenios con organizaciones

civiles especializadas. La hipoterapia es una disciplina que forma parte de la medicina alternativa y es reconocida mundialmente por sus excelentes resultados.

Esta terapia de rehabilitación se realiza mediante el uso de caballos y está destinada a personas con enfermedades neurovegetativas, traumatológicas, y de discapacidad física y psíquica, con el fin de promover su rehabilitación.

Atenciones de hipoterapia año 2016

| División | Unidades | Organizaciones | N° personas atendidas |
|------------|---|---|-----------------------|
| II DIVMOT | Regimiento de Artillería N°1 "Tacna" (San Bernardo) | Escuela Diferencial E-791 de San Bernardo | 11 |
| III DESMÑA | Destacamento de Montaña N° 3 "Yungay" (Los Andes) | Escuela Valle Andino, Escuela Paicaví, Escuela Horizonte, municipalidades de los Andes, San Esteban, San Felipe, Santa María, Calle Larga y de Rinconada. | 120 |
| | Destacamento de Montaña N° 9 "Arauco" (Osorno) | Colegio Schaddae, Colegio Río Negro, Colegio Bernard Rindland, Colegio Raíces, Colegio Especiales Paillaco, Río Bueno y Los Lagos, Coanil, Rie. | 130 |
| V DE | 4ª Brigada Acorazada "Chorrillos" (Punta Arenas) | Municipalidad de Punta Arenas, Escuela Pedro Pablo Lemaitre, Insuco, Colegio Luterano, Fundación La Esperanza, Escuela Manuel Bulnes, Escuela de Lenguaje, Escuela Río Seco, Liceo Industrial, Escuela Padre Hurtado, Escuela Patagonia, UNPADE, Escuela O'Higgins, Liceo Sara Braun, Centro de Capacitación Laboral. | 160 |
| | Destacamento Acorazado N° 5 "Lanceros" (Puerto Natales) | Corporación de la Educación de Puerto Natales. | 17 |
| CEDOC | Escuela de Caballería Blindada (Iquique) | COANIL, Flor del Inca, TELETÓN, AFANEA, APANDIA | 65 |
| Total | | | 503 |

Prevención de drogas para soldados conscriptos

| Estadística de atenciones de hipoterapia | | |
|--|------|------|
| 2014 | 2015 | 2016 |
| 620 | 517 | 503 |

El Ejército, con la colaboración técnica y financiera del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), realiza anualmente el "Programa de Prevención de Drogas", dirigido a los soldados conscriptos (SLCs) de la institución.

El objetivo general de dicho programa es "evitar, retardar y/o disminuir el consumo de drogas en el personal de la institución, especialmente, en un segmento de la juventud que se encuentra en una etapa crítica en relación con el consumo de drogas y que se halla en una instancia de formación y aprendizaje de nuevas habilidades, como es el Servicio Militar".

Para ello, se realizan "Cursos de Monitores en Prevención de Drogas" dirigidos a oficiales subalternos e integrantes del cuadro permanente que realizan instrucción a los soldados conscriptos. Durante el año 2016, se capacitaron 279 monitores de prevención de drogas (60 oficiales y 219 clases), quienes, junto al personal preparado en años anteriores, desarrollaron talleres preventivos a 9.557 soldados conscriptos, 8.145 hombres y 1.412 mujeres.

| Monitores capacitados | Año 2015 | Año 2016 |
|-----------------------|------------|------------|
| Oficiales | 61 | 60 |
| Clases | 224 | 219 |
| Total | 285 | 279 |

| Soldados conscriptos | Año 2015 | Año 2016 |
|----------------------|--------------|--------------|
| Hombres | 8.215 | 8.145 |
| Mujeres | 1.268 | 1.412 |
| Total | 9.483 | 9.557 |

Estudio de evaluación del "Programa de Prevención de Drogas del Ejército"

Con el propósito de conocer el efecto del Programa de Prevención de Drogas ilícitas que se realiza a los SLCs, el Comando de Salud del Ejército efectuó una encuesta entre el 30 de junio y 20 de septiembre de 2016, para medir el consumo de drogas en los jóvenes que realizaron su servicio militar durante los años 2012, 2013 y 2014, con la finalidad de determinar algunos indicios acerca de las posibles conductas influidas por el programa, de acuerdo a la percepción de los participantes.

El estudio señala (sin perjuicio de que las mediciones empleadas en este no sean similares a las que se usan en los de cobertura nacional, como los que realiza SENDA en población general y escolar) que las cifras de consumo detectadas en la población de soldados conscriptos, especialmente antes de ingresar al Servicio Militar, son muy altas, respecto de las que se detectan en los grupos de edad de mayor consumo en la población general a nivel nacional. Así, por ejemplo, en el consumo de marihuana, la prevalencia en población general es de 31,5% y entre los SLCs de 70,6%; en cocaína, las cifras son de 5,9% y de 17,2%, respectivamente; algo similar ocurre con las cifras de consumo de pasta base, con cifras de 2,5% para población general y de 11,9% entre los SLCs. Por su parte, en el consumo de tabaco, la prevalencia de vida en la población general

(12 a 64 años de edad) es de 64,4%, mientras que para los SLCs esta cifra alcanza al 74,1%. Respecto del consumo de alcohol, en el estudio de SENDA, la prevalencia de vida alcanza al 79,1% y entre los SLCs el 86,1%, por lo que este constituye un grupo altamente vulnerable.

En consecuencia, existe la necesidad de disponer de las mejores herramientas y metodologías de trabajo para prevenir el consumo de drogas en los SLCs, para lo cual el estudio realizado permite el mejoramiento continuo en esta área, al dar a conocer la percepción de los encuestados al respecto. Esta evaluación se realizó en una muestra de 662 personas (535 hombres y 127 mujeres), obteniéndose los siguientes resultados:

En drogas lícitas:

- El consumo de tabaco disminuyó en un 18,9%.
- El consumo de alcohol disminuyó en un 12,8%.

En drogas ilícitas:

- El consumo de marihuana disminuyó en un 33,7%

- El consumo de cocaína disminuyó en un 65,1%
- El consumo de pasta base disminuyó en un 69,7%

Además, los jóvenes encuestados manifestaron opiniones muy favorables respecto al Programa de Prevención de Drogas del Ejército:

- Un 68% percibe que el programa los alejó del consumo.
- Un 74% opina que el programa se debe mantener en la institución.

Finalmente, la información recolectada parece indicar que estos jóvenes, después de algunos años de haber sido licenciados de su Servicio Militar, han disminuido el consumo de drogas lícitas e ilícitas, demostrando la efectividad del programa como herramienta de prevención del consumo de drogas en los soldados conscriptos y la conveniencia de continuar aplicándolo en la institución.



Operativos de salud

Adulto mayor: El Hospital Militar del Norte (HMN) colaboró con sus capacidades profesionales y de equipamiento en el operativo de apoyo a la comunidad, que realizó la I División de Ejército en conjunto con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), dirigido a la población adulta mayor de Antofagasta.

La actividad, que se realizó en la Escuela "La Bandera", permitió brindar atención médica gratuita a personas mayores de la comuna, aportando con equipamiento clínico, insumos y medicamentos, y con el trabajo de profesionales que participaron en forma voluntaria:

- Tres kinesiólogos.
- Tres enfermeras universitarias.
- Dos matronas.
- Una psicóloga.
- Dos nutricionistas.
- Enfermeros militares de combate y conductores.

Mes de la Patria: Dentro de las actividades enmarcadas en el plan "Septiembre Amigo", el Hospital Militar del Norte, en conjunto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Antofagasta y el Servicio de Salud de Antofagasta, realizó la cuarta versión del operativo médico denominado "Sembrando Amor", en apoyo a pacientes de la red asistencial de la Región de Antofagasta en lista de espera.

Esta actividad fue en ayuda de pacientes del sector público que esperaban por una intervención quirúrgica, y comprendió un total de veinticinco cirugías de mediana y baja complejidad como cirugías generales, traumatológicas e infantiles.

En la iniciativa participaron en forma voluntaria y gratuita 55 personas, entre profesionales del área de salud externos a esta instalación, alumnos de la carrera de Medicina de la Universidad de Antofagasta y personal voluntario del HMN.

APOYO A LA EDUCACIÓN

Los jóvenes que ingresan al Servicio Militar obligatorio hacen una gran entrega personal para servir a Chile, por lo que el Ejército, además de proporcionarles la instrucción militar que corresponde, procura otorgarles una formación integral, valórica y educacional que favorezca su futuro laboral.

Nivelación de estudios

Año a año, el Ejército, a través de un convenio con el Ministerio de Educación, entrega la posibilidad a los jóvenes que realizan su Servicio Militar de nivelar sus estudios de Educación Básica y Media.

El año 2016, del total de los soldados conscriptos acuartelados, aprobaron su proceso de nivelación de estudios 6.053 jóvenes.

| Clasificación | Cursos | Inscritos | | Total inscritos |
|---------------------------|------------|--------------|------------|-----------------|
| | | Masc. | Fem. | |
| E. Básica | 87 | 255 | 10 | 265 |
| E. Media | 200 | 5.281 | 455 | 5.736 |
| E. Media Téc. Prof. | 19 | 47 | 5 | 52 |
| Subtotal por etapa | 306 | 5.583 | 470 | 6.053 |

| 2014 | 2015 | 2016 |
|-------|-------|-------|
| 8.828 | 7.183 | 6.053 |





Capacitación laboral SLCs

Programa orientado a la preparación en un oficio del contingente acuartelado, para su posterior reinserción laboral, contándose con el apoyo de estamentos gubernamentales, como del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (SENCE), con el que anualmente se suscribe un convenio de transferencia de recursos para el desarrollo de estas capacitaciones.

El siguiente cuadro presenta los cursos ejecutados hasta diciembre de 2016, fecha de cierre de este reporte. Se informará en el próximo, las cifras totales correspondientes a los soldados conscriptos acuartelados el año 2016:

Programa de "Capacitación Laboral de SLCs"

| Cantidad de cursos | Género | |
|--------------------|------------|------|
| | Masc. | Fem. |
| 44 | 660 | 54 |
| Total | 714 | |

| 2014 | 2015 | 2016 |
|-------|-------|------|
| 4.594 | 3.825 | 714* |

*Considera solo los ejecutados hasta diciembre de 2016.

Capacitación laboral para Soldados de Tropa Profesional (SLTP)

| Clasificación | Cant. cursos | Soldados de Tropa Profesional | | |
|-------------------------------|--------------|-------------------------------|------|------|
| | | Masc. | Fem. | Tot. |
| Capacitación laboral de SLTPs | 16 | 176 | 8 | 184 |

Diplomado en Protección del Área Silvestre

El Ejército, junto a la Fundación Huilo Huilo y la Universidad Santo Tomás, firmó un convenio que permitirá continuar desarrollando iniciativas de apoyo en materias de investigación, capacitación y docencia. Ejemplo de ello es el Diplomado en Protección del Área Silvestre, que cursaron 20 soldados conscriptos en la Universidad Santo Tomás y cuya práctica realizaron en la reserva biológica de la fundación. De esta forma, se amplía la oferta de capacitación para los conscriptos, quienes encuentran en el Ejército la oportunidad de mejorar su educación, adquirir un oficio de calidad y así enfrentar el mundo laboral con una nueva competencia. Esta oportunidad de capacitación logró coordinar una malla curricular que vincula las habilidades adquiridas por los soldados durante su conscripción, como orientación terrestre, capacidades físicas, supervivencia, disciplina, entre otros, con las asignaturas académicas a cargo de la Universidad Santo Tomás y el período práctico en la Fundación Huilo Huilo, en el ámbito de la protección de áreas silvestres.

Convenio marco de colaboración académica entre el Ejército y la Universidad de Chile

Por medio del convenio de colaboración académica entre el Ejército de Chile y la Universidad de Chile, soldados conscriptos de todo el país pueden optar por estudiar en el Programa Académico de Bachillerato de dicha universidad. Los soldados (masculinos o femeninos) pueden postular a doce cupos, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Estar cumpliendo el Servicio Militar en el año en que se postula.
- Haber estudiado toda la Educación Media en establecimientos de educación municipal o subvencionada.
- Haber postulado al sistema de becas y créditos del Ministerio de Educación.
- Acreditar situación económica, encontrándose dentro de los siete primeros deciles.
- Ponderar 600 puntos o más en el Sistema de Ingreso Especial para Soldados.
- Ponderar al menos 450 puntos promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas en la PSU.
- Postular en primera preferencia al Programa Académico de Bachillerato de la Universidad de Chile.
- Paralelamente, la evaluación militar durante el Servicio Militar ponderará el 20% en el total del puntaje para optar a la beca, evaluación que debe ser remitida por el Ejército a la Universidad de Chile, hasta el 30 de noviembre de cada año.

Es así como el año 2016, el soldado conscripto Alex Ceballos Araya, del Regimiento N° 21 "Coquimbo", obtuvo una beca de gratuidad para cursar Bachillerato en la Universidad de Chile.

COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN EMERGENCIAS, DESASTRES Y CATÁSTROFES

El Comando de Operaciones Terrestres tiene como misión –entre otras tareas– coordinar, disponer y controlar la organización, preparación y equipamiento de las unidades de emergencia consideradas en la planificación institucional para el apoyo ante catástrofes y desastres en territorio nacional.

Para tales fines, se rige de acuerdo a la siguiente normativa:

- Ley N° 16.282 (1965), Disposiciones para Casos de Sismos y Catástrofes.
- DS N° 156 (2002), Plan Nacional de Protección Civil.
- Directiva “Centinela”, del Ministerio de Defensa Nacional para la coordinación y participación de las Fuerzas Armadas frente a situaciones de emergencia o desastres.
- Plan de Empleo de los Medios del Ejército en Caso de Emergencias, Desastres y Catástrofes “Puelche III” (2014).

Producto de las emergencias y catástrofes sufridas en el último tiempo, se detectó la falta de organización de un cuartel general y de una unidad de despliegue rápido para arribar en un mínimo de tiempo a cualquier lugar del país que se vea afectado por un hecho de esta naturaleza.

Por lo anterior, se definió, con los actuales medios disponibles, la organización de una unidad de despliegue rápido (en medios aéreos) para concurrir en un mínimo de tiempo a cualquier zona del país donde se requiera su presencia y se dispuso la creación de Cuarteles Generales de Emergencia (CGE), para aquellas zonas donde no exista asiento divisionario, los cuales ya han sido empleados exitosamente.

Lo anterior permite estar en condiciones de apoyar en un mínimo de tiempo a los medios y autoridades locales, ante el nombramiento de una zona en Estado de Excepción Constitucional.

Además, existe un protocolo entre el Ejército, la ONEMI y la CONAF para la operación de Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales del Ejército (BRIFEs) en emergencias forestales, el cual está en proceso de actualización, que trae grandes cambios, siendo el más importante el empleo de la Brigada de Aviación Ejército para el apoyo en el traslado de brigadistas y personal de CONAF, extensión de fechas de empleo y cooperación, aumentando el número de brigadas, entre otros aspectos.

Es así como se dispuso la creación de cinco nuevas BRIFEs: en la 1ª Brigada Acorazada “Coraceros”, 2ª Brigada Acorazada “Cazadores”, Brigada Motorizada N° 1 “Calama”, Brigada Motorizada N° 24 “Huamachuco” y en el R N° 23 “Copiapó”, las que complementarán a las ya existentes. Esto es muy importante, porque hasta hace poco tiempo no existía este tipo de unidades de emergencias en el norte grande del país.



Por otra parte, también se implementó una Patrulla de Rescate Militar Especializado (PARME) anfibia en el Destacamento de Montaña N° 9 "Arauco", la cual incrementará la capacidad de búsqueda y rescate anfibia con la que contaba la institución y servirá de apoyo a las ya existentes en la Escuela de Ingenieros y el R N° 8 "Chiloé".

Detalle de la participación de medios del Ejército en emergencias 2016

Durante el año 2016, la Fuerza Terrestre empleó sus unidades de emergencia para cooperar con el Sistema Nacional de Protección Civil en distintos ámbitos, desplegándose en el período un total de 4.033 efectivos, distribuidos en las Brigadas de Refuerzos Forestales del Ejército (BRIFEs), en las Unidades Fundamentales de Emergencia (UFEs) y en las Patrullas de Rescate Militar Especializado (PARMEs), junto a 289 vehículos y 7 aeronaves.

| Mes | Personal | Vehículos | Aeronaves | BRIFEs | UFEs | PARMEs |
|------------|----------|-----------|-----------|--------|------|--------|
| Enero | 926 | 40 | 0 | 45 | 0 | 1 |
| Febrero | 384 | 32 | 2 | 18 | 0 | 1 |
| Marzo | 107 | 7 | 1 | 5 | 0 | 0 |
| Abril | 264 | 31 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Mayo | 372 | 53 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Junio | 115 | 14 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Julio | 203 | 14 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| Agosto | 155 | 11 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Septiembre | 165 | 5 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Octubre | 241 | 6 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Noviembre | 313 | 16 | 2 | 8 | 0 | 1 |
| Diciembre | 788 | 60 | 0 | 32 | 1 | 0 |
| Total | 4.033 | 289 | 7 | 109 | 11 | 14 |

Unidades Fundamentales de Emergencia (UFEs)

El Ejército cuenta con 41 Unidades Fundamentales de Emergencia (UFEs) y 6 Secciones de Emergencia. Cada UFE tiene una fuerza promedio de 100 personas y 26 integrantes por sección, con los correspondientes medios motorizados, de vestuario y equipo, y de enlace, para ser empleados ante situaciones de emergencia.

La distribución de las Unidades Fundamentales de Emergencia del Ejército a lo largo del país es la siguiente:

| Unidad | Cantidad de UFEs |
|--------------|--|
| CGGERM | 9 UFEs más 2 Secciones de Emergencia |
| I División | 7 Unidades Fundamentales de Emergencia |
| II DIVMOT | 8 UFEs más 1 Sección de Emergencia |
| III DIVMÑA | 6 UFEs más 2 Secciones de Emergencia |
| IV División | 3 Unidades Fundamentales de Emergencia |
| V División | 4 Unidades Fundamentales de Emergencia |
| VI División | 4 Unidades Fundamentales de Emergencia |
| BAVE | 1 Sección de Emergencia |
| Total | 41 UFEs 6 Secciones de Emergencia |

Empleo de las UFEs 2016

Durante el año 2016, un total de 1.506 efectivos fueron empleados en diversas emergencias, tales como:

Desborde del estero Lampa

Efectivos del Ejército fueron desplegados para realizar tareas de apoyo tras el desborde del estero Lampa, registrado en abril de 2016. Esta emergencia dejó casas anegadas y varias decenas de familias parcialmente aisladas.

Aumento de caudal en quebradas de Antofagasta

Personal de la institución apoyó en la vigilancia, monitoreo y activación de la alarma en caso de aumento del caudal en las quebradas de Antofagasta, durante las lluvias que se registraron en abril de 2016.

Alerta sanitaria en Arica por presencia del mosquito transmisor de virus ZIKA

Luego de que las autoridades de salud de la Región de Arica y Parinacota decretaran alerta sanitaria por la presencia del vector ZIKA en mayo de 2016, el Ejército desplegó sus efectivos con el fin de colaborar activamente en labores de prevención.

Emergencia ambiental en Queule

Producto de la varazón de 500 toneladas de sardinas en la localidad de Queule, Región de la Araucanía, las autoridades declararon zona de riesgo sanitario a toda la Provincia de Cautín. Ante esta emergencia, medios del Destacamento de Montaña N° 8 "Tucapel" apoyaron en la extracción de los peces y posteriormente en la limpieza de los sectores afectados.

Precipitaciones en la Región de Atacama y Antofagasta

Debido a las fuertes precipitaciones que se registraron en los tramos costeros, interior y cordillera de las regiones de Antofagasta y Atacama, en mayo de 2016 el Ejército desplegó efectivos en apoyo a la comuna de Alto del Carmen y para la evacuación de personas atrapadas en la ruta CH27, camino a paso Jama.

Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales del Ejército (BRIFEs)

El convenio suscrito entre los Ministerios de Agricultura y de Defensa (2003) establece que "Las Fuerzas Armadas participarán en el combate de incendios forestales cuando

estos sean de gran magnitud o que uno de ellos amenace con crecer en extensión y severidad, comprometiendo centros poblados o recursos naturales de gran valor para el país".

El 18 de diciembre de 2014, se firmó un nuevo protocolo de acuerdo entre el Ejército, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la Corporación Nacional Forestal, ampliando la misión.

Para cumplir con dichas tareas, la institución dispone de 52 brigadas forestales, compuestas cada una de ellas por una sección de 19 hombres, equipados con medios motorizados, vestuario y equipo, y medios de telecomunicaciones.

| Unidad | Cantidad de BRIFEs |
|--------------|--------------------|
| CGGERM | 6 |
| I División | 2 |
| II DIVMOT | 16 |
| III DIVMÑA | 16 |
| IV División | 4 |
| V División | 6 |
| VI División | 2 |
| Total | 52 |

Durante el 2016, la institución desplegó 2.310 efectivos en distintos siniestros forestales, que afectaron a diversas regiones del país.

Patrullas de Auxilio y Rescate Militar del Ejército (PARMEs)

La misión de los Pelotones y de las Patrullas de Auxilio y Rescate Militar del Ejército (PARME) es la de efectuar, a lo largo del territorio, nacional, la búsqueda, rescate y evacuación de personas extraviadas o accidentadas y cooperar en la búsqueda o rescate de aeronaves accidentadas en territorio de montaña.

El Ejército cuenta con 26 PARMES y 3 patrullas anfibas, cada una de ellas conformada por 7 integrantes, en el caso de las PARMES, y 10 en las patrullas anfibas. Su actuación está regulada por el Manual de Organización y Funcionamiento del Sistema de Auxilio y Rescate de Montaña del Ejército (2009).

| Unidad | Cantidad de PARMES |
|-------------------------|---|
| I División | 3 patrullas |
| II División Motorizada | 1 patrullas |
| III División de Montaña | 11 patrullas + 1 patrulla anfibia |
| IV División | 3 patrullas + 1 patrulla anfibia |
| V División | 3 patrullas |
| VI División | 3 patrullas |
| Escuela de Montaña | 2 patrullas |
| Escuela de Ingenieros | 1 patrulla anfibia |
| Total | 26 patrullas + 3 patrullas anfibas |



Un total de 217 efectivos pertenecientes a diversas PARMes participó durante el año 2016 en distintas misiones de búsqueda de personas, en los alrededores del volcán Choshuenco, en las provincias General Carrera, Talca, Cordillera, Tierra del Fuego, en el sector Ayquina e Isla Magdalena, entre otros.

Adquisición del Centro Militar Desplegable

Con el fin de responder de forma oportuna y eficaz a la creciente demanda de operaciones militares distintas a la guerra ante desastres y catástrofes nacionales, regionales y/o locales, se determinó la necesidad institucional de adquirir un "Centro Militar Desplegable", instalación que reúne las condiciones que permiten la interconectividad con los demás sistemas actualmente existentes en la institución, como Cruz del Sur, y los sistemas que posee la ONEMI.

Además de ello, cumple tareas de apoyo en la planificación de instrucción y entrenamiento, teniendo como objetivo facilitar el desarrollo de las actividades propias de una campaña militar en períodos de instrucción, optimizando los tiempos que en ocasiones se pierden por las condiciones meteorológicas imperantes en determinadas zonas. Todo lo anterior conforme a las normas medioambientales que dispone la normativa institucional.

Ejercicio Volcano VIII

Colaborar en el entrenamiento de las autoridades de la Región de los Ríos y, junto con ello, permitir la evaluación del comportamiento y los procedimientos de protección civil de las autoridades pertinentes y de los jefes de servicios, en

casos de desastres, es el objetivo que persiguió la octava versión del Ejercicio Volcano, actividad profesional que el año 2016 se realizó en Valdivia, entre el 26 y el 28 de octubre.

Este es un ejercicio didáctico con características de emergencias y catástrofes, estructurado, organizado, dirigido y evaluado por el COT y el Centro de Entrenamiento Operativo Táctico de la Academia de Guerra del Ejército (CEOTAC – ACAGUE) y que cuenta con variables de riesgo a ejercitar, las que están definidas por las amenazas reales del Plan de Protección Civil de la Región en que se realiza. Entre esas variables se pueden considerar deslizamientos de tierra y aluviones producto de precipitaciones, sismo mayor, tsunamis y erupciones volcánicas. Cuenta con la participación de las autoridades regionales, provinciales, comunales, jefes y directores de los servicios públicos, delegados extranjeros de distintos Ejércitos, Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile, PDI, además de los integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia Regional.

Ejercicio Portus 2016 en conjunto con el Sistema de Empresas Públicas

Entre el 14 y el 16 de junio, en dependencias del CEOTAC, se llevó a cabo el ejercicio denominado "Portus 2016", en el cual participó personal del Sistema de Empresas Públicas (SEP) dependiente del Ministerio de Economía.

Este entrenamiento contó con la asesoría técnica especializada de los integrantes del CEOTAC, quienes, a través de situaciones ficticias y con el empleo del Sistema de Gestión de Emergencias (SIGEN), pusieron a los integrantes del juego en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes



que en la realidad pueden afectarles, de modo que estos tuvieran la oportunidad de ejecutar el proceso de toma de decisiones y resolver ante los diferentes sucesos que se plantearon durante su desarrollo.

Entre los escenarios que debieron enfrentar hubo fenómenos como fuertes marejadas y sus efectos, recurrencia sísmica de mediana y gran intensidad, derrame de petróleo, accidentes químicos, incendios y colapso de grúas portuarias, tsunamis y destrucción de instalaciones, entre otros.

INTEGRACIÓN TERRITORIAL

El Ejército de Chile, a través del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), ejecuta trabajos en beneficio de la integración nacional, bajo el mandato de los organismos técnicos de entidades de la Administración Pública Nacional, semifiscales o autónomas y municipales. Lo normal es que todas estas obras se realicen en aquellos lugares donde, por las características de la zona, tales como condiciones de extremo aislamiento, rigurosidad del clima y accidenta-

bilidad geográfica, las actividades sean poco atractivas y riesgosas para la empresa privada, partiendo de la base que el CMT no persigue lucro con ellas.

Las obras ejecutadas obedecen a una visión de Estado y deben ser entendidas desde una perspectiva geoestratégica, orientada al logro de los siguientes efectos:

- Aumento de la cohesión nacional.
- Fortalecimiento de la soberanía efectiva.
- Potenciamiento del crecimiento y progreso regional.
- Generación de nuevas relaciones comerciales y de movimientos poblacionales.

Lo anterior permite contribuir en forma efectiva a la superación progresiva del desmembramiento de las diferentes zonas de nuestro territorio nacional, fortaleciendo los espacios de reserva para la ocupación poblacional, desarrollo territorial y para proyectos de inversión de diferente índole.

OBRAS EJECUTADAS EL AÑO 2016

Subjefatura Zonal (SJZ) CMT "Arica"

Ruta Andina, Sector Parinacota

En el año 2016, las obras se concentraron en la construcción de la ruta A-93 que une la localidad de Visviri por el norte con el pueblo de Parinacota por el sur, a través del convenio denominado "Construcción By Pass y Reposición Ruta Andina, Sector Cruce Ruta CH-11, km 12.000, Etapa V, Región de Arica y Parinacota", celebrado y firmado entre el MOP y CMT, con fecha 30 de diciembre de 2015 y protocolizado con fecha 26 de enero de 2016.

La obra considera realizar un mejoramiento de la rasante del camino, implementando y mejorando la carpeta de rodado, para aumentar el estándar de la huella existente, además de construir un *by pass* que rodeará al poblado de Parinacota, logrando la disminución del tránsito de camiones de alto tonelaje por el mismo pueblo, evitando así impactar la biodiversidad del sector, la polución y las vibraciones que puedan afectar a sectores arqueológicos protegidos.

Durante el mes de mayo de 2016, se iniciaron las obras bajo estrictas medidas medioambientales, para lo cual se han tomado, de acuerdo a la normativa legal, los resguardos y mitigaciones necesarias, destinadas a disminuir el daño al medioambiente que podría provocar su ejecución, manteniendo un compromiso constante con el cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental que observa el convenio. Esta obra, a diciembre de 2016, presentaba un estado de avance de 28,1%.

Las citadas obras permitirán facilitar el transporte de personas y mejorar la integración social de las comunidades altiplánicas, incorporando territorios rurales a destinos turísticos de interés especial, como el arqueológico, cultural, turismo aventura, observación de la naturaleza, etc., como asimismo, mejorar la calidad de vida de las personas e impulsar el desarrollo y optimización de los servicios de infraestructura logística, transporte de personas, crecimiento urbano y de servicios públicos.

Subjefatura Zonal (SJZ) CMT "Puerto Montt"

Ruta 7, Sector Vodudahue

En el marco del convenio "Construcción ruta 7, Huinay-Leptepú, sector Vodudahue", durante el mes de febrero de 2016, se recepcionó un puente modular Acrow modelo 700, de 30 metros de luz, para ser instalado sobre el estero Maruco.

Se inició el trabajo en las partidas de extracción y acopio de material, despeje de faja, cortes y mejoramiento de rasantes, perforación de rocas, tronaduras con explosivos, construcción de terraplenes y cercos en el sector de Vodudahue, en el tramo que se extiende entre el km 12 y el 18,36. Esta obra, a diciembre de 2016, presentaba un estado de avance de 37,8%

Las citadas obras permitirán consolidar la conectividad terrestre entre diferentes localidades al sur de la ciudad de Puerto Montt, integrar sectores que históricamente se han mantenido al margen de accesos expeditos a los principales centros urbanos de abaste-

cimiento. Además, permitirán un acceso más rápido y oportuno a los centros de salud, acortando los tiempos de viaje de los traslados en general.

Junto a lo anterior, otorgará facilidades a los pequeños agricultores para sacar su producción ganadera y agrícola, al reducir los tiempos y costos de traslado y, por otra parte, les permitirá optar a precios más competitivos en las principales ciudades de la región y, al mismo tiempo, aumentar la plusvalía de sus terrenos.

Es relevante considerar además que, durante el mes de junio de 2016, se capacitó en este mismo sector a personal de las SJZs del CMT "Arica", "Puerto Montt" y Jefatura del CMT, en un nuevo sistema de tronadura de roca sin proyección, a través del empleo y reacción de productos químicos denominados "Plasma". Es la primera vez que una actividad de este tipo se efectúa en el CMT y su objetivo se orienta a la ejecución de tronaduras controladas, con el menor daño material y ambiental en su entorno.

Cabe señalar que en la zona centro-sur, las obras se han concentrado en la construcción del camino Costero sur, alternativa a la ruta 5 sur, la cual se extiende desde Concepción, en la Región del Biobío, hasta Los Muermos en la Región de los Lagos.

Por otra parte, se encuentra en trámite, en el MOP, el convenio "Construcción camino Puelo-Paso El Bolsón, sector Llanada Grande-Segundo Corral, tramo: Primer Corral-Segundo Corral, km 13,780 a km 15,315, etapa IX, Región de los Lagos, estimándose el inicio de obras para el primer trimestre del año 2017.

Subjefatura Zonal (SJZ) CMT "Coyhaique"

Ruta Villa O'Higgins - Entrada Mayer, Sector Entrada Mayer

Finalizó la obra denominada "Construcción Camino de penetración Villa O'Higgins – Entrada Mayer, tramo Entrada Mayer – Carabineros km 0 al km 4 y Construcción de Puentes Provisorios: Ordoñez, Ventisquero y Bagual", ubicado en la comuna de Villa O'Higgins, provincia Capitán Prat, Región de Aysén, mediante la construcción de 4 km de camino hasta la frontera con Argentina y la materialización de tres puentes modulares provisorios tipo mecano, con sus respectivos accesos, trabajos realizados en un 100%.

Esta obra busca integrar y poblar territorios donde el asentamiento habitacional es muy reducido, entregando conectividad con fines productivos, turísticos y de integración de zonas alejadas de los centros de abastecimiento, favoreciendo con ello la soberanía territorial en la zona.

Ruta Cochrane - Entrada Mayer, Sector Lago Brown/La Frontera, Etapa V

Se encuentra en ejecución la obra denominada "Obras Viales camino Cochrane – Pasarela Río Tranquilo – Entrada Mayer y Ramal Lago Brown – La Frontera, Tramo km 22.400 a km 27.480 Etapa V" en la Región de Aysén.

Su objetivo es concretar la conectividad de la zona, a través de un camino de penetración, mediante movimientos de tierra y roca, de manera de sacar del aislamiento a este territorio



de alto valor estratégico, permitiendo disminuir los extensos tiempos de desplazamiento terrestre hacia los centros más poblados y de abastecimiento, potenciando la soberanía chilena en la zona y, al mismo tiempo, incrementando el desarrollo turístico y económico de la región. A diciembre de 2016, dicho convenio presentaba un 83,6% de avance y su término por contrato está previsto para el mes de junio del año 2017.

Esta obra mejorará la conectividad, beneficiando el transporte de la ganadería y especialmente la evacuación de la lana, siendo este sector el más productivo de la comuna de Cochrane. En lo comercial, existe un mayor acceso para trasladar los productos, generando un aumento considerable en los precios de venta a favor de los ganaderos. Por otra parte, los equipos de emergencia, ambulancias, Carabineros, Bomberos y Brigadas de CONAF, entre otros, pueden llegar sin ningún inconveniente en el período estival. En situación invernal se condiciona la prestación de estos servicios.

Construcción de puentes Ruta 7 sector Río Bravo-Puente Quetro, Región de Aysén, Etapa VI

Se encuentra en ejecución la obra ubicada en la comuna de Caleta Tortel, provincia Capitán Prat, Región de Aysén, donde a diciembre de 2016 se trabajaba en la instalación del campamento de faena.

El objetivo de este proyecto es facilitar la conectividad de las localidades de la zona, permitiendo disminuir los tiempos de desplazamiento terrestre hacia los centros de abastecimiento, incrementando y potenciando, además, el desarrollo turístico y económico para la región. La fecha estimada de término de las obras es noviembre de 2017.

El presente convenio MOP-CMT corresponde a la conservación de un puente que se encuentra en precarias condiciones y la construcción de 4 puentes con características del tipo desmontable, de acero galvanizado y diseñados para soportar una carga de 40 toneladas

y un ancho mínimo de 4 metros, mejorando con esta iniciativa la capacidad de carga de las estructuras existentes, las que están constituidas, en general, por estructuras de madera en mal estado, con riesgo de accidentes y cuya capacidad máxima no supera las 8 toneladas, permitiendo con ello optimizar las condiciones de seguridad del camino y eliminar la situación de aislamiento de las comunidades de la zona, logrando asimismo un alto valor estratégico para el afianzamiento de la soberanía nacional.

Subjefatura Zonal (SJZ) CMT "Punta Arenas"

Ruta Estancia Vicuña - Yendegaia

En ejecución desde el año 1996, en la Isla Grande de Tierra del Fuego de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Actualmente se trabaja en dos frentes:

- "Construcción del camino Estancia Vicuña-Yendegaia, sector afluente río Toledo, Etapa XI"

El objetivo de este convenio es dar continuidad terrestre a la senda de penetración iniciada en el sector de la estancia Vicuña, hasta lograr su consolidación en el sector de Yendegaia en el extremo sur de Tierra del Fuego y a orillas del canal Beagle. A la fecha, se ejecutan trabajos en el km 82,5, presentando, a diciembre de 2016, un avance de 13,1%.

La construcción de este tramo ha permitido la instalación de un Lodge de pesca en el sector del lago Deseado y ha logra-

do aumentar el desarrollo turístico de la zona al llegar hasta el lago Fagnano y el río Azopardo, lugares de gran belleza natural, característica de esta zona. Asimismo, permitirá desarrollar turismo en caminatas, cabalgatas, paseos en lancha y pesca deportiva.

- "Construcción del camino Estancia Vicuña-Yendegaia, sector Caleta 2 de Mayo-Cordillera Darwin, Etapa X"

En esta zona, prácticamente despoblada y de difícil acceso, a la cual solo es posible acceder por vía marítima, se encuentra en ejecución el tramo final del convenio Vicuña-Yendegaia, realizando trabajos desde la rampa Yendegaia, obra portuaria que también construyó el CMT, hacia el km 135, con un avance físico de 22,5% a diciembre del año 2016.

Dicha construcción beneficiará la conectividad terrestre en la Isla Grande de Tierra del Fuego. Durante los últimos años de construcción, organismos no gubernamentales han logrado asentarse en la zona con fines medioambientales, ligados a la protección de la flora y fauna, pudiendo realizar los trabajos logísticos con mayor fluidez gracias a esta obra.

En el mismo sector está implementándose el proyecto "Habilitación de un campamento de faenas permanente", donde se pretende desarrollar un lugar de trabajo para estamentos públicos, como también contribuir a aumentar el flujo de turistas en la zona y hacer un puente natural con la Antártica Chilena.

| Kilómetros de camino construidos el año 2016 | | |
|--|--|----------------|
| SJZ CMT | Convenio | Longitud 2016 |
| Arica | Arica - Parinacota, Etapa V | 8,7 km |
| | Huinay - Leptepú, Etapa I | 2,2 km |
| Coyhaique | Entrada Mayer - Frontera, Etapa I | 4,0 km |
| | Cochrane - Lago Brown, Etapa IV | 4,0 km |
| Punta Arenas | Caleta 2 Mayo - Cordillera Darwin, Etapa X | 4,5 km |
| | Lago Fagnano - Cordillera Darwin, Etapa XI | 2,7 km |
| Total kilómetros construidos 2016 | | 26,1 km |



Relación con las comunidades

En la zona altiplánica de influencia indígena Aymara, el personal del CMT mantiene contacto permanente con cerca de 887 lugareños de las zonas de tránsito, dando especial importancia al respeto de su cultura y tradiciones, lo que se ve fortalecido mediante las consultas, donde se levantan las solicitudes y sugerencias de la comunidad, permitiendo realizar las obras en completa armonía.

Durante el primer semestre del año 2016, se definieron los temas a tratar con la comunidad de Parinacota, en la XV Región, relacionados con arriendos de empréstitos, que son tratados a través de consultas de participación ciudadana, actividades que se ejecutan en dependencias de CONAF, con el fin de convocar a participar a todos los habitantes del sector y así informar sobre la obra a ejecutar, recabar inquietudes y sugerencias, con el objeto de evitar la más mínima perturbación a su modelo de vida.

Por otra parte, en la Región de Aysén, se han implementado programas de desarrollo y de evaluación de impacto con la participación de la comunidad local, a través de vínculos asociados a empréstitos que están en conformidad con las mejoras prediales que ellos solicitan y su correcto proceso de abandono.

Impactos de las obras

Por definición, los efectos negativos de los trabajos que se realizan son los propios de toda obra que interviene en la construcción y conservación de caminos de uso público. Niveles de polución sobre lo normal, vibraciones,

ruidos, pequeños derrames, acumulación de escombros, desechos líquidos y sólidos, material en desuso y todo hecho que afecte al medioambiente.

Con la finalidad de mitigar y reducir de la mejor manera posible los eventuales impactos que puedan producir las diversas obras que el CMT ejecuta en las distintas regiones y zonas de trabajo, se mencionan, entre otras, las principales medidas de reparación y prevención:

- Reparación de empréstitos (instalaciones, terrenos, pozos de áridos, etc. facilitados) y botaderos a utilizar en el proyecto.
- Mantener la vía humedecida periódicamente, evitando así el levantamiento de polvo en suspensión.
- El material transportado por los camiones tolva es cubierto completamente con malla que impide la polución.
- Escarificación de sectores de suelo que quedan en desuso, mediante el uso de maquinaria, lo que permite el crecimiento de especies vegetales con el paso del tiempo.
- Implementación de señalética informativa y preventiva de carácter ambiental.
- Se comunica oportunamente a los pobladores del sector y usuarios de la ruta la ejecución de las obras.
- Se realiza un control constante de la velocidad a vehículos de la obra, lo que disminuye la probabilidad de colisiones o volcamientos.

APORTE A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Ejército, por medio de la acción de algunos de sus organismos como el Comando de Industrias Militares, el Instituto Geográfico Militar, el Instituto de Investigación y Control, el Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo y la Dirección de Proyectos e Investigación, así como a través del Centro de Asuntos Antárticos del Ejército, entre otros, aporta a la ciencia y la tecnología a través de la investigación y desarrollo, y del apoyo a universidades y organizaciones civiles que trabajan en esta área. Esta materia es abordada en profundidad en la Memoria del Ejército 2016, capítulo I, en la función "Apoyar", que se encuentra disponible en el sitio web institucional www.ejercito.cl

APORTE A LA CULTURA

Para el Ejército resulta de especial importancia colaborar al fortalecimiento de la cultura nacional, a través de diversas acciones de difusión histórica, académica y musical, entre otras, de manera de fomentar la cohesión nacional a través de la preservación y valoración de las tradiciones que nos identifican, unen y enorgullecen como nación.

Sistema Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército

A través del Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército, la institución promueve actividades y acciones culturales, históricas, patrimoniales, artísticas, audiovisuales y doctrinarias de nivel Ejército, integrando unidades, instalaciones y guarniciones militares a lo largo del territorio nacional.

De esta forma, durante el año 2016 se efectuaron una serie de actividades tales como:

| Actividad | Descripción | Lugar |
|---|--|---|
| Conmemoración del Día del Patrimonio Nacional | Apertura de puertas en los cuarteles reconocidos como monumento nacional y unidades que se encuentren dentro de una zona típica. | Cuarteles. |
| Concierto de gala en el Teatro Municipal de Paine | Concierto de música militar resaltando aspectos históricos. | Paine. |
| Presentación de la obra de teatro "La Concepción" | Espectáculo teatral que representa el heroísmo y entrega de los soldados chilenos que combatieron en la Guerra del Pacífico. | Cine Tacora, ciudad de Arica. |
| | | Hemiciclo Teatro Municipal, ciudad de Iquique |
| | | Teatro de la ciudad de Calama |
| | | Humberstone, Iquique. |
| | | Comuna de Recoleta |

| Actividad | Descripción | Lugar |
|---|--|---|
| Concierto de gala de la Banda de Conciertos del Ejército y del grupo "Los Cuatro Cuartos" en la X Región | Concierto de música militar resaltando aspectos históricos. | Aula Magna Universidad San Sebastián, Valdivia. Teatro del Lago, Frutillar. Coliseo Municipal, Valdivia. Victoria. |
| Concurso de Bandas de Guerra Escolares | Concurso independiente por guarniciones, bajo la supervisión del Servicio de Bandas dependientes del Comando de Bienestar. Se profundiza la información en pág. 149. | En ocho ciudades del país. |
| Gala artística cultural Mes de la Patria | Presentación de bandas de conciertos del Ejército, ballet folclórico, coro y lírica. | Escuela Militar, Santiago. |
| Conmemoración del Día del Patrimonio de la Defensa | Apertura de puertas en todos los cuarteles militares reconocidos como patrimoniales a lo largo del país. | Unidades patrimoniales. |
| Seminario de inicio del mes del Ejército: "El significado de la ocupación del territorio y disuasión" | Encuentro académico entre civiles y militares para abordar el aporte histórico del Ejército al país en diferentes ejes de acción. | Edificio Ejército Bicentenario, Santiago. |
| Retreta al mediodía a nivel nacional en lugares de concurrencia masiva de público en todas las guarniciones | Esta actividad se retoma toda vez que significó, en la historia patria, un momento de reunión familiar los días domingos en las plazas de Chile. Esta instancia se sigue añorando, sobre todo donde hubo presencia institucional y hoy ya no existe. Constituye un fortalecimiento al arraigo y tradiciones. | Respectivas guarniciones. |
| Lanzamiento del libro "1817. De Mendoza a Chacabuco" | Libro elaborado por el historiador Cristián Guerrero Lira, editado por el Ejército de Chile, Universidad Bernardo O'Higgins y la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar. | Edificio Ejército Bicentenario, Santiago. |
| Presentación de la obra de teatro "Bueras, héroes y olvido" | La obra centra su relato en la figura de Santiago Bueras, quien fuera clave en nuestro proceso de emancipación. Se revive a un gran patriota que creyó en la libertad y en los derechos de todos los hombres, colocando sus bienes en pos de la causa libertadora y dando la vida sin esperar nada a cambio. | Maipú. |
| Navidad en la Escuela Militar | Cuarta versión del evento, cuyo detalle se encuentra en la pág. 149. | Escuela Militar. |

Museo Histórico y Militar (MHM)

El MHM es una entidad de carácter permanente, sin fines de lucro, abierto al público, al servicio de la sociedad y su desarrollo. Es el más importante centro Museológico y Cultural del Ejército de Chile, ya que difunde la visión institucional sobre la historia militar y el patrimonio de la nación, y se encuentra ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, dependiente de la Comandancia General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana.

Durante el período, el MHM desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

Talleres

Vacaciones de verano: El MHM junto al Centro de Estudios Integrales de Japón dieron inicio a los "Talleres gratuitos de Vacaciones de Verano". Participaron, mayoritariamente, niños y apoderados del Barrio Dieciocho.

Fundación Las Rosas y Hogar de Cristo: Se impartieron talleres con la finalidad de reforzar la creatividad y habilidades manuales de los adultos mayores, de manera entretenida.

Vacaciones de invierno: Del 12 hasta el 22 de julio se realizaron talleres gratuitos dirigidos a niños y adolescentes entre 4 y 18 años, a cargo de las monitoras de la Sección Educación.

Exposiciones

"Giuseppe Rondizzoni Canepa un eroe": Se presentó la exposición de arte del MHM

en conjunto con la Asociación Chilena Italiana de Artistas (ACHIART), que reunió a 18 artistas que centraron sus trabajos en la vida y obra del General Rondizzoni y que acercó tanto la pintura como la escultura a la comunidad.

"La ruta de los emperadores romanos en Serbia": La exhibición fue organizada por el MHM en conjunto con el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Serbia, la Universidad Bernardo O'Higgins, el Instituto Arqueológico de Belgrado y el Parque Arqueológico de Viminacium.

Esta exposición internacional permitió dar a conocer los vestigios del Imperio romano en Serbia y a los emperadores romanos que nacieron en dicho país.

"Pequeños grandes héroes, marchando por la historia": Esta exposición se centra en la participación de los niños en la historia militar de Chile, desde el período de la Independencia hasta mediados del siglo XX.

"La historia a escala III": Exposición de Maquetismo.

"El amanecer de la patria": Exposición acerca de José Miguel Carrera, a través de una muestra que reúne pinturas y objetos patrimoniales asociados tanto al prócer como a las familias Carrera Verdugo y Carrera Fontecilla.

"Juguetes del sur del mundo en el Chile del siglo pasado": Muestra de alrededor de 150 juguetes que exhiben el auge de la industria nacional en este rubro entre las décadas de 1930 y 1970.

Celebración del Día del Patrimonio: La iniciativa, organizada por el Consejo de Monumentos Nacionales, contó con un variado programa de actividades que incluyó la exposición temporal: "Giuseppe Rondizzoni Canepa un eroe". Además, de las presentaciones de las bandas de guerra e instrumental del Instituto Pre-Militar STE. Luis Cruz Martínez de Talagante y la banda de la Escuela de Infantería.

Celebración del Día del Niño: Se realizaron distintas actividades recreativas que incluyeron trivias, talleres de maquetismo, móviles, shows en vivo y una obra de teatro, entre otras.

Museos de medianoche: El MHM participó en esta iniciativa abriendo sus puertas al público la noche del 18 de noviembre de 2016.

"Los niños del Barrio 18" El MHM realizó este evento al cual asistieron 844 niños de 3 a 4 años de los jardines infantiles pertenecientes a la Municipalidad de Santiago.

La actividad contó con la colaboración del Departamento de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Santiago, la Cuarta Comisaría de Carabineros de Santiago Centro, la Junta de Vecinos San Martín, la Oficina de Infancia "Chile Crece Contigo", el Comité Infancia y Familia, además de Fantasilandia.

Durante la jornada se realizaron presentaciones de la Banda de Conciertos del Ejército, el Cuadro Canino de Carabineros de Chile, juegos, bailes y exhibición de vehículos militares, entre otras actividades destinadas a entretener a los niños.



Museo San José del Carmen de El Huique

Este museo se encuentra ubicado en la hacienda "El Huique", camino a Pichilemu, en la VI Región y fue declarado Monumento Histórico Nacional en el año 1971. Abrió sus puertas al público en agosto de 1996.

El terremoto del año 2010 afectó severamente al museo por lo que se debieron realizar importantes trabajos de restauración, pudiendo reiniciar sus actividades a partir del 11 de junio de 2015.

La casa patronal de la antigua hacienda San José del Carmen de El Huique, construida en

1829 por don Juan José Echenique y Bascuñán, es fiel reflejo de la arquitectura rural del período de la República.

Las colecciones de este museo están compuestas por una serie de objetos que muestran la vida cotidiana de la casa patronal. Testimonios históricos que conviven con obras de arte de destacados artistas nacionales y comparten espacio con artesanías y objetos utilitarios, algunos, manufacturados en la propia hacienda.

Entre enero y diciembre del año 2016, el Museo recibió 7.199 visitas.

| Visita | Cantidad |
|---------------------------------------|--------------|
| Adultos | 1.994 |
| Niños | 316 |
| Tercera edad | 1.565 |
| Estudiantes | 3.096 |
| FF.AA. | 53 |
| Adultos entrada liberada (profesores) | 100 |
| Niños menores de 5 años | 75 |
| Total | 7.199 |

Ruta histórica de la campaña de Tarapacá

El Ejército y la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar se encuentran desarrollando un proyecto denominado "Recuperación de la ruta histórica de la Campaña de Tarapacá", cuyo trayecto comprende las zonas generales de Pisagua, caleta Junin, Zapiga, Dolores y Quebrada de Tarapacá, iniciativa que permitirá entregar un valioso aporte desde el punto de vista histórico militar por parte de la institución a la I Región de Tarapacá, al fomento del turismo, a la conservación del patrimonio histórico en dicha región y al conocimiento cultural de las futuras generaciones, principalmente sobre el significado que representa dicha ruta y otras, en la zona norte del país.

Representación histórica

Con el fin de difundir la historia y cooperar con la conservación del patrimonio cultural de la comuna de Maipú y del país, la Escuela de Suboficiales, junto a la Municipalidad de Maipú y la Basílica de Nuestra Señora del Carmen, realizaron la puesta en escena de la Batalla de Maipú, actividad que fue protagonizada por un contingente de soldados dragoneantes con el apoyo de jinetes y caballos del REP N°1 "Granaderos" y piezas de artillería Krupp del RA N°1 "Tacna".

Los alumnos representaron también las batallas de El Roble, Quechereguas, Rancagua, Chacabuco y Cancha Rayada.

Presencia en el Parque O'Higgins

Con la Muestra Militar 2016, que se llevó a cabo entre el sábado 17 de septiembre y el lunes 19 de septiembre en el sector nororiental del Parque O'Higgins, la institución dio a conocer a la ciudadanía sus capacidades, equipamiento, material y vehículos militares, además de realizar presentaciones culturales.

La muestra contó con 11 expositores en stands y exhibición de vehículos militares. También incluyó las presentaciones de la Sección Canina y de la Banda Instrumental del RPM N°1 "Santiago". Para los niños, se preparó una mini cancha que les permitió poner a prueba sus destrezas de equilibrio y agilidad.



ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Seminario

“Presencia de Chile en la Cuenca del Pacífico: perspectivas en el ámbito de la seguridad y defensa”. Este seminario, desarrollado el 25 de mayo de 2016 en Santiago, analizó, desde diversas perspectivas, la relevancia de la Cuenca del Pacífico para Chile. En el marco de los intereses nacionales, se analizaron materias de interés común con dicha zona geográfica. Desde el ámbito de la seguridad y defensa, se describieron las instancias de cooperación existentes, así como su importancia para el desarrollo nacional.

“Chile-Colombia: colaboración en el ámbito de la seguridad y defensa, en el marco del proceso de paz”. Organizado en conjunto con el Instituto de Ciencias Militares de Colombia, se realizó el 16 de noviembre de 2016, en Santiago. Este seminario abordó las principales aristas del proceso de paz en Colombia, así como las transformaciones que se encuentra desarrollando el Ejército de dicho país y el rol del Ejército de Chile en ese proceso de transformación.

“Soberanía efectiva y presencia estratégica del Estado: una visión de la Región de Tarapacá”. Organizado en conjunto con el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat, se efectuó el 30 de noviembre de 2016 en Iquique, con el objetivo de abordar y profundizar el concepto de soberanía efectiva y presencia estratégica del Estado en la Región de Tarapacá, así como temas relativos a la integración subregional, desde una mirada transfronteriza.

DIFUSIÓN MUSICAL

Bandas del Ejército

Con más de 30 bandas instrumentales y la Banda de Conciertos, el Ejército acerca la música a las comunidades entregando un aporte a la cultura y la entretención. Asimismo, las bandas acompañan muchos momentos de especial importancia para las comunas, sus organizaciones y habitantes.

Es así como se realizaron presentaciones ante diversos públicos, tales como:

Ámbito internacional

- Participación del Sexteto Clásico de la Banda de Conciertos del Ejército (BCE) en la actividad cultural denominada “Passport DC”, que permitió mostrar al país ante la comunidad y el cuerpo diplomático de la Ciudad de Washington DC.
- Participación en el Bicentenario de la Declaración de Independencia de Argentina, en la ciudad de Buenos Aires.

Ámbito nacional

- Participación de la Banda de Conciertos del Ejército (BCE), en formato Tattoo, ante los asistentes a la FIDAE 2016.
- Gira artístico-musical anual de la BCE, que se realizó en la Región de Magallanes, en las ciudades de Punta Arenas, Puerto Porvenir y Puerto Natales.
- Presentaciones en las ciudades de Valdivia, Victoria y Máfíl con motivo de la designación de Valdivia como Capital Americana de la Cultura 2016.

- Presentación en Frutillar (Teatro del Lago), con participación especial del grupo vocal “Los Cuatro Cuartos”.
- Aniversario de los 130 años de la Academia de Guerra del Ejército con participación especial del grupo vocal “Los Cuatro Cuartos”.
- Concierto de gala enmarcado en las celebraciones de las Glorias del Ejército y el homenaje a Vicente Bianchi, donde se contó con la participación del BAFOCHI, agrupación coral “Vicente Bianchi” y una agrupación de músicos civiles intérpretes en instrumentos de cuerdas.
- Participación musical en el izamiento de la Gran Bandera Nacional en la Plaza de la Ciudadanía, que contó con la presentación especial del grupo vocal “Los Cuatro Cuartos”.
- Presentación de la orquesta espectáculo de la BCE en una casa de reposo en la comuna de Vitacura.
- Presentación de dos agrupaciones musicales: un sexteto de cámara y conjunto folclórico, con motivo de la “XXXIII Sesión Plenaria de la Comisión Internacional para la Prueba de Armas de Portátiles”.
- Participación de 7 músicos integrantes de la BCE (2 cornos, 2 trombones, 2 percusionistas y 1 trompeta) en la Orquesta de Cámara de Chile para un homenaje a don Vicente Bianchi Alarcón en el Teatro Municipal de Santiago.
- Participación de la orquesta espectáculo de la BCE para una actividad a beneficio de los niños del Barrio 18 en el Museo Histórico y Militar.

Concurso de Bandas

Con un gran éxito de convocatoria finalizó el “Primer Concurso de Bandas de Guerra Escolares”, organizado por el Servicio de Bandas con motivo de las Glorias del Ejército, el que se celebró en ocho ciudades del país. Los ocho encuentros, realizados entre el viernes 26 de agosto y el sábado 3 de septiembre, estuvieron abiertos a todo el público, fortaleciendo los lazos entre el Ejército y las diferentes comunidades locales, además de estimular a los jóvenes a practicar el arte de la música militar.

Por sedes, los ganadores del concurso fueron los siguientes:

- Santiago: Escuela Industrial de Valparaíso.
- Punta Arenas: Instituto don Bosco.
- Iquique: Colegio Los Cóndores.
- Antofagasta: Liceo B-13 Domingo Herrera Rivera.
- Calama: Liceo B-8 Francisco de Aguirre.
- Copiapó: Liceo José Antonio Carvajal.
- Concepción: Liceo San Felipe de la Comuna de Yungay.
- Valdivia: Instituto Comercial.

“Navidad en la Escuela Militar”: espectáculo de colores, música y danza

El domingo 18 de diciembre, en el patio de honor del instituto matriz, se realizó la cuarta versión del espectáculo “Navidad en la Escuela Militar”, evento al que asistieron invitados especiales y más de tres mil espectadores.

La jornada, gratuita para todo público, fue organizada por el Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército y contó con la presencia del Ballet Folclórico Chileno (BAFOCHI), que realizó una presentación que abarcó

bailes tradicionales de Isla de Pascua, Chiloé, de la cultura Mapuche, y del norte, centro y sur de nuestro país.

Asimismo, el espectáculo contó con una proyección de imágenes en 3D en el frontis del instituto (*mapping*).

Posteriormente, fue el turno de las mejores bandas sonoras del cine desde los años 30 hasta el presente, que llevó a los más adultos a recordar su infancia con películas como "Star Wars", "Flash Dance", "Misión Imposible" e "Indiana Jones", entre otros clásicos de todos los tiempos.

Finalmente, un pequeño tamborilero, junto a otros niños se dirigieron al frontis iluminado por la estrella de Belén dando inicio al juego de luces que dio vida a diferentes motivos navideños.

CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE

Más allá de la participación deportiva militar, donde el Ejército durante el año 2016 obtuvo importantes logros, en el ámbito civil, el mayor Carlos Lobos M. y el cabo primero Yonathan Fernández G. fueron galardonados con el premio "Cóndor", que entrega anualmente el Círculo de Periodistas Deportivos de Chile, para destacar el desempeño de los mejores.

La actividad, que fue presidida por el ministro del Deporte, Pablo Squella S., homenajeó a los deportistas que destacaron durante 2016, en las disciplinas olímpicas y paralímpicas. En el caso del mayor Lobos, se resaltó su participación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro,

ro, y en el del cabo primero Fernández, su clasificación a los Juegos Olímpicos de Invierno 2018, que se efectuarán en Corea del Sur.

Asimismo, en la "Gala Deportiva Ministerial" del Ministerio de Defensa Nacional, la máxima autoridad de la Cartera, José Antonio Gómez U., entregó un especial reconocimiento al mayor Carlos Lobos M., por su participación en los Juegos Olímpicos 2016, siendo elegido como "Mejor de los Mejores", de entre todos los deportistas que integran la Confederación Deportiva de la Defensa Nacional.

Los deportistas del Ejército que fueron galardonados por su desempeño son:

Escuela de Suboficiales:

"Deportista Emergente": SLD. Carlos Castro G., pentatlón militar.

"Mejor Deportista": SLD. Rayén Díaz A., pentatlón militar.

Escuela Militar:

"Deportista Emergente": cadete Vanesa Ramírez E., natación.

"Mejor Deportista": subalférez Julio Hurtado A., natación.

1^{er} Lugar, copa CODEFEN, Interescuelas de Suboficiales, categoría varones: Escuela de Suboficiales.

1^{er} Lugar, copa CODEFEN, Interescuelas de Oficiales, ambas categorías: Escuela Militar.

Mejores deportistas por disciplina deportiva:

Atletismo: Cabo primero Roberto Tello B.

Judo: Cabo Rafael Romo J.

Biatlón: Sargento segundo Claudia Salcedo Q.

Premio "Lautaro de Oro" al mejor deportista de cada institución: Cabo Rafael Romo J., Judo.

Deporte aventura: Cabo primero Natalia Contreras L.

Premio "Mejor de los Mejores": Mayor Carlos Lobos M.

Equitación: Mayor Carlos Lobos M.

SOLDADO DE TROPA PROFESIONAL FUE RECONOCIDO POR GESTO SOLIDARIO

En un auténtico ejemplo de honestidad se transformó el caso del soldado de tropa profesional Rodolfo Mardones B., del RI N° 1 "Buiñ", quien devolvió una billetera extraviada con \$180.000 en su interior.

La billetera fue hallada por el soldado Mardones en un sector del barrio Bellavista. Con la intención de devolverla a la persona, cuyo domicilio figuraba en una licencia de conducir, viajó desde su casa en la comuna de La Pintana hasta Las Condes, en un trayecto de 1 hora y 30 minutos.

El caso se hizo conocido cuando la madre del joven que perdió sus documentos publicó una carta de agradecimiento en El Mercurio, destacando la buena acción del joven soldado. "Realizó un largo viaje en su día de descanso, evitándole a mi hijo mucho tiempo en trámites. Necesitamos más jóvenes como Rodolfo en nuestro país", manifestó la señora Francisca Benavides. El ejemplo del soldado Mardones fue destacado también en otros medios de prensa como Canal 13 UCTV, Radio Bío Bío y el diario La Cuarta.

El Ejército también quiso reconocer su comportamiento honesto y solidario. Fue así como el CJE, GDE Humberto Oviedo, le hizo llegar una carta felicitándolo por el alto sentido de honradez, servicio al prójimo e integridad.



Capítulo V

El Ejército y el Medio Ambiente

“

El Ejército, como organismo público y permanente del Estado, tiene como deber velar por el bienestar de todos los chilenos y el territorio nacional y, por consiguiente, por la protección, preservación y conservación del medio ambiente.

”



EL EJÉRCITO Y EL MEDIO AMBIENTE

Nuestro país se encuentra abordando decididamente los desafíos globales existentes en materias medio ambientales, insertándose en el contexto internacional y desarrollando una participación activa en la agenda mundial para el desarrollo sustentable. En este camino, Chile ha puesto especial énfasis en incorporarse constructivamente a la red de acuerdos y tratados internacionales ambientales, con el propósito de alcanzar un desarrollo armónico con el medio ambiente. Estos convenios constituyen una fuente importante del derecho ambiental internacional y contribuyen a la generación de las políticas y disposiciones normativas que realiza periódicamente cada nación sobre este tema.

El Ejército, como organismo público y permanente del Estado, tiene como deber velar por el bienestar de todos los chilenos y el territorio nacional y, por consiguiente, por la protección, preservación y conservación del medio ambiente.

Consecuentemente, la institución, para satisfacer los requerimientos ambientales nacionales e institucionales, estableció el “Sistema de Gestión Ambiental del Ejército” (SIGAE), con la finalidad de incorporar, de manera sostenible, una estructura organizacional que permita abordar la protección, preservación y conservación del patrimonio ambiental institucional.

En razón de lo anterior, el Ejército ha dado pasos importantes en estas materias, quedando aún mucho camino por recorrer. A continuación se presentan los diferentes aspectos ambientales considerados relevantes a nivel institucional durante el período 2016.

ENERGÍA

La vida moderna se caracteriza por el uso de una infinidad de aparatos eléctricos y electrónicos, utilizando como materia prima el carbón, gas u otros tipos de energías, lo que lleva, a veces, a un excesivo e innecesario consumo, por lo que el buen uso de la energía se convierte en una necesidad, dado que es un bien escaso.

En este escenario energético, la institución implementó el año 2016 una serie de medidas de eficiencia energética, a través de un conjunto de acciones que permiten optimizar la relación

entre la cantidad de energía consumida y el desarrollo de las actividades del Ejército, junto con la incorporación de Energías Renovables No Convencionales (ERNCS).

Consumo energético interno

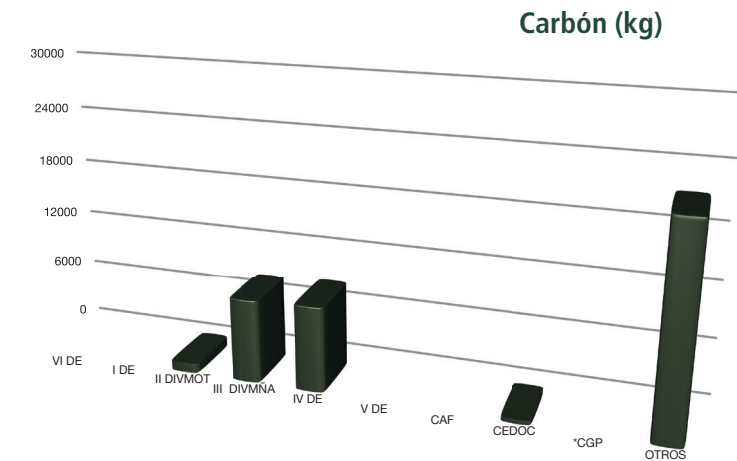
El consumo institucional de energía durante el año 2016 es el que se detalla a continuación:

| UACs, CDOs y UD's | Carbón (kg) | Gas natural (m ³) | Electricidad (kw/h) |
|-------------------|---------------|-------------------------------|---------------------|
| VI DE | 0 | 21.179 | 4.332.475 |
| I DE | 0 | 0 | 1.668.231 |
| II DIVMOT | 1.000 | 48.894 | 3.698.069 |
| III DIVMÑA | 8.800 | 50.445 | 3.637.850 |
| IV DE | 9.000 | 28.450 | 1.655.918 |
| V DE | 0 | 1.228.540 | 1.612.299 |
| CAF | 0 | 4.693 | 834.616 |
| CEDOC | 434 | 13.499 | 8.882.885 |
| *CGP | 0 | 291.043 | 32.231.653 |
| OTROS | 21.850 | 34.025 | 4.638.098 |
| Total | 41.084 | 1.720.768 | 63.192.094 |

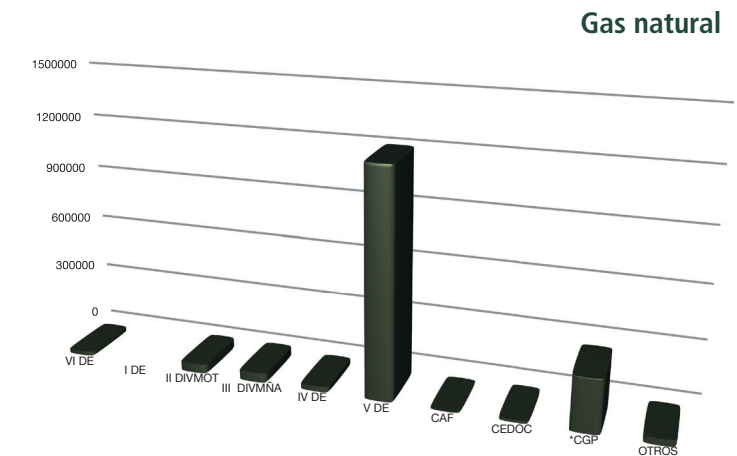
* Las unidades comprendidas en este grupo son las siguientes:

- DSE
- COP
- COB y unidades dependientes.
- COSALE y unidades dependientes.

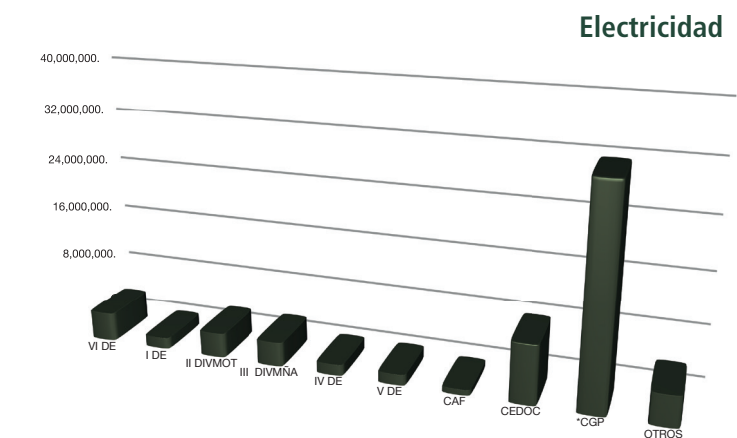
Consumo expresado en kilogramos



Consumo expresado en metros cúbicos.



Consumo expresado en kilovatio/hora.



Reducción del consumo energético

El Ejército tradicionalmente ha desarrollado iniciativas destinadas a reducir el consumo de energía y usarla en forma eficiente, es decir, efectuar un uso racional de la energía y crear una cultura de eficiencia energética, siendo estos los principales desafíos que la institución se propuso enfrentar el año 2016.

Ello se ha traducido en una estrategia de empleo sustentable de la energía, basada en una gestión que combina el ahorro de recursos institucionales, con la protección al medioambiente. A continuación se describen las principales iniciativas que se han ejecutado:

- Instalación de paneles solares para el calentamiento de agua sanitaria en el Hospital Militar de Santiago.
- Implementación de luminarias públicas con paneles solares en el cuartel general de la I DE.
- Instalación de tecnologías que disminuyen los consumos energéticos, ejemplo de ello es el Hospital Militar de Santiago con el "Heat Ward" (sistema que controla a través de temporizadores el consumo energético).
- Recambio de luminarias convencionales por luminarias de alta eficiencia o de tecnología LED, en diversas unidades de la institución, destacando el Comando de Ingenieros del Ejército, que efectuó el recambio de un total de 290 luminarias LED de distintas potencias y el DESMÑA N° 9 "Arauco" donde se implementó un 98% de la unidad con luminaria LED.

- Restricción de la utilización de equipos de alto consumo energético en oficinas (estufas), las que fueron reemplazadas por estufas de combustión a leña de alta eficiencia en el RC N° 3 "Húsares".
- Instalación de relojes temporizadores en los termos para el calentamiento de agua en el R N° 9 "Chillán".
- Recambio de estufas convencionales a estufas a pellets en el DESMOT N°14 "Aysén", las que son más eficientes para la generación de energía calórica.

A ello, se suma el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Energía y el Ejército de Chile realizado el año 2014, teniendo como resultados, en el año 2016, una serie de acciones en el ámbito energético institucional, tales como:

- Cursos de capacitación sobre eficiencia energética en diferentes unidades del Ejército a lo largo del país, para crear condiciones que permitan mejorar el uso eficiente de los recursos naturales.
- Incorporación de líneas de acción de eficiencia y ERNCs en el "Compromiso Ambiental Institucional".
- Participación activa en el "Programa de Techos Solares Públicos".

El Programa de Techos Solares Públicos, durante el 2016, ha sido materializado con la implementación, desarrollo y puesta en marcha, de los siguientes proyectos:

R N° 23 "Copiapó": Se instaló un sistema de paneles solares fotovoltaicos con una capacidad de generación de 30 kwp, utilizando una superficie de 320 m² construidos de paneles, lo que significa una reducción máxima del 40% del consumo energético de la unidad.

3ª BRIACO "La Concepción": En el año 2016 comenzó su construcción, estimando una potencia cercana a los 100 kwp, en una superficie aproximada de 1.000 m². Se considera su puesta en marcha para el primer trimestre de 2017.

BRIMOT N° 1 "Calama": Comenzó su construcción el año 2016, con una potencia estimada cercana a los 100 kwp en una superficie aproximada de 1.000 m². Se considera su puesta en marcha para el primer trimestre de 2017.

AGUA

El compromiso del Ejército con el medio ambiente está estrechamente relacionado al buen uso de los recursos naturales, los que se deben emplear y administrar conforme a las respectivas normativas legales, con una visión sustentable, por lo que se hace primordial utilizar correctamente el recurso hídrico, incentivar el consumo racional y mantener una buena gestión de las aguas residuales, a fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

En este contexto, la gestión del agua desde la perspectiva ambiental, en el Ejército, es abordada de dos maneras:

La primera, se refiere a la fuente de donde se obtiene el agua para consumo, ya sea del alcantarillado, de cuerpos de agua subterráneos (pozos), de cursos de agua superficiales (ríos, lagos, lagunas) o de camiones aljibes, de acuerdo al tipo de consumo (alimentación, servicios sanitarios o lavado, entre otros).

Y la segunda, se refiere hacia dónde son vertidos los líquidos residuales una vez que el agua ya fue utilizada en actividades o procesos del ámbito militar, siendo fundamental que la eliminación final cumpla con la normativa legal vigente en las siguientes materias:

- DS N° 609 "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos al sistema de alcantarillado".
- DS N° 46 "Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas".
- DS N° 90 "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociadas a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales".

Captación total de agua según la fuente

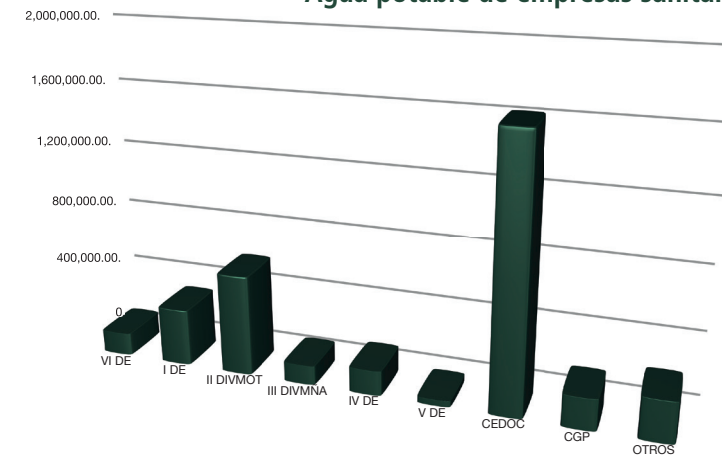
La mayoría de las unidades militares se abastecen a través de empresas sanitarias locales (sistema de red de agua potable). No obstante lo anterior, existe un número menor de instalaciones, que al estar aisladas de la urbanidad por su ubicación geográfica, no cuentan con estos servicios, debiendo captar el agua direc-

tamente desde los diferentes cuerpos de agua naturales (pozos, napas, ríos, lagos, etc).

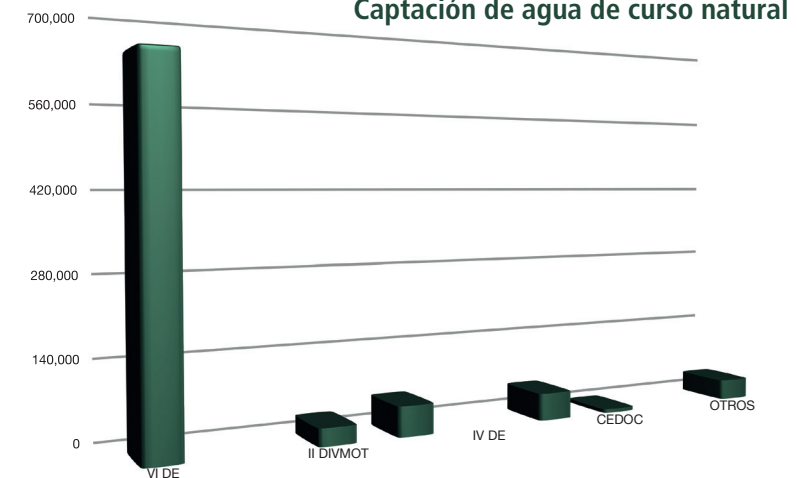
Durante el año 2016, el consumo por unidades del país fue el que a continuación se describe:

| UACs, CDOs y UDs | Sistema de red de agua potable (m ³) | Agua de curso natural (m ³) | Agua de mar (m ³) |
|------------------|--|---|-------------------------------|
| VI DE | 138.983 | 637.808 | 0 |
| I DE | 350.201 | 0 | 0 |
| II DIVMOT | 619.074 | 30.587 | 0 |
| III DIVMÑA | 118.402 | 52.966 | 0 |
| IV DE | 152.257 | 0 | 0 |
| V DE | 36.919 | 48.690 | 1.560 |
| CEDOC | 1.641.813 | 6428 | 0 |
| CGP | 193.759 | 0 | 0 |
| OTROS | 251.869 | 36.927 | 0 |
| Total | 3.503.277 | 813.406 | 1.560 |

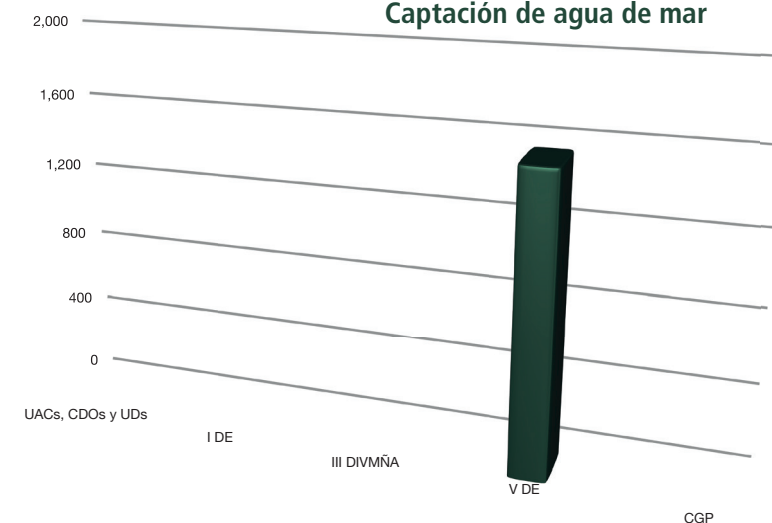
Agua potable de empresas sanitarias



Captación de agua de curso natural



Captación de agua de mar



El consumo está expresado en metros cúbicos y los datos provienen de la Base Antártica "Bernardo O'Higgins".



Las medidas implementadas para el ahorro de agua en el Ejército durante el año 2016 fueron principalmente las siguientes:

- Guías de apoyo que buscan crear conciencia en el personal sobre el uso eficiente del agua dentro de la institución y en sus hogares.
- Cambio de tecnologías en el consumo de este recurso como, por ejemplo, el reemplazo de llaves convencionales por las de corte automático, incorporación de aireadores en griferías y el cambio de los W.C. corrientes por los de doble descarga.
- La aplicación de buenas prácticas, como el regado de jardines en horarios de menor temperatura, el mantenimiento de cañerías, llaves, W.C., etc. para evitar fugas de agua.

Asimismo, se ha continuado con el programa "Sistema de Control Inteligente de Agua Potable", este tipo de tecnología ha permitido el control del flujo de agua hacia las unidades beneficiadas, administrando y racionalizando el flujo que llega a la totalidad de las dependencias de una unidad, sin afectar la operatividad y demanda de esta, contribuyendo de manera considerable a la mejor gestión del consumo de este recurso. Durante el año 2016, se implementó en la Escuela de Infantería (ESCINF), generando cerca de un 30% de ahorro anual del consumo de agua potable, lo que se suma a otros 11 sistemas operando en 9 unidades del Ejército, que han generado un considerable ahorro de este importante recurso.

Instalación de redes de agua potable

En abril del año 2016 se realizó la inauguración de dos nuevas redes de agua potable:

La primera, de más de 6 km de largo, abastece la totalidad de las dependencias donde habita y trabaja el personal de las diferentes unidades que se encuentran en el "Campo Militar Austral General Ramón Cañas Montalva" (cuartel general - 4^a BRIACO - Compañía de Mantenimiento – Tropas Divisionarias - Zona de Bienestar). Las obras benefician a una población fija y flotante de 1.700 personas, incluyendo una población militar de 113 casas que se encuentran insertas en el Campo Militar Austral.

La segunda, abastece al Destacamento Acorazado Lanceros, ubicado en Puerto Natales, beneficiando a aproximadamente 450 personas.

Ambos proyectos contemplan dos redes de distribución de agua dentro de la unidad: una red de agua potable que abastece a todos los recintos donde se manipulan alimentos, habita el personal y otras dependencias donde existen servicios higiénicos; y una red de agua cruda (red antigua) para que sea utilizada en el regadío de jardines, talleres, zonas de lavado y mantenimiento de vehículos, entre otros.

BIODIVERSIDAD

La institución posee o administra una serie de predios a lo largo y ancho del territorio nacional, muchos de ellos con una diversa y abundante biodiversidad, así como también recursos naturales.

Es así como algunos predios, dada sus condiciones particulares, poseen hábitats que permiten el refugio de especies en distintas categorías de conservación, lo que, en algunos casos, ha conllevado a su clasificación, por parte de las Estrategias Regionales de Biodiversidad, como sitios prioritarios para la conservación.

Del mismo modo, existen predios que se encuentran cercanos a áreas silvestres protegidas del Estado (parques nacionales, reservas y monumentos), así como también, santuarios de la naturaleza, sitios relativos a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convención de RAMSAR), y otras zonas de protección ambiental, por lo cual este tema se considera relevante para la institución.

Los predios que se encuentran en alguna de las categorías anteriormente descritas son los siguientes:

| Nombre del predio | Región | | Comuna | Hectáreas | Destino de uso | Observaciones |
|--|--------|-----------------------|----------------------|-----------|----------------|---|
| Cuartel N°3 "Casimiro Ibáñez" | XV | De Arica y Parinacota | Arica | 35,95 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N° 130. |
| Predio San Pedro de Atacama | II | De Antofagasta | San Pedro de Atacama | 403.659 | Instrucción | El sector Pampa Elvira incluye los salares Morros y Elvira. |
| Sector Toconao | II | De Antofagasta | San Pedro de Atacama | 843,10 | Instrucción | Sitio Ramsar. |
| Predio Laguna Legía | II | De Antofagasta | San Pedro de Atacama | 33.909,05 | Instrucción | Incorporado a un área de conservación de la biodiversidad por presencia de humedales. |
| San Isidro (Ctel. REP N° 1 "Granaderos") | V | De Valparaíso | Quillota | 735,00 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N° 130. |
| Hijuela 7°. Bucalemu Lote A2 | V | De Valparaíso | Santo Domingo | 92,56 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N° 130. |

| Nombre del predio | Región | Comuna | Hectáreas | Destino de uso | Observaciones | |
|---------------------------------------|--------|----------------------|-------------------|----------------|---------------|--|
| Predio Río Colorado | XIII | Región Metropolitana | San José de Maipo | 102.014,25 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. Proyecto piloto de plantación de guindilla (convenio de cooperación Ejército y U. Mayor), para la generación de biocombustibles. Se encuentra dentro de la zona declarada como Sitio Prioritario N° 5 de la Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en la Región Metropolitana. |
| Casas Viejas de Chena | XIII | Región Metropolitana | San Bernardo | 411,75 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. Proyecto piloto de Reforestación por Convenio de Cooperación entre Ejército y CONAF RM, que ha involucrado una superficie de 17,3 hectáreas y 49.932 individuos arbóreos. Se está ejecutando una compensación ambiental por parte de la empresa Santa Marta con la plantación y mantención de individuos arbóreos. |
| Predio Unihue | VII | Del Maule | Cauquenes | 750,49 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. |
| Reserva Cora 1-2-3 | VII | Del Maule | Colbún | 1.049,60 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. |
| Fundo San Antonio de Ancoa Lote A y B | VII | Del Maule | Colbún | 13.774,43 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. |
| Polígono Gral. Bari | VII | Del Maule | Colbún | 3.850,25 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. |
| Predio El Culenar | VII | Del Maule | Sagrada Familia | 2.287,50 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. |

| Nombre del predio | Región | Comuna | Hectáreas | Destino de uso | Observaciones | |
|-------------------------------|--------|-----------------|---------------|----------------|------------------|---|
| Predio El Carmen (Curamávida) | VIII | Del Biobío | Los Ángeles | 35,00 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. |
| Predio Las Margaritas | VIII | Del Biobío | Concepción | 436,03 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. Actividades de reforestación del sector aledaño al polígono de tiro con especies nativas. Implementación de Energías Renovables No Convencionales en sector de la Guardia del Predio. |
| Predio Quilmo | VIII | Del Biobío | Chillán Viejo | 380,10 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. |
| Predio Chumay | IX | De la Araucanía | Traiguén | 458,00 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. |
| Predio Quitaluto | XIV | De los Ríos | Corral | 3.782,00 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N°130. |
| Criadero Militar Riñihue | XIV | De los Ríos | Los Lagos | 1.001,90 | Criadero militar | Parte del proyecto GEF-MMA-PNUD para la conservación del valle del río San Pedro, por medio de la creación de un Sistema Regional de Áreas Protegidas bajo la categoría de Paisaje de Conservación. |
| Hijuela "A" Porvenir | XIV | De los Ríos | Máfil | 660,00 | Criadero militar | Parte del proyecto GEF-MMA-PNUD para la conservación del valle del río San Pedro, por medio de la creación de un Sistema Regional de Áreas Protegidas bajo la categoría de Paisaje de Conservación. |

| Nombre del predio | Región | Comuna | Hectáreas | Destino de uso | Observaciones | |
|--|--------|--|---------------|----------------|------------------|---|
| Criadero Militar Pupunahue. Fundo Pupunahue (Lote B) | XIV | De los Ríos | Máfil | 212,20 | Criadero militar | Parte del proyecto GEF-MMA-PNUD para la conservación del valle del río San Pedro, por medio de la creación de un Sistema Regional de Áreas Protegidas bajo la categoría de Paisaje de Conservación. |
| Predio Llancahue | XIV | De los Ríos | Valdivia | 331,52 | Instrucción | Se encuentran especies como el coihue, hualle, arrayán, maiten, canelo, castaños, tepa. |
| Baquedaño | X | De los Lagos | Osorno | 108,80 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N° 130. |
| Predio Río Pescado | X | De los Lagos | Puerto Varas | 2.045,30 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N° 130. |
| Predio El Baker | XI | De Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo | Cochrane | 3.118,00 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N° 130. |
| Cuartel Las Bandurrias Lotes "B" y "C" | XI | De Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo | Coyhaique | 6.507,00 | Instrucción | Se han efectuado actividades de reforestación, considerando el establecimiento de aproximadamente 65.000 individuos. |
| Estancia Entre Vientos | XII | De Magallanes y de la Antártica Chilena | Laguna Blanca | 26.240,00 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N° 130. |
| Estancia Santa María | XII | De Magallanes y de la Antártica Chilena | San Gregorio | 22.085,00 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N° 130. Acciones de protección de fauna en categorías de conservación, mediante la exclusión con cerco de zonas de anidación del canquén colorado. |

| Nombre del predio | Región | Comuna | Hectáreas | Destino de uso | Observaciones | |
|-------------------------------------|--------|---|-----------------|----------------|-----------------------------|---|
| Ctel. N° 3 Las Mercedes | XII | De Magallanes y de la Antártica Chilena | Porvenir | 1.714,00 | Instrucción | Al interior del predio de instrucción se encuentra una Zona de Protección, "Reserva de Aves Acuáticas", la cual cuenta con la presencia de flamencos en la laguna Santa María. |
| Predio "Dorotea" | XII | De Magallanes y de la Antártica Chilena | Puerto Natales | 512,50 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N° 130. |
| RR N° 5 Lanceros (Estancia Lautaro) | XII | De Magallanes y de la Antártica Chilena | Puerto Natales | 4.999,74 | Instrucción | Uso agrícola conforme al DFL N° 130. |
| Predio "Río Colorado" | RM | Región Metropolitana | Cajón del Maipo | 102.014,67 | Instrucción y entrenamiento | Uso agrícola conforme al DFL N° 130. Se encuentra dentro de la zona declarada como sitio prioritario N° 5 (río Olivares, río Colorado y Tupungato) para la conservación de la biodiversidad. |

El Ejército ha desarrollado una serie de iniciativas y acciones conducentes a otorgar una protección efectiva a la biodiversidad existente al interior de los predios institucionales, implementando acciones y medidas tendientes a mejorar su estado y calidad, tales como:

- Mejoramiento de áreas verdes.
- Apoyo a organismos públicos en la protección de especies en categorías de conservación identificadas al interior de predios institucionales, siendo un ejemplo de ello el canquén colorado, en Punta Arenas, con la exclusión y construcción de cierres peri-

metrales para protección de la anidación de esta especie.

- Zonas de instrucción y polígonos de tiro claramente definidas y delimitadas, así como la zonificación de áreas para el cuidado y protección de la biodiversidad.
- Recolección de los casquillos del polígono de tiro y limpieza de los terrenos de entrenamiento.
- Instalación de fosas sépticas y contenedores para el almacenamiento y evacuación de los residuos generados en la instrucción.

- Se incentiva la cultura y el respeto al medio ambiente en el personal, sobre la base de la educación, la normativa y el control.

Asimismo, se continuó con la materialización del Programa de Forestación Institucional, donde se establecieron y difundieron los procedimientos para las unidades que solicitan especies arbóreas.

Este programa busca mejorar las áreas verdes existentes al interior de las instalaciones

y predios militares, así como también poner a disposición del personal de la institución, especies arbóreas para el embellecimiento de sus viviendas fiscales o particulares, contribuyendo de esta manera al cuidado y protección del medio ambiente, además de constituir un aporte real y efectivo a la lucha contra el cambio climático y los altos niveles de contaminación atmosférica.

Especies arbóreas entregadas durante el presente año:

| Unidades | Especie | Cantidad |
|----------------------|-----------------------|--------------|
| DESMÑA N° 3 "Yungay" | Pitosporo | 490 |
| | Liquidámbar | 230 |
| | Ligustro | 100 |
| | Jacarandá | 30 |
| | Acacia azul | 50 |
| | Jaboneros de la China | 350 |
| | Roble rojo | 15 |
| | Pimientos | 20 |
| | Cítrico | 1 |
| | Gepeza | 3 |
| | Subtotal | 1.289 |
| ESCSOF | Quillaja saponaria | 160 |
| | Crataegus sp. | 500 |
| | Subtotal | 660 |
| ESCPAR | Acacia cyclops | 300 |
| | Ligustrum lucidum | 150 |
| | Subtotal | 450 |

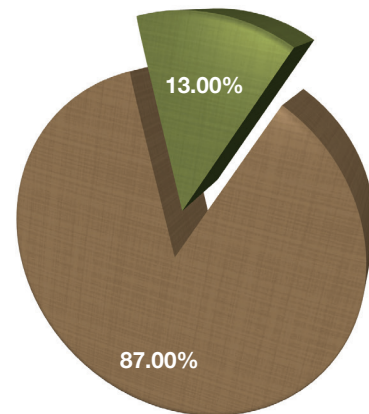
| Unidades | Especie | Cantidad |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| BOE | Quilaja saponaria | 680 |
| | Casuarina equisetifolia | 500 |
| | Subtotal | 1.180 |
| | Bambo | 4 |
| | Bougainvillea | 2 |
| | Carex sp | 20 |
| | Carex buechananii | 20 |
| | Erigeron karnindkianus | 10 |
| | Festuca glauca | 50 |
| | Gazania sp | 10 |
| | Granado arbustivo | 8 |
| | Canna erulis | 20 |
| | Lagerstkonei | 2 |
| | Remsetum lillosum | 25 |
| | Subtotal | 171 |
| | Regimiento N° 8 "Chiloé" | Alnus glutinosa |
| Quercus robur | | 15 |
| Betula pendula | | 15 |
| Gevuina avellano | | 15 |
| Subtotal | | 445 |
| Centro Clínico Militar "Coyhaique" | Quercus robur | 15 |
| | Alnus glutinosa | 15 |
| | Nothofagus | 15 |
| Subtotal | 45 | |
| CG V DE | Chilco | 4 |
| | Michay | 4 |
| | Ciprés de Lawson | 4 |
| | Coigüe | 4 |
| | Leñadura | 4 |
| Subtotal | 20 | |

En resumen, el programa de forestación durante el año 2016 permitió establecer un total de 4.282 individuos de distintas especies arbóreas y arbustivas, constituyéndose en un importante aporte al cuidado del medio ambiente, mitigación del cambio climático y disminución de la contaminación atmosférica.

EFLUENTES Y RESIDUOS

En la mayoría de las unidades del Ejército (en el 87% de ellas), se realizan las descargas de aguas residuales en el sistema de alcantarillado, dando cumplimiento con la normativa ambiental del país (DS N° 609 "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado").

Aguas residuales



Descarga al alcantarillado

Descarga al medio ambiente

No obstante, en algunas unidades, situadas en lugares en donde no hay alcantarillado, se debe contar con métodos para reducir la carga contaminante de sus residuos líquidos. Es así como existen 12 unidades militares que cuentan con una planta de tratamiento o lagunas de estabilización, para tratar estas aguas y



poder dar cumplimiento a la normativa del país (DS N° 90 "Establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes aso-

ciados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales"), y que a continuación se detallan:

| Unidad | Descarga a |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 2ª Brigada Acorazada "Cazadores" | Laguna |
| Escuela de Montaña | Río Blanco |
| Cuartel N° 2 "Portillo" | |
| REP N° 1 "Granaderos" | Canal de regadío |
| Escuela de Suboficiales | Canal de regadío |
| RLE N° 2 "Arsenales de Guerra" | Canal de regadío |
| Brigada de Operaciones Especiales | Canal de regadío |
| DESMÑA N° 9 "Arauco" | Río Damas |
| Regimiento N° 12 "Sangra" | Canal de regadío |
| Cuartel N° 2 "Las Bandurrias" | Río San Carlos de Ancud |
| DESACO N° 5 "Lanceros" | Canal de regadío |
| Base Antártica "Bernardo O'Higgins" | Mar |



Peso total de residuos generados según tipo y método de tratamiento

En la institución se han desarrollado diferentes procedimientos para la gestión de una gran cantidad y variedad de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos que se generan al interior de las unidades, con el objeto de minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente.

Para el caso de los residuos no peligrosos, la totalidad de las unidades realizan la disposición final de sus residuos sólidos domiciliarios en los rellenos sanitarios y/o vertederos, conforme a las realidades de cada zona geográfica del país.

A su vez, se han implementado buenas prácticas ambientales, tales como la separación en origen de residuos (papel, cartón, plástico, vidrio y tetrapack), para que posteriormente estos sean reciclados. Los beneficios que se obtiene al implementar este tipo de prácticas ambientales son:

- Ahorro en el consumo de energía y agua.
- Reducción de los volúmenes de residuos.
- Ahorro económico al momento de pagar por el retiro.

En el marco del Convenio de Colaboración con el Ministerio del Medio Ambiente, se desarrolló, durante el año 2016, el Programa de Reciclaje, implementándose puntos de reciclaje en las siguientes unidades:

- RI N° 1 "Buin".
- Comando de Telecomunicaciones del Ejército.

- Escuela de Suboficiales.
- Escuela de Montaña.

Estos puntos consideran la instalación de un *container* de 20 pies modificados, para el acopio y segregación de residuos reciclables como el metal, papel, cartón y plásticos; cuatro set de contenedores plásticos de colores de 240 litros; afiches y dípticos de educación y sensibilización del personal de las unidades.

Con respecto a los residuos peligrosos generados por las actividades de mantenimiento del material de guerra, tales como aceites, lubricantes usados, líquidos contaminados, grasas usadas, pilas, filtros de aceite, paños contaminados, aserrín contaminado, envases contaminados y arena contaminada, fueron retirados de la totalidad de los centros de acopio designados por la institución por la empresa Vía Limpia.

De esta manera, un total de 183.941 kilogramos de residuos peligrosos fueron retirados, transportados y dispuestos, dando cumplimiento al DS N° 1 "Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes" (RETC) del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la correcta gestión de todos los RESPEL generados, a nivel nacional, debiendo estos ser declarados y dispuestos en lugares autorizados.

A continuación se detallan las unidades y cantidades retiradas durante el año:

Retiro de RESPEL durante el año 2016

| Centro de Acopio | Cantidad |
|--------------------------------|----------------------|
| RL N° 6 "Pisagua" | 58.844 kilos |
| RL N° 1 "Tocopilla" | 15.090 kilos |
| 2ª BRIACO "Cazadores" | 8.570 kilos |
| RLE N° 2 "Arsenales de Guerra" | 36.322 kilos |
| BAVE | 7.918 kilos |
| CL N° 4 "Concepción" | 1.485 kilos |
| JAL CM "Victoria" | 7.620 kilos |
| CLD N° 4 "Coyhaique" | 16.943 kilos |
| RL N° 5 "Magallanes" | 31.149 kilos |
| Total | 183.941 kilos |

Número y volumen totales de los derrames significativos

La institución, durante el año 2016, no presentó derrames significativos.

CUMPLIMIENTO REGULATORIO

El Ejército, durante el año 2016, no recibió multas por incumplimientos a la normativa y legislación ambiental vigente, así como tampoco ha sido afecto a reclamaciones ambientales.

Cabe destacar que, durante el año 2016, ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental Militar el proyecto "Instalación Andina de Avanzada", en la comuna de Villa O'Higgins, el que

se encuentra en proceso de evaluación por parte de la Dirección de Logística del Ejército, en coordinación con el Servicio de Evaluación Ambiental nacional y regional, además de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental de la Región de Aysén, para su calificación ambiental.

Número de reclamaciones ambientales

Se presentó el día 5 de abril de 2016, a través del Departamento de Transparencia y Lobby del Ejército, una solicitud referente a las medidas y autorizaciones ambientales adoptadas por la institución, para el desarrollo de actividades en la denominada "Pampa Camarones".

Solicitud que fue respondida en los tiempos establecidos por la ley, informando que el Ejército entregó dichos terrenos a la SEREMI de Bienes Nacionales de la ciudad de Arica, el día 18 de noviembre del año 2014.

INICIATIVAS PARA MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Se desarrollaron una serie de iniciativas y acciones relacionadas con la mitigación de los

impactos ambientales en la institución, tales como las que se abordarán a continuación.

Educación ambiental

La capacitación permanente del personal de planta, soldados conscriptos y personal civil se orienta a la correcta gestión de los diferentes aspectos ambientales relevantes en la institución, llevándose a cabo en el año 2016 los siguientes cursos:

| Tema | Lugar | Organismos | N° Capacitados |
|--|----------------------------|---|----------------|
| Gestión ambiental institucional, marco legal aplicable, gestión energética institucional, ISO 50001 "Gestión de la Energía", buenas prácticas de eficiencia energética, uso eficiente de la energía en los vehículos motorizados y en el hogar. | Escuela de Infantería | Ministerio de Energía DLE - Depto. III "Medio Ambiente" | 150 |
| Gestión de residuos sólidos domiciliarios y residuos peligrosos, situación ambiental de la región, gestión de la energía, taller de auditoría energética y la gestión ambiental del Ejército. | Guarnición de Arica | Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Energía y DLE - Depto. III "Medio Ambiente" | 24 |
| Evidencia del cambio climático en magallanes, gestión de residuos sólidos domiciliarios, gestión de los residuos peligrosos, situación ambiental de los recursos naturales de la región, gestión de la energía, taller de auditoría energética y gestión ambiental del Ejército. | Guarnición de Punta Arenas | Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Energía, SAG y DLE - Depto. III "Medio Ambiente" | 30 |
| Materias de biodiversidad, protección de áreas silvestres. | DESMÑA N° 8 "Tucapel" | Universidad Santo Tomás y Fundación Huilo-Huilo | 20 |
| Charlas de reciclaje. | RI N° 1 "Buin" ESCMÑA | DLE - Depto. III "Medio Ambiente" | 500 |
| | | | 200 |
| Charlas OPAZ: Chipre, Bosnia, BTN Chile XXV y BTN Chile XXVI. | BOE | DLE - Depto. III "Medio Ambiente" | 56 |
| | | | 34 |
| | | | 219 |
| | | | 218 |
| Total | | | 1.451 |

Regulación ambiental militar

Para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales que se relacionan con los diferentes aspectos ambientales, existen una serie de documentos institucionales que regulan y orientan la gestión en esta materia. Asimismo, se desarrollan alianzas estratégicas que colaboran con el cumplimiento efectivo de estas disposiciones, tales como:

- Compromiso Ambiental del Ejército

Representa los lineamientos generales que encauzan los esfuerzos institucionales respecto del medio ambiente, fija objetivos y sirve como guía general para el desarrollo de las diferentes iniciativas institucionales en el tema medio ambiental.

Promueve la "sustentabilidad ambiental institucional" con miras a mejorar la calidad de vida, velando por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, por la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza, la conservación del patrimonio ambiental y el uso racional de los recursos naturales y la energía. Ello, a través de la implementación de medidas y acciones de eficiencia, con la finalidad de propender al desarrollo sostenible, de tal manera de contribuir al desarrollo de actividades militares respetuosas con el medio ambiente, asegurando los recursos necesarios para alcanzarlos, integrando de esta forma el desempeño medio ambiental y energético en las decisiones estratégicas de la institución, con realismo y gradualidad, de forma que sea compatible con la misión de las Fuerzas Armadas.

- Estructura del Sistema de Gestión Ambiental del Ejército (SIGAE)

Tiene por objetivo establecer una estructura organizacional que permita abordar la protección, preservación y conservación del patrimonio ambiental institucional. Además, incorporar, de manera temprana, la preocupación por el medio ambiente, con el objeto de minimizar los impactos en el entorno que las actividades propias del servicio puedan generar, propendiendo a lograr la sustentabilidad institucional.

- Actualización del "Reglamento de Medio Ambiente del Ejército" - RAL 01001

Este reglamento tiene por finalidad establecer la normativa que rige a la institución en materias ambientales, con el propósito de conservar, proteger y recuperar el medio ambiente institucional, sin perjuicio de que debe darse cumplimiento íntegro a la totalidad de las normativas que regulan esta materia y que rigen en el país bajo el principio de la política nacional de gradualidad.

- Plan de Acción Ambiental 2016 – 2018

Tiene por objetivo planificar e implementar las actividades ambientales a realizar a nivel institucional, a través de sus organismos ejecutivos: departamentos de proyectos e infraestructura y secciones de proyectos e infraestructura de las unidades institucionales, con la finalidad de mejorar, de forma gradual y sostenida, el cumplimiento de la normativa ambiental

institucional y nacional, con miras a ser ambientalmente responsable de los impactos que produce, además de mejorar la calidad de vida de las personas.

- Guías de buenas prácticas

Estas guías tienen como objetivo orientar en forma práctica y sencilla la correcta gestión de los diferentes aspectos ambientales de relevancia a nivel institucional, como a continuación se detalla:

| Guías | Objetivo | Carátula |
|---|--|--|
| Guía de buenas prácticas ambientales. | Entrega una serie de conceptos y consejos referidos a residuos, eficiencia energética, agua, vertidos, emisiones atmosféricas y actividades de instrucción o entrenamiento. |  |
| Guía para la gestión del recurso hídrico. | Entrega una serie de conceptos y consejos relacionados con la captación del agua, código de aguas, derechos de aguas, usos del agua y sistemas de tratamiento de aguas residuales. |  |
| Guía de buenas prácticas y uso eficiente de la energía. | Entrega una serie de conceptos y consejos referidos a energías y eficiencia energética, además, consejos prácticos sobre el ahorro de energía, aparatos eléctricos y oficina y orientaciones sobre las cuentas de luz. |  |

| Guías | Objetivo | Carátula |
|---|---|--|
| Guía. Introducción a la normativa ambiental militar. | Entrega una serie de conceptos y consejos referidos a la institucionalidad ambiental nacional, estructura, misiones y organización militar ambiental, aspectos ambientales militares y un resumen de la normativa ambiental militar. |  |
| Guía de buenas prácticas de manejo de recursos naturales y biodiversidad. | Entrega una serie de conceptos y consejos referidos al agua, suelo, aire, biodiversidad y prácticas de gestión básica predial. |  |
| Guía sobre la gestión de los residuos peligrosos en el Ejército. | Entrega una serie de conceptos y consejos relacionados con los aspectos legales que regulan los residuos peligrosos, su identificación, la gestión adecuada de almacenamiento, transporte y disposición final y el procedimiento de retiro de los RESPEL. |  |

Durante el año 2016, se firmaron dos convenios de colaboración con organismos del Estado con competencia ambiental, que tienen las siguientes misiones y objetivos fundamentales:

Convenio de Cooperación Ambiental entre la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Ejército de Chile

Establece una continuidad y actualización de la alianza existente entre ambas organizacio-

nes desde el año 2010. Las partes acordaron promover acciones conjuntas y/o coordinadas, a objeto de incrementar el arbolado urbano y periurbano en las instalaciones que posee y administra el Ejército de Chile, así como también otras acciones tendientes al cuidado, protección, conservación y preservación de los recursos naturales y biodiversidad, con el objetivo de avanzar en el concepto de sustentabilidad y en el marco de las políticas ambientales institucionales y nacionales.

Este convenio tiene como finalidad proteger, conservar y preservar el patrimonio nacional e institucional existente en cuarteles e instalaciones militares, constituyéndose en una oportunidad para continuar desarrollando acciones para el cuidado del medio ambiente, tales como:

- Campaña de forestación.
- Incorporación de buenas prácticas silvoagropecuarias.
- Protección y conservación de la biodiversidad.
- Manejo sustentable de los recursos naturales.
- Capacitación del personal integrante de la institución en materias ambientales.

Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ejército de Chile

El acuerdo fue consignado entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ejército de Chile, con el objetivo de establecer un vínculo de cooperación y un marco de acción entre ambas partes, que permitirá el desarrollo conjunto de planes, programas, proyectos y convenios específicos de cooperación, relacionados con la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza, la conservación del patrimonio ambiental y la incorporación de acciones conducentes a la sustentabilidad.

Los temas prioritarios para la implementación de este convenio tendrán énfasis en las siguientes temáticas:

Programa de Gestión del Carbono

A través del Departamento "Programa Huella Chile" del Ministerio del Medio Ambiente, se desarrollarán las siguientes temáticas en la institución:

- Elaborar una herramienta de cálculo, en línea y gratuita, de la cuantificación de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) de la institución.
- Apoyo técnico: El programa cuenta con un equipo de profesionales que prestarán apoyo técnico a la institución, a través de capacitaciones sobre el cálculo de la huella de carbono y otros temas de interés acerca del cambio climático, en el marco de lo que actualmente el Ejército está llevando a cabo junto con la Subsecretaría de Defensa, en relación al Plan Nacional de Cambio Climático y la medición de los GEI.

Implementación del programa "Oficina Verde"

Este programa es una estrategia de autogestión ambiental que busca que, tanto en las instalaciones físicas como en los procesos administrativos de la institución, se reflejen principios de cuidado ambiental y conservación de recursos.

Educación

A través de la División de Educación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, se capacitará e instruirá al personal en temas ambientales como la gestión de residuos sólidos domiciliarios, residuos peligrosos, recursos naturales, emisiones atmosféricas y cambio climático. Además, la División apoyará el desarrollo de capacitaciones las diferentes unidades de Armas Combinadas del país.

APORTE A LA PRESERVACIÓN DE LOS GLACIARES

El Centro de Tecnologías Ambientales (CETAM) de la Universidad Técnica Federico Santa María, con el apoyo logístico de la Escuela de Montaña del Ejército, instaló el Laboratorio Natural sobre Contaminación Glaciar "NUNATAK", proyecto cofinanciado por el Fondo de Protección Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.

La instalación, primera en su tipo en Chile, fue ubicada en el refugio militar de montaña "TCL Manuel Rodríguez", en Portillo, y se mantendrá allí durante un año para probar su funcionamiento en un terreno similar al de un glaciar.

El proyecto "NUNATAK", liderado por el profesor Dr. Francisco Cereceda B., director de CETAM, busca materializar estudios, análisis y experimentos referidos al comportamiento de la criósfera y en particular del medio glaciar frente a los diferentes factores que lo afectan, a través de una plataforma de investigación diseñada para ambientes extremos.

La iniciativa permitirá verificar permanentemente los niveles de contaminación sobre los glaciares y alertar a los diversos organismos gubernamentales y a la comunidad científica en general, acerca de los riesgos actuales y los beneficios que traerá la preservación de las principales reservas de agua dulce de Chile y el mundo.





Capítulo VI

Sostenibilidad en el Ejército

66

El Ejército se encuentra comprometido con el desarrollo sostenible de Chile, por lo que se hace cargo de los impactos que su quehacer puede generar a nivel económico, social y ambiental, buscando atenuar, compensar y/o eliminar los efectos negativos y fortalecer los que son positivos.

99



SOSTENIBILIDAD EN EL EJÉRCITO

El Ejército se encuentra comprometido con el desarrollo sostenible de Chile, por lo que se hace cargo de los impactos que su quehacer puede generar a nivel económico, social y ambiental, buscando atenuar, compensar y/o eliminar los efectos negativos y fortalecer los que son positivos.

Por ello, basa su Política de Responsabilidad Social en las orientaciones entregadas por la ISO 26000, poniendo sus capacidades al servicio de la sociedad –sin desnaturalizar la función militar–, contribuyendo al bienestar de sus integrantes en el ejercicio de su vocación profesional y cooperando activamente a la preservación del medio ambiente, a través de un comportamiento ético y transparente, que colabore con la vinculación efectiva con sus públicos de interés, en particular, y con la sociedad nacional en general.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE (Extracto de sus principales contenidos)

Ámbitos de acción

La responsabilidad social, al ser una actividad transversal, aborda un amplio número de áreas, las que, con el fin de facilitar su aplicación en el Ejército, se han agrupado en los siguientes ámbitos: Dimensión Ética, Calidad de Vida Laboral, Medioambiente y Relación con la Comunidad.

Fundamentos de la Responsabilidad Social Institucional (RSI)

- Las capacidades del Ejército le permiten contribuir a la sociedad, sin desnaturalizar la función militar.
- En la sociedad está la base de la institución, su raíz y sentido, por lo que integrar la RS a la gestión del Ejército es un compromiso ético.
- Para cumplir con su misión, el Ejército requiere ser querido y valorado por la sociedad a la cual pertenece y se debe y, para ello, es fundamental la vinculación con sus grupos de interés.
- El Ejército actúa en forma ética y transparente, por lo que entiende que, como toda organización, se encuentra en permanente escrutinio social, lo que colabora al mejoramiento continuo.

Características de la RSI

- Asume los impactos que la gestión del Ejército genera en la sociedad y el medioambiente, buscando atenuar, compensar y, si es posible, eliminar los efectos negativos y fortalecer los positivos.
- Es gradual, es decir, considera objetivos en el corto, mediano y largo plazo.
- Es una función que complementa el accionar institucional de manera de contribuir a la calidad de vida laboral de sus integrantes, cooperar al desarrollo de la sociedad y a la unidad nacional, y colaborar con la conservación del medio ambiente.

- Promueve un comportamiento institucional transparente y ético.
- Considera las expectativas de sus grupos de interés, es decir, toma en cuenta la opinión de quienes se relacionan o se ven afectados por las decisiones y el quehacer institucional.
- Se encuentra integrada al quehacer de toda la institución.
- Busca contribuir decididamente al desarrollo sostenible de la sociedad, sin desnaturalizar la función militar.

Niveles de gestión

La responsabilidad social, como sistema de gestión que involucra a toda la institución, se encuentra radicada en la visión del Comandante en Jefe del Ejército. Su implementación y desarrollo es tarea de todos sus integrantes, en los diferentes niveles y áreas de desempeño.

El organismo directivo especializado en esta materia es el Departamento de Responsabilidad Social Institucional, el que además de constituirse en la entidad asesora del mando y de las unidades en este ámbito, planifica, evalúa, propone y gestiona todas aquellas materias concernientes a la responsabilidad social del Ejército, de acuerdo a las orientaciones del mando, la doctrina vigente y la normativa que regula su actuar.

POLÍTICA DE RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

(Extracto de sus principales contenidos)

Características de la relación del Ejército con la comunidad:

- Considera y valora las expectativas de sus grupos de interés, es decir, toma en cuenta la opinión de quienes se relacionan o se ven afectados por las decisiones y el quehacer institucional.
- Evalúa y considera los impactos potenciales en la comunidad de manera de planificar la mitigación de los negativos y el fortalecimiento de los positivos.
- Es gradual, es decir, considera objetivos en el corto, mediano y largo plazo.
- Busca contribuir decididamente al desarrollo sostenible de la sociedad, sin desnaturalizar la función militar.
- Respeta y busca preservar las características individuales de la comunidad, como su cultura, costumbres, historia e intereses, particularmente, de las comunidades originarias que se encuentren en las zonas de operaciones.
- Promueve el diálogo y la participación con las comunidades, en forma directa con sus integrantes, instituciones u organizaciones y/o con sus autoridades y representantes.



- Considera que el Ejército es parte integrante de la comunidad en donde se encuentra inserto.
- Valora el trabajo en alianza con otras organizaciones, de manera de sumar capacidades para el logro de objetivos comunes.
- El Ejército solo puede efectuar donaciones en los casos excepcionales que admite la legislación y siempre que cuente con los recursos para tales efectos.

Niveles de gestión

La relación con la comunidad, como actividad que involucra a toda la institución, se orienta de acuerdo a la visión del Comandante en Jefe del Ejército y se practica en dos niveles:

- Programas institucionales: De acuerdo a los diálogos sostenidos con las comunidades y las capacidades institucionales, se diseñan programas centralizados en el Departamento de Responsabilidad Social Institucional para ser ejecutados en forma transversal, con adaptaciones acordes a la zona jurisdiccional, con el fin de colaborar al desarrollo de la comunidad de acuerdo a las políticas institucionales en la materia, las orientaciones del mando, la doctrina vigente y la normativa que regula su actuar.
- Actividades de las unidades: De acuerdo a los diálogos sostenidos por las unidades con las comunidades aledañas y sus capacidades, se realizan acciones en forma descentralizada para cooperar con el desarrollo de la comunidad, de acuerdo a las políticas

institucionales en la materia, orientaciones del mando, la doctrina vigente y la normativa que regula su actuar.

COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

Este comité tiene la tarea de gestionar la Responsabilidad Social Institucional, levantando la información y retroalimentando el sistema para la toma de decisiones y la mejora continua.

El Comité de Responsabilidad Social Institucional es dirigido por la Dirección del Personal del Ejército, organismo donde se sitúa el Departamento de RSI, y se encuentra conformado por 31 delegados designados por las direcciones, altas reparticiones, comandos y unidades de armas combinadas del Ejército, reuniéndose periódicamente en forma total o parcial, de acuerdo a los requerimientos que se presenten.

TRABAJANDO EN ALIANZA

El Ejército, como institución pública, cumple con todos aquellos principios e iniciativas con que se ha comprometido el Estado de Chile y, en lo que compete a la Responsabilidad Social, se ha adherido a la Norma ISO 26000, en cuya elaboración participó como miembro observador del Grupo Gobierno desde el año 2008.

Asimismo, en el convencimiento de que el trabajo en alianza con otros organismos puede ser de gran importancia para el progreso del país, es que el Ejército mantiene importantes convenios en el área de la educación, la sa-

lud, el medio ambiente y la colaboración ante emergencias y catástrofes, entre otras, tales como:

Educación

- A partir del año 2001, se firmó un convenio entre el Ejército y el Ministerio de Educación, donde ambas partes se comprometen a nivelar los estudios del contingente que realiza su Servicio Militar, que de manera voluntaria desee optar por la realización y obtención de las correspondientes licenciaturas, ya sea de Educación Básica, Media Científico-Humanista o Media Técnico-profesional.
- Anualmente, el Ejército y el Ministerio del Trabajo, a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), realizan un convenio de capacitación laboral, mediante el cual este último asigna fondos para capacitar al contingente que cumple su servicio militar a lo largo del país, con el objeto de obtener habilidades y competencias básicas en oficios, que podrán significarle en el futuro una alternativa laboral.
- El año 2014 se firmó un convenio marco de colaboración con la Universidad de Chile en áreas tales como formación, capacitación y perfeccionamiento, tanto de académicos y estudiantes de la Universidad como de integrantes del Ejército, y de cooperación en temas de investigación, desarrollo e innovación; entre otras materias de interés. Es así como el primer convenio específico de colaboración académica entregará 12 becas para la Educación Superior a soldados conscriptos.

- El año 2016 se realizó un convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile, orientado a que ambas instituciones continúen cooperando con sus capacidades al desarrollo nacional, a la educación de los jóvenes y al fomento de la investigación, como compromiso con la sociedad.
- El Ejército firmó el año 2016 un convenio con la Fundación Huilo Huilo y la Universidad Santo Tomás, que permite continuar desarrollando iniciativas de apoyo en materias de investigación, capacitación y docencia. En este último ámbito destaca el Diplomado en Protección del Área Silvestre, dirigido a soldados conscriptos.

Salud

- Convenio entre el Ejército, a través de la Dirección de Sanidad, y el Ministerio de Salud por medio de las Redes Asistenciales de Salud, para la resolución de parte de la lista de espera existente en los hospitales del Servicio de Salud Pública, por medio de atenciones prestadas por un equipo de profesionales y médicos del Ejército y el Hospital Modular de Campaña, cuyo financiamiento es garantizado por el Estado.
- Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA): Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre SENDA y el Ejército desde el año 2001, para dar continuidad al Programa de Prevención de Drogas que lleva a cabo el Comando de Salud del Ejército.



- El año 2015 se realizó la firma del Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud (MINSAL) y el Comando de Salud del Ejército, para el acceso y uso del Sistema de Información en Gestión y Calidad en Salud (SIS-Q). Lo anterior, sobre la base de los Estándares Generales del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales elaborados por el MINSAL y de lo dictado por la Ley N° 20.584 sobre Deberes y Derechos del Paciente.
- La Dirección de Sanidad del Ejército participa en la gestación y desarrollo de convenios académicos docentes asistenciales, en el ámbito de su quehacer, cuyo objetivo esencial es brindar una plataforma de formación y capacitación a los integrantes del Ejército que les permita obtener las competencias técnicas que maximicen su aporte a la institución. Entre las casas de estudio superior con convenios suscritos y vigentes se encuentran: la Universidad de Valparaíso, la Universidad de los Andes y la Universidad Bernardo O'Higgins.
- El Ejército, a través de la Dirección de Sanidad, firmó un acuerdo con la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, en diciembre de 2016, con el fin de fortalecer la coordinación y colaboración interinstitucional en materias de vigilancia, prevención y control de enfermedades zoonóticas o con potencial zoonótico, a través de la implementación de actividades de capacitación conjunta, intercambio de experticia e integración de sistemas de monitoreo de vectores y reservorios que hagan parte de un siste-

ma de alerta temprana y respuesta rápida para el control de reservorios y vectores de interés sanitario.

Medio ambiente

- Convenio con el Ministerio de Energía: desde el año 2014, para el desarrollo conjunto de planes, programas, proyectos y acuerdos particulares de colaboración para las unidades que lo requieran, relacionados con eficiencia energética y energías renovables en el marco de la agenda de energía del gobierno, de manera de avanzar en el concepto de sustentabilidad y equidad en el acceso a esta.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética: El Ejército participa desde que este organismo surgió como un programa, en el año 2005, para la conservación de la energía.
- Convenio Marco de Cooperación Docente-Técnica e Intercambio Recíproco entre el Ejército de Chile y la Universidad Mayor (agosto de 2010): este convenio busca instaurar actividades de apoyo mutuo, referidas a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materias de medio ambiente y ordenamiento territorial; se está materializando a través del estudio piloto Modelo de Gestión Sustentable de Bosques Nativos en predios militares.
- Convenio de Cooperación con la Corporación Nacional Forestal Región Metropolitana (abril de 2011): se firmó este convenio con el objetivo de compartir y potenciar sus experiencias y conocimientos en la elaboración y ejecución de pro-

yectos y actividades relacionados con la forestación urbana y periurbana, producción de plantas y actividades relacionadas con la protección del patrimonio forestal en la Región Metropolitana de Santiago.

- Ministerio del Medio Ambiente: mediante este convenio (julio del 2010), el Ejército y la citada cartera buscan potenciar experiencias en la elaboración y difusión de proyectos relacionados con la protección y preservación del patrimonio medioambiental. Adicionalmente, se participa en el subcomité del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad.
- El Ejército, junto con las demás instituciones de las Fuerzas Armadas, participa en el subcomité de Energía y Medio ambiente, en el marco del Consejo Consultivo de Defensa Chile-Estados Unidos, y en el subcomité sobre el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- La institución participa en la Comisión Nacional de Desminado (CNAD) desde su creación en el año 2002, en el Comité de Asesoría Técnica, por medio del Comando de Ingenieros, para cooperar con el desminado humanitario en el marco del Tratado de Ottawa suscrito por Chile en 1997.

Apoyo a la comunidad

- La Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER) ha establecido convenios de cooperación con INDAP y diferentes municipalidades con altos niveles de ruralidad. A través de estos, se han establecido estaciones de monta, distribuidas

desde la V hasta la IX Región, lo que beneficia a pequeños y medianos agricultores.

Inclusión

- El año 2016, el Ejército y la Pontificia Universidad Católica (PUC) unieron sus capacidades y esfuerzos para apoyar la integración de personas con síndrome de Down, a través de la firma de un acuerdo de inclusión laboral, que permitirá que jóvenes con discapacidad cognitiva puedan desempeñarse en la institución.

Colaboración en emergencias y catástrofes

- De acuerdo al convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Defensa (2003) y lo acordado en septiembre de 2012 entre el Ejército, ONEMI y CONAF, se participa en labores de apoyo al combate de incendios forestales.
- En el mes de diciembre del año 2014, la institución firmó un convenio con la ONEMI y la CONAF, que actualizó el que existía desde el año 2003, permitiendo el empleo de las BRIFEs durante todo el año en el caso de emergencias ante incendios forestales, entre otras materias.

Internacional

En el plano internacional, si bien la adhesión a convenciones, tratados y acuerdos internacionales corresponde a una función propia del Estado, en el ámbito del Poder Ejecutivo, los casos relacionados con aspectos ambientales se operativizan a través de acciones que

ejecuta la institución, mediante la aplicación de los protocolos respectivos. En este sentido, destacan la adhesión a los siguientes compromisos:

- Convención de Ottawa: El cumplimiento de la Convención de Ottawa, a lo cual contribuye directamente el accionar del Ejército, ha permitido, en el ámbito social y particularmente de la seguridad humana, sustraer de manera progresiva a la población tanto nacional como extranjera, del riesgo de minas. Junto a ello, el levantamiento de los campos minados, ha hecho posible incorporar los terrenos liberados de este riesgo a la actividad productiva, con el correspondiente impacto económico.
- Protocolo V sobre Restos de Explosivos de Guerra: La institución ha normado y establecido políticas aplicables a la seguridad de civiles y medio ambientales, que contribuyen a una mejor posición nacional con respecto a los predios y polígonos de tiro militares.
- Tratado Antártico: El Ejército ha continuado dando cumplimiento a las normas que disponen los protocolos medio ambientales, en las instalaciones que despliega (Base O'Higgins y en lo conjunto en Glaciar Unión), en donde se ejecutan actividades en apoyo a la ciencia y a estudios e investigaciones, con el objetivo de mantener y conservar la biodiversidad.

PERFIL DE LA MEMORIA

Por medio de su noveno reporte anual de responsabilidad social, el Ejército da cuenta a sus públicos de interés, acerca de las actividades de-

sarrolladas durante el año 2016 (1 de enero a 31 de diciembre) en los ámbitos social, económico y ambiental, de manera de transparentar su quehacer, haciéndose cargo de los impactos –positivos y negativos- que genera en su entorno.

Al igual que en el ejercicio anterior, correspondiente al año 2015, utiliza la metodología del Global Reporting Initiative, en su versión G4 de conformidad esencial, integrando, además, los estándares de la ISO 26000. La institución no ha experimentado modificaciones sustanciales en su estructura ni en sus procedimientos y cuando ha existido algún cambio en las técnicas de medición, se ha dejado constancia en la tabla respectiva.

Los datos que contiene este informe fueron autenticados y confirmados por los mandos responsables de las unidades pertinentes y se encuentran respaldados en la correspondiente documentación para efectos de verificación. Cabe consignar que, por razones presupuestarias, como organismo público, no es posible para el Ejército realizar una verificación externa de su reporte.

Por otra parte, con el propósito de disminuir el impacto al medioambiente y ahorrar recursos, este documento se imprimió en solo 150 ejemplares y se encuentra disponible en el sitio WEB institucional (www.ejercito.cl) y en intranet.

El reporte cubre la totalidad de los organismos y actividades de la institución, salvo el desempeño de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), por constituir una corporación de derecho público con personalidad jurídica, administración autónoma y patrimonio propio, según el DS N° 375, del 28 de diciembre de 1978.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La gran diversidad de actividades que el Ejército desarrolla a lo largo de todo el territorio nacional implica la constante interacción con distintos públicos. De estos, tras un análisis de impacto y el correspondiente trabajo de mapeo, se determinó cuáles son los que se rela-

cionan más directamente con la institución y afectan o son afectados por esta. A continuación, en la tabla, se da a conocer los grupos de interés con los que el Ejército trabaja y los medios de información y participación con que se interactúa.

| Grupo de interés | Medios de información para el grupo | Medios de participación con el grupo |
|--|---|--|
| Integrantes del Ejército | <ul style="list-style-type: none"> • Boletines institucionales. • Revistas institucionales. • Intranet. • Sitio WEB. • Diarios murales. • Blog institucional. • Flickr. • Youtube. • Memoria del Ejército. • Reporte de RSI. • Reporte de Gestión Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones informativas con el mando. • Encuestas de bienestar. • Encuestas de clima interno. • Proceso de calificación. • Focus groups. • Twitter. • Facebook. |
| Familias de los integrantes del Ejército | <ul style="list-style-type: none"> • Revistas institucionales. • Sitio WEB. • Flickr. • Youtube. • Memoria del Ejército. • Reporte de RSI. • Reporte de Gestión Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones en la unidad. • Ceremonias militares. • Focus groups. • Twitter. • Facebook. |
| Gobierno y autoridades del Estado | <ul style="list-style-type: none"> • Sitio WEB. • Revistas institucionales. • Informes de materias específicas. • Memoria del Ejército. • Reporte de RSI. • Reporte de Gestión Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a unidades. • Visitas en terreno. • Reuniones y diálogo permanente con las autoridades correspondientes. |

| Grupo de interés | Medios de información para el grupo | Medios de participación con el grupo |
|-----------------------------------|---|---|
| Comunidades locales | <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de información en medios de comunicación. • Sitio WEB. • Flickr. • Youtube. • Memoria del Ejército. • Reporte de RSI. • Reporte de Gestión Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Transparencia y Lobby del Ejército (DETLE). • Invitaciones a la comunidad a exposiciones, representaciones y presentaciones de las bandas. • Participación en ferias y eventos comunales. • Día de las Puertas Abiertas. • Reuniones con diversos representantes de la comunidad. • Oficinas de relaciones públicas. • Acciones de apoyo a la comunidad. • Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas. • Encuestas de opinión. • Twitter. • Facebook. • Programa "Septiembre Amigo". |
| Organizaciones no gubernamentales | <ul style="list-style-type: none"> • Sitio WEB. • Publicación de información en medios de comunicación. • Flickr. • Youtube. • Memoria del Ejército. • Reporte de RSI. • Reporte de Gestión Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • DETLE. • Talleres académicos. • Seminarios. • Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas. • Reuniones. • Oficinas de relaciones públicas. |



| Grupo de interés | Medios de información para el grupo | Medios de participación con el grupo |
|--|--|---|
| Medios de comunicación social | <ul style="list-style-type: none"> • Sitio WEB. • Comunicados de prensa. • Flickr. • Youtube. • Memoria del Ejército. • Reporte de RSI. • Reporte de Gestión Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • DETLE. • Reuniones periódicas o esporádicas. • Cursos o diplomado de correspondientes de Ejército. • Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas. • Oficinas de relaciones públicas. • Visitas a las unidades. • Visitas a terreno. • Seminarios. • Talleres académicos. • Reuniones informales con la prensa. • Twitter. • Facebook. |
| Fuerzas Armadas nacionales e internacionales | <ul style="list-style-type: none"> • Sitio WEB. • Revistas institucionales. • Publicación de información en medios de comunicación. • Flickr. • Youtube. • Memoria del Ejército. • Reporte de RSI. • Reporte de Gestión Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios. • Intercambios profesionales. • Seminarios. • Talleres académicos. • Diplomados y cursos. • Reuniones. • Visitas a las unidades. |
| Proveedores | <ul style="list-style-type: none"> • Portal Chilecompra. • Avisos por la prensa. • Sitio WEB. • Reporte de RSI. • Reporte de Gestión Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de licitación. • Reuniones. • Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas. |

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

La materialidad de este reporte, sobre la base de la metodología del GRI G4, se estableció con el fin de dar a conocer lo que realmente es esencial en la gestión del Ejército: el ámbito de la sostenibilidad, a través de:

- Análisis de la misión y visión del Ejército y de las políticas de sostenibilidad de la institución.
- Estudio de la estrategia institucional para el año 2026 en general y, en particular, del período 2014-2018.
- Observación de los grupos de interés del Ejército.
- Evaluación de las encuestas de percepción pública, los estudios de clima organizacional y los temas que resultaron relevantes para la opinión pública y para los medios de comunicación.

- Realización de un *benchmark* con diversas organizaciones que desarrollan Reportes de Sostenibilidad.
- Se desarrollaron *focus groups* con diversos estamentos de los integrantes del Ejército.
- Se efectuaron entrevistas a representantes de comunidades locales, parientes de integrantes de la institución, expertos en RS y medioambiente, personal de las FAs y periodistas de medios de comunicación.
- Se realizaron reuniones con los integrantes del Comité de Responsabilidad Social Institucional.

Producto del cruce de la información levantada se logró determinar los principales asuntos materiales que se detallan a continuación, sobre la base de los ámbitos de gestión de la Responsabilidad Social Institucional:



| Ámbito | Temas o asuntos materiales | Grupos de interés | Capítulo del Reporte |
|---------------------------|---|--|----------------------|
| Dimensión ética | <ul style="list-style-type: none"> • Desempeño económico. • Prácticas de adquisición. • Lucha contra la corrupción. | Integrantes del Ejército. Gobierno y autoridades. Medios de comunicación. Comunidad. Proveedores. | Capítulos I y II |
| Calidad de vida laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Empleo. • Seguridad y salud ocupacional. • Capacitación y educación. • Diversidad e igualdad de oportunidades. • Igualdad de retribución entre mujeres y hombres. • Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales. • Inclusión. • DD.HH. | Integrantes del Ejército. Familias del personal. Gobierno y autoridades. Medios de comunicación. Comunidad. ONGs. FAs. | Capítulo III |
| Relación con la comunidad | <ul style="list-style-type: none"> • Comunidades locales. | Integrantes del Ejército. Gobierno y autoridades. Medios de comunicación. Comunidad. ONGs. FAs. | Capítulo IV |
| Medio ambiente | <ul style="list-style-type: none"> • Energía. • Agua. • Biodiversidad. • Emisiones. • Efluentes y residuos. • Cumplimiento regulatorio. | Integrantes del Ejército. Gobierno y autoridades. Medios de comunicación. Comunidad. ONGs. FAs. | Capítulo V |





Anexos

Tabla de indicadores GRI G4
Contenidos Básicos Generales
Contenidos Básicos Específicos

TABLA DE INDICADORES GRI G4

Contenidos Básicos Generales

| Aspectos: Estrategia y Análisis | | |
|--|-----------|------|
| Indicador | ISO 26000 | Pág. |
| G4-1: Declaración del responsable principal de las decisiones de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de esta con miras a abordar dicha cuestión. | | 5 |
| Aspecto: Perfil de la Organización | | |
| Indicador | ISO 26000 | Pág. |
| G4-3: Nombre de la organización. | | 11 |
| G4-4: Marcas, productos y servicios más importantes de la organización. | | 11 |
| G4-5: Lugar donde se encuentra la sede de la organización. | | 15 |
| G4-6: Indique en cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos de sostenibilidad objeto de la memoria. | | 35 |
| G4-7: Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica. | | 12 |
| G4-8: Indique a qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios). | | 15 |
| G4-9: Determine la escala de la organización, indicando: a) Número de empleados; b) Número de operaciones; c) Ventas netas (para las organizaciones del sector privado) o ingresos netos (para las organizaciones del sector público); d) Capitalización, desglosada en términos de deuda y patrimonio (para las organizaciones del sector privado); y e) Cantidad de productos o servicios que se ofrecen. | | 22 |

| Indicador | ISO 26000 | Pág. |
|---|---|------|
| G4-10: a) Número de empleados por contrato laboral y sexo. b) Número de empleados fijos por tipo de contrato y sexo. c) Tamaño de la plantilla por empleados, trabajadores contratados y sexo. d) Tamaño de la plantilla por región y sexo. e) Indique si una parte sustancial del trabajo de la organización lo desempeñan trabajadores por cuenta propia reconocidos jurídicamente, o bien personas que no son empleados ni trabajadores contratados, tales como los empleados y los empleados subcontratados por los contratistas. f) Comuniquen todo cambio significativo en el número de trabajadores (por ejemplo, las contrataciones estacionales en la temporada turística o en el sector agrícola). | 6.4.3 "Trabajo y Relaciones Laborales" | 69 |
| G4-11: Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos. | 6.3.10 "Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo". | 83 |
| G4-12: Describa la cadena de suministro de la organización. | | 49 |
| G4-13: Comuniquen todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el período objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionaria o la cadena de suministro de la organización. a) Cambios en la ubicación de los centros, o en los propios centros, tales como la inauguración, el cierre o la ampliación de instalaciones. b) Cambios en la estructura del capital social y otras operaciones de formación, mantenimiento y alteración de capital (para las organizaciones del sector privado). c) Cambios en la ubicación de proveedores, la estructura de la cadena de suministros o la relación con los proveedores, en aspectos como la selección o la finalización de un contrato. | | 23 |
| G4-14: Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución. | | 155 |
| G4-15: Elabore una lista de las cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado. | | 186 |

| Indicador | ISO 26000 | Pág. |
|--|-----------|------|
| G4-16: Elabore una lista de las asociaciones (por ejemplo, las asociaciones industriales) y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece y en las cuales: a) Ostente un cargo en el órgano de gobierno; b) Participe en proyectos o comités; c) Realice una aportación de fondos notable, además de las cuotas de membresía obligatorias; d) Considere que ser miembro es una decisión estratégica. Esta lista incumbe fundamentalmente a las membresías de titularidad de la organización. | | 186 |
| Aspecto: Aspectos Materiales y Cobertura | | |
| Indicador | ISO 26000 | Pág. |
| G4-17: a) Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. b) Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria. | | 191 |
| G4-18: a) Describa el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada aspecto. b) Explique cómo ha aplicado la organización los principios de elaboración de memorias para determinar el contenido de la memoria. | | 195 |
| G4-19: Elabore una lista de los aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria. | | 196 |
| G4-20: Indique la cobertura dentro de la organización de cada aspecto material. | | 196 |
| G4-21: Indique la cobertura fuera de la organización de cada aspecto material. | | 196 |
| G4-22: Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en memorias anteriores y sus causas. | | 191 |
| G4-23: Señale todo cambio significativo en el alcance y la cobertura de cada aspecto con respecto a memorias anteriores. | | 191 |



Aspecto: Participación de los Grupos de Interés

| Indicador | ISO 26000 | Pág. |
|---|-----------|------|
| G4-24: Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización. | | 192 |
| G4-25: Indique en qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja. | | 191 |
| G4-26: Describa el enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos de partes interesadas, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración de la memoria. | | 192 |
| G4-27: Señale qué cuestiones y problemas clave han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y describa la evaluación hecha por la organización, entre otros aspectos mediante su memoria. Especifique qué grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave. | | 192 |

Aspecto: Perfil del Informe

| Indicador | ISO 26000 | Pág. |
|--|-----------|------------------------------------|
| G4-28: Período objeto de la memoria (por ejemplo, año fiscal o año calendario). | | 191 |
| G4-29: Fecha de la última memoria (si procede). | | 191 |
| G4-30: Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.). | | 191 |
| G4-31: Punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria. | | responsabilidad.social@ejercito.cl |
| G4-32: a) Indique qué opción «de conformidad» con la guía ha elegido la organización. b) Facilite el índice de GRI de la opción elegida. c) Facilite la referencia al informe de verificación externa si la memoria se ha sometido a tal verificación. | | 191 |

| Indicador | ISO 26000 | Pág. |
|--|-----------|------|
| G4-33: a) Describa la política y las prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria. b) Si no se mencionan en el informe de verificación adjunto a la memoria de sostenibilidad, indique el alcance y el fundamento de la verificación externa. c) Describa la relación entre la organización y los proveedores de la verificación. d) Señale si el órgano superior de gobierno o la alta dirección han sido partícipes de la solicitud de verificación externa para la memoria de sostenibilidad de la organización. | | 191 |
| Aspecto: Gobierno | | |
| Indicador | ISO 26000 | Pág. |
| G4-34: Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales. | | 18 |
| Aspecto: Ética e Integridad | | |
| Indicador | ISO 26000 | Pág. |
| G4-56: Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos. | | 25 |

Contenidos Básicos Específicos

| Categoría Económica | | | |
|---------------------------------|---|---|--------|
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| DMA | | | 39 |
| Desempeño Económico | G4-EC1: Valor económico directo generado y distribuido. | 6.8.1 - 6.8.2 - 6.8.3 - 6.8.7 - 6.8.9 | 44 |
| | G4-EC5: Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas. | 6.3.7 - 6.3.10 - 6.4.3 - 6.4.4 - 6.8.1 - 6.8.2 | 71 |
| | G4-E6: Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas. | 6.4.3 - 6.8.1 - 6.8.2 - 6.8.5 - 6.8.7 | 70 |
| | G4-EC7: Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios. | 6.3.9 - 6.8.1 - 6.8.2 - 6.8.7 - 6.8.9 | 41/135 |
| | G4-EC8: Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos. | 6.3.9 - 6.6.6 - 6.6.7 - 6.7.8 - 6.8.1 - 6.8.2 - 6.8.5 - 6.8.7 - 6.8.9 | 40/49 |
| Categoría Medio Ambiente | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| DMA | | 6.5.1 - 6.5.2 | 155 |
| Aspecto: Energía | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Energía | G4-EN3: Consumo energético interno. | 6.5.4 | 155 |
| | G4-EN5: Intensidad energética. | 6.5.4 | 156 |
| | G4-EN6: Reducción del consumo energético. | 6.5.4 - 6.5.5 | 158 |
| Aspecto: Agua | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Agua | G4-EN8: Captación de agua según fuente. | 6.5.4 | 160 |

| Aspecto: Biodiversidad | | | |
|--|---|---------------|------|
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Biodiversidad | G4-EN11: Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad. | 6.5.5 | 163 |
| | G4-EN13: Hábitats protegidos o restaurados. | 6.5.5 | 163 |
| | G4-EN14: Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie. | 6.5.5 | 163 |
| Aspecto: Efluentes y Residuos | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Efluentes y residuos | G4-EN22: Vertimiento total de aguas, su naturaleza y destino. | 6.5.3 - 6.5.4 | 170 |
| Aspecto: Cumplimiento Regulatorio | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Cumplimiento regulatorio | G4-EN29: Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental. | 4.6 | 173 |
| Aspecto: Mecanismos de Reclamación Ambiental | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Mecanismos de reclamación ambiental | G4-EN34: Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resultado mediante mecanismos formales de reclamación. | 6.3.6 | 173 |

| Categoría Desempeño Social | | | |
|--|--|---------------|------|
| Subcategoría Prácticas Laborales y Trabajo Digno | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| DMA | | | 69 |
| Aspecto: Empleo | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| | G4-LA2: Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicación significativa de actividad. | 6.4.4 - 6.8.7 | 78 |
| Aspecto: Salud y Seguridad en el Trabajo | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| | G4-LA6: Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, ausentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo. | 6.4.6 - 6.8.8 | 85 |
| | G4-LA7: Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevado de enfermedad. | 6.4.6 - 6.8.8 | 85 |
| | G4-LA8: Asuntos de salud y seguridad en acuerdos formales con sindicatos. | 6.4.6 | 83 |
| Aspecto: Capacitación y Educación | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| | G4-LA9: Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral. | | 87 |
| | G4-LA10: Programas de gestión de habilidades y formación que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales. | 6.4.7 - 6.8.5 | 71 |



| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
|--|--|--------------------------------|------|
| | G4-LA11: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional. | 6.4.7 | 71 |
| Aspecto: Diversidad e Igualdad de Oportunidades | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Diversidad e igualdad de oportunidades | G4-LA12: Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad. | 6.2.3 - 6.3.7 - 6.3.10 - 6.4.3 | 73 |
| Aspecto: Igualdad de Retribución entre Mujeres y Hombres | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Igualdad de retribución entre mujeres y hombres | G4-LA13: Relación entre el salario base de los hombres con respecto de las mujeres, desglosado por ubicaciones significativas de actividad. | 6.3.7 - 6.3.10 - 6.4.3 - 6.4.4 | 71 |
| Aspecto: Evaluación de las Prácticas Laborales de los Proveedores | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores | G4-LA14: Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales. | 6.3.5 - 6.4.3 - 6.6.6 - 7.3.1 | 54 |
| Aspecto: Mecanismos de Reclamación sobre las Prácticas Laborales | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales | G4-LA16: Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación. | 6.3.6 | 77 |

| Subcategoría Derechos Humanos | | | |
|---|---|--|------|
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| DMA | | 4.8 - 6.3.1 - 6.3.2 | 73 |
| Aspecto: Inversión | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| | G4-HR1: Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos. | | 54 |
| | G4-HR2: Horas de formación de los empleos sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluidos el porcentaje de empleados capacitados. | 6.3.5 | 89 |
| Aspecto: No Discriminación | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| No discriminación | G4-HR3: Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas. | 6.3.6 - 6.3.7 - 6.3.10 - 6.4.3 | 73 |
| Aspecto: Libertad de Asociación y Negociación Colectiva | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Libertad de asociación y negociación colectiva | G4-HR4: Identificación de centros y proveedores en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos. | 6.3.3 - 6.3.4 - 6.3.5 - 6.3.8 - 6.3.10 - 6.4.5 - 6.6.6 | 54 |
| Aspecto: Trabajo Infantil | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Trabajo infantil | G4-HR5: Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil. | 6.3.3 - 6.3.4 - 6.3.5 - 6.3.7 - 6.3.10 - 6.6.6 - 6.8.4 | 54 |

| Aspecto: Trabajo Forzoso | | | |
|---|--|---|-----------------------------|
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Trabajo forzado | G4-HR6: Centros y proveedores significativos con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado. | 6.3.3 - 6.3.4 - 6.3.5 - 6.3.10 - 6.6.6 | 54 |
| Aspecto: Medidas de Seguridad | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Medidas de seguridad | G4-HR7: Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o los procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones. | 6.3.4 - 6.3.5 - 6.6.6 | 91 |
| Aspecto: Derecho de la Población Indígena | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Derecho de la población indígena | G4-HR8: Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas. | 6.3.4 - 6.3.6 - 6.3.7 - 6.3.8 - 6.6.7 - 6.8.3 | No se han presentado casos. |
| Aspecto: Evaluación de los Proveedores en Materia de Derechos Humanos | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos | G4-HR10: Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a los derechos humanos. | 6.3.3 - 6.3.4 - 6.3.5 - 6.6.6 | 54 |
| Subcategoría Sociedad | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| DMA | | | 95 |
| Aspecto: Comunidades Locales | | | |
| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
| Comunidades locales | G4-SO1: Porcentaje de operaciones donde se han implantado programas de desarrollo, evaluación de impactos y participación de la comunidad local. | 6.3.9 - 6.5.1 - 6.5.2 - 6.5.3 - 6.8 | 95 |



| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
|---------|--|---------------------|------|
| | G4-S02: Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales. | 6.3.9 - 6.5.3 - 6.8 | 141 |

Aspecto: Lucha Contra la Corrupción

| Aspecto | DMA o Indicadores | ISO 26000 | Pág. |
|----------------------------|---|-------------------------------|------|
| Lucha contra la Corrupción | G4-S03: Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados. | 6.6.1 - 6.6.2 - 6.6.3 | 58 |
| | G4-S04: Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción. | 6.6.1 - 6.6.2 - 6.6.3 - 6.6.6 | 59 |
| | G4-S05: Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas. | 6.6.1 - 6.6.2 - 6.6.3 | 58 |

